

ALCANCE DIGITAL N° 112

LA GACETA
Diario Oficial

Año CXXXVII

San José, Costa Rica, jueves 10 de diciembre del 2015

N° 240

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9341

**LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
2016**

TOMO IV

2015
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.106.591
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					38.213.182
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.213.182
1	SERVICIOS					316.664.998
101	ALQUILERES					236.933.614
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	205.945.157
10102	001	1120	3160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.776.004
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.024.153
10104	001	1120	3160		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.188.300
102	SERVICIOS BÁSICOS					32.788.764
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.950.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.678.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	97.500
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.811.264
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	252.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.897.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	1.900.000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000
10307	001	1120	3160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	397.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					12.090.641
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	11.700.641
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	390.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					7.290.000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	270.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.020.000
10503	001	1120	3160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					10.400.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	10.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					200.000
10702	001	1120	3160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					13.409.979
10805	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.402.500
10808	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.932.479
10899	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	75.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	3160		OTROS IMPUESTOS	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					355.000
19902	001	1120	3160		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	30.000
19905	001	1120	3160		DEDUCIBLES	325.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					13.100.864
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.214.675

Registro		1.1.1.1.215.000-814-00			
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.350.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	81.400
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.746.275
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				149.443
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	149.443
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20305	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				550.000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.886.746
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	854.398
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	388.950
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.082.950
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO	479.500
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.018.900
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	62.048
5	BIENES DURADEROS				14.582.530
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.425.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000
50106	280	2210	3160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	650.000
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	275.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				12.157.530
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES	12.157.530
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.049.036.237
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.010.572.314
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.572.314
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.387.882
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.184.432
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				1.000.000.000
60106	001	1310	3160	204 INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) (PARA GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE SERVICIO QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LEY N°. 1788 DEL 24/08/1954 Y SUS REFORMAS Y LEY N°. 4240 DEL 15/11/1968) Céd. Jur 4-000-042134	1.000.000.000
603	PRESTACIONES				37.463.923
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES	32.463.923
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1.000.000
60601	001	1320	3160	INDEMNIZACIONES	1.000.000

	Registro	1.1.1.1.215.000-814-00				
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				6.017.200.000
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				6.017.200.000
70106		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				6.017.200.000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA). Céd. Jur 3-007-078890	3.854.000.000
70106	280	2310	3160	216	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ASENTAMIENTOS EN PRECARIOS SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY No.7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, DEL 13/11/86 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-078890	2.163.200.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 815****ORDENAMIENTO TERRITORIAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).****MISIÓN:**

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 2.1.5 Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados.
- 2.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos Diferidos y RAMT en ejecución.
- 3.1.7 Realizar proyectos de mejoramiento barrial con la normativa existente de renovación urbana.
- 3.1.8 Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de gestión territorial.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Seguimiento a la implementación del programa de acceso a información en asignación de Bonos Diferido.	48.964.600	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Seguimiento y evaluación de iniciativas dentro de la aplicación del bono reparación, ampliación, mejora y terminación.	48.964.600	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Generación de una propuesta de programa de mejoramiento de barrios con bono reparación, ampliación, mejora y terminación.	73.446.900	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Formulación e implementación de concursos de mejoramiento barrial, mediante el Bono Colectivo.	48.964.600	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Seguimiento y evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial.	97.929.200	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
6 Elaboración de una Directriz de Bono Colectivo.	73.446.900	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
7 Formulación y diseño de desarrollos habitacionales modelo, a gestionar con municipalidades.	97.929.200	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	489.646.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	489.646.000
001	INGRESOS CORRIENTES	454.255.810
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	35.390.190

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	19	0	19
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17	0	17
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	489.646.000
0					REMUNERACIONES	378.607.203
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	149.747.153
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	149.747.153
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	575.000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	575.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	171.000.061
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.712.084
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	77.390.980
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	24.969.450
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	21.723.558
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.203.989
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28.894.395
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27.412.631
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.412.631
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.481.764
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.481.764
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	28.390.594
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.054.720
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.054.720
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.445.291
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4.445.291

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		8.890.583
00503	001	1112	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		8.890.583
1				SERVICIOS		86.382.751
101				ALQUILERES		64.319.003
10101	001	1120	3120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50.694.192
10102	001	1120	3120	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.547.957
10103	001	1120	3120	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		10.988.214
10104	001	1120	3120	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		88.640
102				SERVICIOS BÁSICOS		8.009.050
10201	001	1120	3120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		480.000
10202	001	1120	3120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		3.859.200
10203	001	1120	3120	SERVICIO DE CORREO		24.000
10204	001	1120	3120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		3.645.850
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.550.000
10301	001	1120	3120	INFORMACIÓN		1.000.000
10303	001	1120	3120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		50.000
10304	001	1120	3120	TRANSPORTE DE BIENES		500.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2.976.000
10406	001	1120	3120	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).		2.880.000
10499	001	1120	3120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).		96.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		3.810.000
10501	001	1120	3120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		50.000
10502	001	1120	3120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		3.760.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.560.000
10601	001	1120	3120	SEGUROS		2.560.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.068.698
10805	001	1120	3120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.576.000
10808	001	1120	3120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.492.698
199				SERVICIOS DIVERSOS		90.000
19902	001	1120	3120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		10.000
19905	001	1120	3120	DEDUCIBLES		80.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		10.275.578
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		8.672.819
20101	001	1120	3120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.840.000
20104	001	1120	3120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5.832.819
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		111.669
20203	001	1120	3120	ALIMENTOS Y BEBIDAS		111.669
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
20402	001	1120	3120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		991.090
29901	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		231.040
29903	001	1120	3120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		760.050
5				BIENES DURADEROS		10.420.740
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		10.420.740
59903	280	2240	3120	BIENES INTANGIBLES		10.420.740

	Registro				1.1.1.1.215.000-815-00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.959.728
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.459.728
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2.459.728
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.718.846
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	740.882
603	PRESTACIONES					1.500.000
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES	1.500.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Integramos con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.729.000.000	23,24%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	5.712.000.000	76,76%
Totales	7.441.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1. Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 1.2.1. Profundizar una mayor integración regional en América Latina.
- 1.3.1. Avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana.
- 1.4.1. Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales.
- 1.5.1. Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral suscritos por el país con sus socios comerciales.
- 1.8.1. Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000		7.441.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		5.942.673.520		9.269.710.000		7.439.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		5.942.673.520		9.269.710.000		7.439.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		5.942.673.520		9.269.710.000		7.439.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		5.942.673.520		9.269.710.000		7.439.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.258.452		2.000.000		2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		1.258.452		2.000.000		2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		1.258.452		2.000.000		2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000		7.441.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		5.868.579.079		9.125.910.000		7.379.000.000
11	GASTOS DE CONSUMO		4.171.332.569		6.873.300.925		5.188.073.743
111	REMUNERACIONES		1.831.162.429		2.617.595.899		2.591.740.885
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.504.780.771		2.167.784.535		2.145.844.431
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		326.381.658		449.811.364		445.896.454
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.340.170.140		4.255.705.026		2.596.332.858
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.697.246.510		2.252.609.075		2.190.926.257
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		12.769.271		21.109.075		19.940.975
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.246.193.570		1.102.000.000		1.087.000.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		438.283.669		1.129.500.000		1.083.985.282
2	GASTOS DE CAPITAL		75.352.893		145.800.000		62.000.000
21	FORMACION DE CAPITAL		0		1.000.000		0
2140	INSTALACIONES		0		1.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		75.352.893		144.800.000		62.000.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		28.659.431		84.800.000		12.000.000
2240	INTANGIBLES		46.693.462		60.000.000		50.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000		7.441.000.000
0	REMUNERACIONES		1.831.162.429		2.617.595.899		2.591.740.885
001	INGRESOS CORRIENTES		671.165.221		2.450.904.815		2.426.736.877
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.159.997.208		166.691.084		165.004.008
1	SERVICIOS		2.301.219.830		4.219.633.326		2.555.766.680
001	INGRESOS CORRIENTES		2.301.219.830		4.219.633.326		2.555.766.680
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		39.277.052		36.571.700		41.066.178
001	INGRESOS CORRIENTES		39.277.052		36.571.700		41.066.178
5	BIENES DURADEROS		75.352.893		145.800.000		62.000.000

001	INGRESOS CORRIENTES	0	35.100.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	75.352.893	110.700.000	62.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.696.919.768	2.252.109.075	2.190.426.257
001	INGRESOS CORRIENTES	1.696.919.768	2.252.109.075	2.190.426.257

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.456.423.178		1.775.994.000	1.729.000.000
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.487.508.794		7.495.716.000	5.712.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	10	0	10

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1.389.720.407	1.202.020.478	2.591.740.885
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.127.336.976	481.163.296	1.608.500.272
00105	SUPLENCIAS	0	2.000.000	2.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000	0	2.250.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	86.432.157	86.432.157
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	155.644.289	155.644.289
00303	DECIMOTERCER MES	165.004.008	0	165.004.008
00304	SALARIO ESCOLAR	95.129.423	0	95.129.423
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	30.884.282	30.884.282
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	183.227.740	183.227.740
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.904.202	9.904.202
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	100.626.694	100.626.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	29.712.606	29.712.606
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	59.425.212	59.425.212
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	63.000.000	63.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
	RECURSOS INTERNOS		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		4.708.581.871		8.994.318.916	7.213.995.992
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		4.708.581.871		8.994.318.916	7.213.995.992
			1.235.350.101		277.391.084	227.004.008
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.235.350.101		277.391.084	227.004.008

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		5.943.931.972		9.271.710.000	7.441.000.000
0	REMUNERACIONES		1.831.162.429		2.617.595.899	2.591.740.885
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.114.265.159		1.646.352.446	1.610.500.272
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.109.435.304		1.639.301.598	1.608.500.272
00105	SUPLENCIAS		4.829.855		7.050.848	2.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		5.963.692		9.000.000	2.250.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		5.963.692		9.000.000	2.250.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		384.551.920		512.432.089	533.094.159
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		56.632.478		78.705.117	86.432.157
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		116.273.608		153.298.219	155.644.289
00303	DECIMOTERCER MES		117.014.510		166.691.084	165.004.008
00304	SALARIO ESCOLAR		73.796.461		85.779.451	95.129.423
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		20.834.863		27.958.218	30.884.282
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		135.673.879		195.106.611	193.131.942
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		128.716.231		185.101.144	183.227.740
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		6.957.648		10.005.467	9.904.202
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		190.707.779		254.704.753	252.764.512
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		68.463.121		101.655.548	100.626.694
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		20.872.928		30.016.402	29.712.606
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		41.745.851		60.032.803	59.425.212
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		59.625.879		63.000.000	63.000.000
1	SERVICIOS		2.301.219.830		4.219.633.326	2.555.766.680
101	ALQUILERES		418.363.842		473.160.023	487.310.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		366.293.510		391.700.000	409.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.472.760		3.850.023	2.700.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		48.639.172		75.000.000	73.000.000
10199	OTROS ALQUILERES		1.958.400		2.610.000	2.610.000

PP-216-005

102	SERVICIOS BÁSICOS	73.389.553	84.750.000	86.290.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.120.455	3.000.000	3.240.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36.583.065	37.000.000	41.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.036.179	1.750.000	1.550.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34.649.854	43.000.000	40.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	113.705.409	116.880.000	59.500.000
10301	INFORMACIÓN	112.925.300	94.800.000	57.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	745.004	3.000.000	2.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	18.000.000	0
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	50.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.525	30.000	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	32.580	1.000.000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.228.527.614	2.746.775.995	1.138.298.075
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	896.155.712	1.820.594.995	775.600.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3.200.000	0	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	283.555.991	814.141.000	313.200.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	16.395.935	20.000.000	9.673.075
10406	SERVICIOS GENERALES	28.055.297	35.150.000	32.350.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.164.679	56.890.000	7.475.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	199.344.126	347.908.169	343.500.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.165.333	8.085.977	7.000.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.990.268	5.000.000	4.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	112.957.790	197.822.192	195.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	78.230.735	137.000.000	137.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.032.460	21.168.327	22.125.000
10601	SEGUROS	15.032.460	21.168.327	22.125.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.739.626	19.383.300	7.500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.425.807	11.750.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.313.819	7.633.300	7.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	63.840.458	91.575.000	82.924.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46.581.396	59.500.000	50.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.273.372	7.475.000	6.575.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	300.000	950.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.048.620	1.800.000	1.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9.903.700	22.000.000	23.500.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	33.370	500.000	399.000
109	IMPUESTOS	326.742	500.000	500.000

10999	OTROS IMPUESTOS	326.742	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	176.950.000	317.532.512	327.819.605
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.200.000	0
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	176.950.000	316.132.512	327.819.605
19905	DEDUCIBLES	0	200.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.277.052	36.571.700	41.066.178
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.244.921	16.000.000	18.841.178
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.543.539	12.000.000	12.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.780.910	1.000.000	1.341.178
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.920.472	3.000.000	5.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.443.982	7.188.500	6.200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.443.982	7.188.500	6.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	191.633	1.130.000	450.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	60.753	270.000	150.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	130.880	480.000	150.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	180.000	100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	200.000	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.383.960	920.000	700.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	185.819	150.000	150.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.198.141	770.000	550.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.012.556	11.333.200	14.875.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.365.294	2.500.000	2.500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.101.145	5.150.000	8.250.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	658.244	2.000.000	2.500.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0	305.000	450.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	465.345	728.200	725.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	422.528	650.000	450.000
5	BIENES DURADEROS	75.352.893	145.800.000	62.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28.659.431	84.800.000	12.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	40.000.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.780.693	4.060.000	3.500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9.288.953	2.500.000	2.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	16.552.605	7.840.000	5.800.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	37.180	30.400.000	200.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	1.000.000	0
50207	INSTALACIONES	0	1.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	46.693.462	60.000.000	50.000.000

59903	BIENES INTANGIBLES	46.693.462	60.000.000	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.696.919.768	2.252.109.075	2.190.426.257
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.442.529	20.609.075	19.440.975
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	3.258.452	4.000.000	3.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.184.077	16.609.075	16.440.975
603	PRESTACIONES	7.658.060	50.000.000	35.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	5.650.487	40.000.000	25.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	2.007.573	10.000.000	10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.210.364.983	1.050.000.000	1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.210.364.983	1.050.000.000	1.050.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	28.170.527	0	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	28.170.527	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	2.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	1.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	1.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	438.283.669	1.129.500.000	1.083.985.282
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	434.261.463	1.129.500.000	1.083.985.282
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4.022.206	0	0

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.127.336.976
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	4.736.700	56.840.400
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.485.768	41.829.216
9700	00101	1 NEGOCIADOR OCDE (e)	3.078.578	36.942.936
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.738.452	20.861.424
9667	00101	14 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1.601.771 Cls c/u (e)	22.424.794	269.097.528
9662	00101	5 NEGOC. COMERC. OMC a 1.557.294 Cls c/u (e)	7.786.470	93.437.640
9666	00101	10 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1.383.955 Cls c/u (e)	13.839.550	166.074.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.100	15.349.200
1630	00101	2 ASISTENTE NEG. COMERC. OMC a 1.260.904 Cls c/u (e)	2.521.808	30.261.696
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1.005.916 Cls c/u (e)	8.047.328	96.567.936
11734	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3	928.800	11.145.600
11733	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.200 Cls c/u	1.700.400	20.404.800
11732	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1	799.350	9.592.200
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.050 Cls c/u (e)	1.490.100	17.881.200
11731	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	2.178.300	26.139.600
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	2.043.600	24.523.200
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 584.850 Cls c/u (e)	1.169.700	14.036.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.350 Cls c/u	1.110.700	13.328.400
11728	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	2.496.250	29.955.000
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	433.900	5.206.800
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	408.450	4.901.400
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.850 Cls c/u	992.550	11.910.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	329.750	3.957.000
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	1.273.800	15.285.600
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	1.096.800	13.161.600
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	268.400	3.220.800
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	253.150	3.037.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.000.459
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		25.489.089
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		440.673.748
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		30.884.282
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		94.079.867

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		61.564.422
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		86.432.157
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		12.000.000
Total Título:				1.883.461.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	103.740.000	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	414.960.000	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	224.770.000	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	69.160.000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	103.740.000	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	103.740.000	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	34.580.000	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	397.670.000	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	121.030.000	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	86.450.000	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	69.160.000	PRENSA.
Total del Programa	792	1.729.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1.729.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.669.289.247
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		59.710.753

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	40	0	40
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	1.729.000.000
0					REMUNERACIONES	886.135.016
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	324.179.915
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	322.179.915
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	2.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.250.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	372.067.784
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	84.850.514
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	155.644.289
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	53.710.753
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	46.977.946
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30.884.282
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	62.866.728
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	59.642.793
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.642.793
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.223.935
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.223.935
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	124.770.589
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	32.755.177
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.755.177

		Registro	1.1.1.1.216.000-792-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.671.804
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.671.804
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.343.608
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.343.608
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	63.000.000
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-472723	63.000.000
1					SERVICIOS	782.047.075
101					ALQUILERES	412.610.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	409.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES	2.610.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	85.540.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.240.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41.500.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	800.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.000.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	11.500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	43.048.075
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RECURSOS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA (SADCOR), SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS (SAT) Y EL SISTEMA SOBRE RIESGOS DE CONTROL INTERNO (SIAC), ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	9.673.075
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y VIGILANCIA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	32.250.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO, CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	1.125.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	129.000.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	80.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.125.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	10.125.000

Registro		1.1.1.1.216.000-792-00			
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				6.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				82.224.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.575.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23.500.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	49.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				29.466.178
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				16.341.178
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	841.178
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5.000.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				100.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.725.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.250.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	325.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				6.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25.351.731
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8.351.731
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				3.000.000
60102	001	1310	3570	202 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (RECURSOS PARA CONTRIBUIR CON EL PROYECTO CARBONO NEUTRAL-VIAJE LIMPIO, POR VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR, SEGÚN "LEY FORESTAL" No.7575 DEL 13/02/1996 Y SUS REFORMAS, ART. No.47). Céd. Jur 3-007-204724	2.000.000

		Registro		1.1.1.1.216.000-792-00		
60102	001	1310	2111	260	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE). (APORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA CUBRIR EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIA" DEL 28/09/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-111111	1.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.351.731
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.739.764
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.611.967
603					PRESTACIONES	15.000.000
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	5.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000
60601	001	1320	2111		INDEMNIZACIONES	1.000.000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.000.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR**PROGRAMA 796****POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Integramos con excelencia a Costa Rica con los mercados mundiales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- 1.2.1. Profundizar una mayor integración regional en América Latina.
- 1.3.1. Avanzar en el proceso de Integración Económica Centroamericana.
- 1.4.1. Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales.
- 1.5.1. Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales.
- 1.8.1. Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.313.760.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y CON OTRAS REGIONES.	742.560.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
3 PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	628.320.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
4 GESTIÓN A LA OMC.	456.960.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
5 GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES.	1.370.880.000	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	1.199.520.000	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
Total del Programa	796	5.712.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5.712.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	5.544.706.745
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	167.293.255

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	46	0	46
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	5.712.000.000
0					REMUNERACIONES	1.705.605.869
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.286.320.357
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.286.320.357
003					INCENTIVOS SALARIALES	161.026.375
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.581.643
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	111.293.255
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	48.151.477
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.265.214
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123.584.947
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.584.947
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.680.267
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.680.267
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.993.923
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.871.517
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.871.517
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.040.802
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.040.802
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	40.081.604

		Registro	1.1.1.1.216.000-796-00			
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.081.604
1	SERVICIOS					1.773.719.605
101	ALQUILERES					74.700.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.700.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	73.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					750.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	750.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					46.500.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	46.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.095.250.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO).	775.600.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE UNA SERIE DE ESTUDIOS Y REVISIONES DE POLÍTICAS DE INVERSIÓN RELACIONADAS CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)).	313.200.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR SERVICIOS DE FONTANERÍA, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	100.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	6.350.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					214.500.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.500.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	115.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	92.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					12.000.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	12.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.500.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					700.000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350.000
10899	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					327.819.605
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	327.819.605
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					11.600.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.500.000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.200.000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200.000

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00			
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				150.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7.150.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.000.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	400.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	400.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350.000
5	BIENES DURADEROS				56.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				6.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	4.800.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				50.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.165.074.526
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.089.244
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.089.244
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.749.110
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.340.134
603	PRESTACIONES				20.000.000
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES	5.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				1.050.000.000
60404	001	1320	2111	206 COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	1.050.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				1.083.985.282
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				1.083.985.282
60701	001	1330	2111	200 ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475, DEL 20/12/1994).	49.335.268

Registro		1.1.1.1.216.000-796-00				
60701	001	1330	2111	202	<p>Céd. Jur 2-100-084250</p> <p>SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13/12/1991).</p> <p>Céd. Jur 3-003-045703</p>	277.000.000
60701	001	1330	2111	203	<p>CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS").</p> <p>Céd. Jur 2-100-084250</p>	304.700.000
60701	001	1330	2111	205	<p>ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA DE ESTA MANERA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDÉZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO, CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:</p> <p>A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, PARA CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO.</p> <p>B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON EL DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.</p> <p>C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, COMO ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.</p> <p>D) CUBRIR LOS APORTES RELACIONADOS CON LAS REVISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS PENDIENTES DEL PLAN DE ACCIÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS REVISIONES DE INNOVACIÓN MULTIDIMENSIONAL.</p> <p>LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP).</p> <p>Céd. Jur 2-100-084250</p>	452.950.014

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	6.182.750.000	60,63%
PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.	4.014.250.000	39,37%
Totales	10.197.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- O.01. Fortalecer la gestión pública en el marco del Sistema Nacional de Planificación organizado sectorial y regionalmente, mediante la generación de instrumentos y procesos de planificación que permitan una gestión eficiente del sector público, cumpliendo con principios de participación ciudadana, transparencia y calidad en concordancia con las demandas y aspiraciones de los y las habitantes.
- O.02. Promover el desarrollo de la zona norte de Costa Rica mediante proyectos de desarrollo económico - social – ambiental.
- O.03. Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña.
- O.04. Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios.
- O.05. Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
114	SERVICIOS GENERALES		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		13.535.187.552		9.782.984.000		10.087.500.000
11	GASTOS DE CONSUMO		5.124.866.676		5.989.544.429		6.255.817.000
111	REMUNERACIONES		4.293.167.531		4.995.314.429		5.137.250.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.538.564.306		4.082.335.429		4.222.736.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		754.603.225		912.979.000		914.514.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		831.699.145		994.230.000		1.118.567.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.410.320.876		3.793.439.571		3.831.683.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.359.659.750		3.660.239.730		3.691.917.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		42.231.186		100.792.571		128.993.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		8.429.940		32.407.270		10.773.000
2	GASTOS DE CAPITAL		48.900.577		87.980.580		109.500.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		48.900.577		87.980.580		109.500.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.298.751		49.930.580		58.250.000
2240	INTANGIBLES		27.701.826		38.050.000		51.250.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		900.000		0		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
0	REMUNERACIONES		4.293.167.531		4.995.314.429		5.137.250.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.745.653.145		4.687.696.429		4.823.063.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.547.514.386		307.618.000		314.187.000
1	SERVICIOS		793.010.095		945.500.000		1.053.369.000
001	INGRESOS CORRIENTES		793.010.095		945.500.000		1.053.369.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		38.689.050		49.230.000		66.698.000
001	INGRESOS CORRIENTES		38.689.050		49.230.000		66.698.000
5	BIENES DURADEROS		48.900.577		87.980.580		109.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		17.826.205		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		31.074.372		87.980.580		109.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.410.320.876		3.792.939.571		3.830.183.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.310.320.876		3.792.939.571		3.830.183.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.100.000.000		0		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES		10.452.692.237		6.233.207.580		6.182.750.000
874	PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.		3.131.395.892		3.637.757.000		4.014.250.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	219	0	219
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	182	0	182
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y	TOTAL
			CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.364.176.040	2.773.073.960	5.137.250.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.750.901.040	55.373.960	1.806.275.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.875.000	0	4.875.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	643.504.000	643.504.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	876.492.000	876.492.000
00303	DECIMOTERCER MES	314.187.000	0	314.187.000
00304	SALARIO ESCOLAR	294.213.000	0	294.213.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	283.190.000	283.190.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	361.539.850	361.539.850
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	19.527.650	19.527.650
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	198.561.300	198.561.300
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	58.628.200	58.628.200
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	117.257.000	117.257.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	159.000.000	159.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
	RECURSOS INTERNOS		13.584.088.129		9.870.964.580		10.197.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		8.905.499.371		9.475.366.000		9.773.313.000
001	INGRESOS CORRIENTES		8.905.499.371		9.475.366.000		9.773.313.000

FINANCIAMIENTO	4.678.588.758	395.598.580	423.687.000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.678.588.758	395.598.580	423.687.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015
	TOTAL	13.584.088.129		9.870.964.580	10.197.000.000
0	REMUNERACIONES	4.293.167.531		4.995.314.429	5.137.250.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.499.547.558		1.714.217.250	1.806.275.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.499.547.558		1.714.217.250	1.806.275.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	28.687.993		19.500.000	4.875.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	28.687.993		19.500.000	4.875.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.010.328.755		2.348.618.179	2.411.586.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	525.511.274		633.412.962	643.504.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	748.429.281		880.673.538	876.492.000
00303	DECIMOTERCER MES	274.315.279		307.618.000	314.187.000
00304	SALARIO ESCOLAR	237.220.192		248.991.591	294.213.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	224.852.729		277.922.088	283.190.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	317.019.050		372.840.000	381.067.500
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	300.761.656		353.721.000	361.539.850
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	16.257.394		19.119.000	19.527.650
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	437.584.175		540.139.000	533.446.500
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	158.995.344		194.260.000	198.561.300
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	48.772.134		57.359.000	58.628.200
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	97.544.315		114.720.000	117.257.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	132.272.382		173.800.000	159.000.000
1	SERVICIOS	793.010.095		945.500.000	1.053.369.000
101	ALQUILERES	459.169.187		485.766.000	555.025.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	432.593.838		458.716.000	459.999.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	630.000		700.000	630.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	25.773.349		25.750.000	40.796.000
10199	OTROS ALQUILERES	172.000		600.000	53.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	160.557.316		171.750.000	190.560.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.136.108		12.000.000	18.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	38.360.743		39.000.000	46.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	229.240		750.000	600.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	113.831.225		120.000.000	125.960.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.251.333		33.650.000	35.250.000

PP-217-005

10301	INFORMACIÓN	1.994.495	4.500.000	4.500.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.290.840	15.000.000	15.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.783.673	13.500.000	15.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	182.325	650.000	750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	56.210.847	123.870.000	141.250.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.260.000	70.000.000	92.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	48.950.847	53.870.000	48.750.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	33.646.033	38.780.000	24.350.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	681.930	1.750.000	1.750.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.303.700	15.800.000	2.600.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.203.712	10.000.000	10.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.456.691	11.230.000	10.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	28.904.967	33.630.000	34.234.000
10601	SEGUROS	28.904.967	33.630.000	34.234.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.529.842	37.054.000	16.500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.487.224	21.955.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	7.928.054	13.799.000	15.000.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	114.564	1.300.000	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13.740.570	20.500.000	54.700.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.007.150	3.200.000	10.000.000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	10.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.981.449	7.000.000	10.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	800.000	1.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	255.700	3.000.000	4.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.416.271	5.000.000	18.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	80.000	1.500.000	1.700.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	1.500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.689.050	49.230.000	66.698.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.606.155	24.230.000	25.025.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.513.255	20.000.000	19.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.019.945	1.230.000	1.525.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.072.955	3.000.000	4.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.743.983	1.040.000	3.548.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.743.983	1.040.000	3.548.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.446.582	2.170.000	4.000.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	156.855	300.000	500.000

PP-217-006

20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	480.000	500.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.248.527	1.050.000	1.500.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	80.000	500.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	41.200	50.000	500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	210.000	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.818.372	3.500.000	9.800.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	25.707	1.000.000	1.000.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.792.665	2.500.000	8.800.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.073.958	18.290.000	24.325.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	783.430	3.590.000	3.500.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	500.000	500.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.268.718	9.600.000	15.875.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	815.677	1.100.000	1.150.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	629.597	1.750.000	1.500.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	246.000	350.000	350.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	130.214	700.000	700.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.322	700.000	750.000
5	BIENES DURADEROS	48.900.577	87.980.580	109.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.298.751	49.930.580	58.250.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	131.819	1.000.000	1.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.891.677	2.000.000	21.250.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	18.172.359	45.680.580	33.000.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	1.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	102.896	1.250.000	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.601.826	38.050.000	51.250.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	900.000	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	27.701.826	38.050.000	51.250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.410.320.876	3.792.939.571	3.830.183.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.359.659.750	3.659.739.730	3.690.417.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	250.000.000	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.109.659.750	3.659.739.730	3.690.417.000
603	PRESTACIONES	42.231.186	100.792.571	128.993.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	24.495.557	72.756.000	108.993.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	17.735.629	28.036.571	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8.429.940	32.407.270	10.773.000

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	PP-217-007	8.429.940	32.407.270	10.773.000
-------	--	------------	-----------	------------	------------

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2,016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.750.901.040
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIR.ADM.MIDEPLAN (e)	1.279.100	15.349.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,139,500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
11734	00101	9 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928,800 Cls c/u	8.359.200	100.310.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.320	10.407.840
11733	00101	18 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850,200 Cls c/u	15.303.600	183.643.200
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	850.200	10.202.400
11732	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799,350 Cls c/u	3.197.400	38.368.800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	799.350	9.592.200
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	745.050	8.940.600
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	726.100	8.713.200
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 726,100 Cls c/u	2.904.400	34.852.800
11731	00101	73 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726,100 Cls c/u	53.005.300	636.063.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 681,200 Cls c/u (e)	3.406.000	40.872.000
11730	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667,450 Cls c/u	24.028.200	288.338.400
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 588,050 Cls c/u	1.176.100	14.113.200
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	588.050	7.056.600
11729	00101	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588,050 Cls c/u	5.880.500	70.566.000
11728	00101	12 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499,250 Cls c/u	5.991.000	71.892.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	433.900	5.206.800
15087	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408,450 Cls c/u	1.633.800	19.605.600
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	377.300	4.527.600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	348.700	4.184.400
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	330.850	3.970.200
13200	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318,450 Cls c/u	1.910.700	22.928.400
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	311.000	3.732.000
10616	00101	8 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305,450 Cls c/u	2.443.600	29.323.200
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279,800 Cls c/u	559.600	6.715.200
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274,200 Cls c/u	1.645.200	19.742.400
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	268.400	3.220.800
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 253,150 Cls c/u	506.300	6.075.600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		40.294.960
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		268.657.340
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		685.136.500

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		12.845.360
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		191.355.500
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		643.504.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGN)		14.079.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		1.687.300
Total Titulo:				3.609.461.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 863
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales, de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR, ÁREA ADMINISTRATIVA	4.946.200.000	DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADMINISTRATIVA
2 UNIDAD AUDITORÍA INTERNA	618.275.000	AUDITORÍA INTERNA
3 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA	618.275.000	ASESORÍA JURÍDICA
Total del Programa	863	6.182.750.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		6.182.750.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.045.158.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		137.592.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	90	0	90
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	61	0	61
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	6.182.750.000
0					REMUNERACIONES	2.131.000.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	707.048.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	707.048.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.750.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.750.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	961.930.000
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	276.569.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	330.172.000
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	130.592.000
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	119.782.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	104.815.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	150.440.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.739.500
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	142.739.500
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.700.500
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.700.500
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	306.832.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	78.391.300
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	78.391.300
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	23.146.700

		Registro	1.1.1.1.217.000-863-00			
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	23.146.700
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					46.294.000
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	46.294.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					159.000.000
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (ASOMIDEPLAN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS LEY No. 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur 3-002-490951	159.000.000
1	SERVICIOS					298.869.000
101	ALQUILERES					134.250.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	101.714.000
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	630.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11.306.000
10199	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES	20.600.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					70.660.000
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.000.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41.360.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					16.000.000
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	1.750.000
10302	001	1120	1142		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.000.000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					22.500.000
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN REGIONES, CONTRATO MARCO 2009LN- 000002-CMBYC: PACÍFICO CENTRAL, CON LA EMPRESA ASIRA S.A.; CON LA EMPRESA DEQUISA, EL EDIFICIO PRINCIPAL ENTRE OTRAS OFICINAS, ASÍ COMO ALQUILER DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, SEGÚN CONTRATO 213-000004-00, CON LA EMPRESA SITEC).	22.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					21.475.000
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	975.000
10503	001	1120	1142		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	1142		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					13.234.000
10601	001	1120	1142		SEGUROS	13.234.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3.500.000
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.000.000
10703	001	1120	1142		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					16.000.000
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.500.000
10803	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.500.000

		Registro	1.1.1.1.217.000-863-00		
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
10806	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.000.000
10899	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS				1.250.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS	1.250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				17.798.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.125.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.750.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	375.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				548.000
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	548.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.100.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.450.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.575.000
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.875.000
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000
5	BIENES DURADEROS				7.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7.000.000
50103	280	2210	1142	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000
50104	280	2210	1142	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.000.000
50106	280	2210	1142	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	250.000
50199	280	2210	1142	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.728.083.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.670.767.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.670.767.000
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	8.950.000

Registro		1.1.1.1.217.000-863-00			
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.858.000
60103	001	1310	1142	203 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). LEY 7839 DEL 4/11/1998. (INCLUYE ¢395.000.000 PARA CENSOS Y ENCUESTAS, ¢2.951.959.000 PARA GASTOS DE OPERACIÓN). Céd. Jur 3-007-241710	3.346.959.000
60103	001	1310	1142	205 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). LEY 7839 DEL 4/11/1998. (INCLUYE 281.000.000 PARA CENSOS Y ENCUESTAS Y 30.000.000 PARA ENCUESTA INFANTIL). Céd. Jur 3-007-241710	311.000.000
603				PRESTACIONES	46.543.000
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES	37.543.000
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES	9.000.000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	10.773.000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.773.000
60701	001	1330	1142	215 CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD) (CUOTA ANUAL AL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO. ART. 1º DE LA LEY No. 6352 DEL 5/09/79 Y ART. 50, INCISO 2 DE LOS ESTATUTOS DEL CLAD). Céd. Jur 2-100-045230	10.773.000

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**PROGRAMA 874****PLANIF. Y COORD. ECON. SOCIAL E INSTITUC.****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Es el programa sustantivo del Ministerio, encargado de analizar la evolución del desarrollo nacional mediante el estudio de las condiciones económicas, sociales e institucionales, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República e instituciones públicas para la toma de decisiones y mejorar la gestión, ejecución y asignación de los recursos de acuerdo con las prioridades de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- O.01. Fortalecer la gestión pública en el marco del Sistema Nacional de Planificación organizado sectorial y regionalmente, mediante la generación de instrumentos y procesos de planificación que permitan una gestión eficiente del sector público, cumpliendo con principios de participación ciudadana, transparencia y calidad en concordancia con las demandas y aspiraciones de los y las habitantes.
- O.02. Promover el desarrollo de la zona norte de Costa Rica mediante proyectos de desarrollo económico - social - ambiental.
- O.03. Promover la cooperación y el desarrollo mediante el intercambio de programas y proyectos, con las poblaciones de países de la región caribeña.
- O.04. Fortalecer la presencia de Costa Rica en el ámbito internacional mediante la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur, en su rol dual de nación oferente y receptora, que facilite alianzas estratégicas, para impulsar el desarrollo económico y social del país y de los países socios.
- O.05. Promover el Desarrollo Fronterizo Costa Rica Panamá, como un mecanismo de diálogo y articulación; que permita la aprobación de acciones y proyectos binacionales, para el desarrollo de la zona fronteriza.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Planificación y Coordinación para el Desarrollo.	Población Nacional
P.02.	Información y Formación de Capacidades para la Planificación.	Población Nacional
P.03.	Gestión y Asignación de Recursos para el Desarrollo.	Población Nacional
P.04.	Eficiencia y Eficacia de la Gestión Pública.	Población Nacional

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO	682.422.500	ÁREA ANÁLISIS DEL DESARROLLO
2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	802.850.000	ÁREA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
3 INVERSIONES PÚBLICAS	682.422.500	ÁREA INVERSIONES PÚBLICAS
4 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	521.852.500	ÁREA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	441.567.500	ÁREA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
6 PLANIFICACIÓN REGIONAL	883.135.000	ÁREA PLANIFICACIÓN REGIONAL
Total del Programa	874	4.014.250.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4.014.250.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.728.155.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	286.095.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	129	0	129
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	121	0	121
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	4.014.250.000
0					REMUNERACIONES	3.006.250.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.099.227.000
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.099.227.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.000
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.449.656.000
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	366.935.000
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	546.320.000
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	183.595.000
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	174.431.000
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	178.375.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	230.627.500
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	218.800.350
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	218.800.350
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.827.150
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.827.150
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	226.614.500
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	120.170.000
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	120.170.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.481.500
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	35.481.500

Registro		1.1.1.1.217.000-874-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					70.963.000
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.963.000
1	SERVICIOS					754.500.000
101	ALQUILERES					420.775.000
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	358.285.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	29.490.000
10199	001	1120	1142		OTROS ALQUILERES	33.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					119.900.000
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	9.000.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	26.000.000
10203	001	1120	1142		SERVICIO DE CORREO	300.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	84.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					19.250.000
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	2.750.000
10302	001	1120	1142		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000.000
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.000.000
10304	001	1120	1142		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					118.750.000
10404	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL APOORTE QUE POR LEY LE CORRESPONDE REALIZAR A LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL Y PARA CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES DE LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PND-2015-2018).	92.500.000
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN REGIONES, CONTRATO MARCO 2009LN- 000002-CMBC: PACÍFICO CENTRAL, CON LA EMPRESA ASIRA S.A.; CON LA EMPRESA DEQUISA, EL EDIFICIO PRINCIPAL ENTRE OTRAS OFICINAS, ASÍ COMO ALQUILER DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, SEGÚN CONTRATO 213-000004-00, CON LA EMPRESA SITEC).	26.250.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					2.875.000
10501	001	1120	1142		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.250.000
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.625.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					21.000.000
10601	001	1120	1142		SEGUROS	21.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					13.000.000
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	13.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					38.700.000
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.500.000
10803	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	7.500.000
10805	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000
10806	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.500.000
10808	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.000.000
10899	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.200.000
109	IMPUESTOS					250.000

		Registro	1.1.1.1.217.000-874-00		
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				48.900.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				17.900.000
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.250.000
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.150.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000
20203	001	1120	1142	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.900.000
20301	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000
20303	001	1120	1142	MADERA Y SUS DERIVADOS	450.000
20304	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
20305	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	400.000
20306	001	1120	1142	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	400.000
20399	001	1120	1142	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	350.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				7.350.000
20401	001	1120	1142	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	750.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				17.750.000
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.500.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.000.000
29904	001	1120	1142	TEXTILES Y VESTUARIO	750.000
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29906	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	250.000
29907	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	450.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
5	BIENES DURADEROS				102.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				51.250.000
50103	280	2210	1142	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000
50104	280	2210	1142	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15.250.000
50105	280	2210	1142	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	33.000.000
50106	280	2210	1142	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	750.000
50199	280	2210	1142	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				51.250.000
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	51.250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				102.100.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				19.650.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				19.650.000
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.730.000
60103	001	1310	1142	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	5.920.000

Registro

1.1.1.1.217.000-874-00

Céd. Jur 4-000-042147

603									82.450.000
	PRESTACIONES								
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES					71.450.000
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES					11.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

En su función de ente rector, dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO	6.666.000.000	71,29%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	2.685.000.000	28,71%
Totales	9.351.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI's) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.
- O.01. Potenciar el conocimiento social de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones mediante estrategias de apropiación dirigidas a la población.
- O.02. Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones, aumentando la sinergia de las contribuciones de los actores involucrados, que garanticen la continuidad, la construcción y la ejecución de acciones efectivas para el desarrollo del país.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.967.671.619		6.083.472.320		6.293.471.376
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.967.671.619		6.083.472.320		6.293.471.376
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.967.671.619		6.083.472.320		6.293.471.376
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.624.698.306		2.896.527.680		3.057.528.624
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		2.624.698.306		2.896.527.680		3.057.528.624
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		275.000.000		275.000.000		125.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		275.000.000		275.000.000		125.000.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		239.615.342		212.216.000		247.528.624
2134	OTROS COMBUSTIBLES		239.615.342		212.216.000		247.528.624
216	COMUNICACIONES		2.110.082.964		2.409.311.680		2.685.000.000
2161	COMUNICACIONES		2.110.082.964		2.409.311.680		2.685.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		7.309.044.633		8.577.746.000		8.979.594.190
11	GASTOS DE CONSUMO		4.279.095.084		5.433.627.406		5.774.210.856
111	REMUNERACIONES		3.018.300.957		3.597.005.851		3.903.290.984
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.525.795.345		2.997.564.933		3.272.160.920
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		492.505.612		599.440.918		631.130.064
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.260.794.127		1.836.621.555		1.870.919.872
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.029.949.549		3.144.118.594		3.205.383.334
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		2.772.845.036		2.906.716.519		2.917.187.600
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		41.929.922		65.437.075		55.999.996
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		215.174.591		171.965.000		232.195.738
2	GASTOS DE CAPITAL		283.325.292		402.254.000		371.405.810
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		283.325.292		402.254.000		371.405.810
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		276.852.646		370.516.000		334.815.810
2240	INTANGIBLES		6.472.646		31.738.000		36.590.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000
0	REMUNERACIONES		3.018.300.957		3.597.005.851		3.903.290.984
001	INGRESOS CORRIENTES		1.396.679.372		3.369.768.851		3.548.600.984
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.621.621.585		227.237.000		354.690.000
1	SERVICIOS		1.197.299.303		1.742.659.055		1.652.959.872
001	INGRESOS CORRIENTES		1.197.299.303		1.742.659.055		1.652.959.872

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.494.824	94.462.500	218.160.000
001	INGRESOS CORRIENTES	63.494.824	94.462.500	218.160.000
5	BIENES DURADEROS	283.325.292	402.254.000	371.405.810
001	INGRESOS CORRIENTES	73.087.209	61.398.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	210.238.083	340.856.000	371.405.810
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.029.949.549	3.143.618.594	3.205.183.334
001	INGRESOS CORRIENTES	3.029.949.549	3.143.618.594	3.205.183.334

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015	PPTO DE	2,016
	TOTAL		7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		5.482.286.961		6.570.688.320		6.666.000.000
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		2.110.082.964		2.409.311.680		2.685.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS		TOTAL
		FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	
	TOTAL	147	0	147
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	109	0	109
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	6	0	6

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	2.529.416.920	1.373.874.064		3.903.290.984
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.951.195.920	57.386.000		2.008.581.920
00105	SUPLENCIAS	0	10.000.000		10.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.000.000	0		17.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000		4.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	209.244.000		209.244.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	376.504.000		376.504.000
00303	DECIMOTERCER MES	354.690.000	0		354.690.000
00304	SALARIO ESCOLAR	206.531.000	0		206.531.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	85.610.000		85.610.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	269.866.060		269.866.060
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	14.587.355		14.587.355
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	148.207.522		148.207.522
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	43.762.064		43.762.064
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	87.524.128		87.524.128

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	67.182.935	67.182.935
-------	---	---	------------	------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL	7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000	
	RECURSOS INTERNOS	7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	5.760.510.257		8.411.907.000		8.624.904.190	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	5.760.510.257		8.411.907.000		8.624.904.190	
		1.831.859.668		568.093.000		726.095.810	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.831.859.668		568.093.000		726.095.810	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL	7.592.369.925		8.980.000.000		9.351.000.000	
0	REMUNERACIONES	3.018.300.957		3.597.005.851		3.903.290.984	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.663.352.648		1.917.573.481		2.018.581.920	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.663.352.648		1.896.573.481		2.008.581.920	
00105	SUPLENCIAS	0		21.000.000		10.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	11.058.670		38.226.452		21.000.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.844.476		11.000.000		17.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	214.194		27.226.452		4.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	851.384.027		1.041.765.000		1.232.579.000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	144.055.516		194.002.000		209.244.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290.658.980		354.097.000		376.504.000	
00303	DECIMOTERCER MES	193.229.716		227.237.000		354.690.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	161.669.473		188.566.000		206.531.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61.770.342		77.863.000		85.610.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	226.385.454		271.522.388		284.453.415	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	214.775.863		257.598.163		269.866.060	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.609.591		13.924.225		14.587.355	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	266.120.158		327.918.530		346.676.649	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	113.834.601		141.470.127		148.207.522	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	34.828.366		41.772.675		43.762.064	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	69.657.023		83.545.350		87.524.128	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	47.800.168		61.130.378		67.182.935	
1	SERVICIOS	1.197.299.303		1.742.659.055		1.652.959.872	
101	ALQUILERES	426.941.208		457.036.795		557.949.927	

PP-218-005

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	417.450.508	448.976.795	494.744.645
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.490.700	7.000.000	41.600.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	1.060.000	21.605.282
102	SERVICIOS BÁSICOS	138.426.228	205.500.000	156.323.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.163.712	14.100.000	11.800.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.030.815	35.600.000	35.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	16.410	1.020.000	1.023.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	93.215.291	154.280.000	108.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	500.000	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	43.201.464	76.750.000	64.718.900
10301	INFORMACIÓN	21.999.226	28.200.000	17.600.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.879.784	22.250.000	14.475.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.019.393	23.550.000	30.743.900
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	500.000	500.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	300.000	300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	32.680	442.317	100.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	270.381	1.507.683	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	311.295.114	375.889.000	354.761.385
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	1.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	72.425.000	110.500.000	71.775.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	102.726.946	103.050.000	122.047.385
10406	SERVICIOS GENERALES	134.991.073	158.439.000	158.439.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.152.095	3.900.000	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	59.565.974	96.600.000	35.509.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.154.895	4.000.000	1.700.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.401.838	19.100.000	9.100.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25.816.049	32.500.000	11.939.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26.193.192	41.000.000	12.770.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	32.100.228	50.902.000	66.000.000
10601	SEGUROS	32.100.228	50.902.000	66.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	169.309.812	295.916.260	239.556.660
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	166.317.509	281.721.260	227.156.660
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.625.135	10.695.000	8.900.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	367.168	3.500.000	3.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.459.275	180.190.000	174.741.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.177.087	4.540.000	6.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.500.713	16.000.000	16.000.000

10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	4.350.000	4.650.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.281.475	3.415.000	1.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.500.000	150.285.000	145.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1.600.000	2.091.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	200.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	3.375.000	3.200.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	0	200.000
19905	DEDUCIBLES	0	3.000.000	3.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	375.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.494.824	94.462.500	218.160.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20.394.796	32.525.000	59.670.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.939.795	16.500.000	36.300.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	200.000	200.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.363.965	15.665.000	23.000.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91.036	160.000	170.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.535.393	6.400.000	5.200.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.535.393	6.400.000	5.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.010.367	1.600.000	74.460.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	200.000	200.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	718.867	850.000	74.260.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	500.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	91.500	50.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.081.882	13.730.000	32.375.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	97.428	1.730.000	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.984.454	12.000.000	32.375.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	35.472.386	40.207.500	46.455.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.471.481	6.420.000	9.715.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13.991.593	16.632.500	13.578.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.431.728	4.600.000	3.600.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.267.663	2.800.000	2.600.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	0	1.452.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	913.918	2.200.000	2.500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.396.003	7.555.000	13.010.000

5	BIENES DURADEROS	283.325.292	402.254.000	371.405.810
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	276.852.646	370.516.000	334.815.810
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	249.060	60.000	330.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	17.957.550	49.200.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.634.251	13.000.000	20.700.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	46.644.183	23.190.000	21.230.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	207.339.267	277.716.000	231.355.810
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	384.000	1.600.000	200.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	635.961	400.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.008.374	5.350.000	61.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6.472.646	31.738.000	36.590.000
59903	BIENES INTANGIBLES	6.472.646	31.738.000	36.590.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.029.949.549	3.143.618.594	3.205.183.334
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.772.845.036	2.906.216.519	2.916.987.600
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.687.845.036	2.865.595.839	2.791.993.568
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	85.000.000	40.620.680	124.994.032
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	683.000	2.000.000	1.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	683.000	2.000.000	1.000.000
603	PRESTACIONES	41.246.922	62.937.075	54.500.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	34.784.613	43.437.075	35.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	6.462.309	19.500.000	19.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	500.000	499.996
60601	INDEMNIZACIONES	0	500.000	499.996
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	215.174.591	171.965.000	232.195.738
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	215.174.591	171.965.000	232.195.738

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2,016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.951.195.920
4266	00101	4 DIRECTOR a 4,099,880 Cls c/u (e)	16.399.520	196.794.240
5979	00101	8 GERENTE DE DESPACHO a 3,154,994 Cls c/u (e)	25.239.952	302.879.424
6893	00101	1 JEFE (e)	2.255.274	27.063.288
4405	00101	1 DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DE FIRMA DIGITAL MICIT (e)	1.419.950	17.039.400
4520	00101	1 DIRECTOR DE FOMENTO DE LA CIENCIA MICIT (e)	1.419.950	17.039.400
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.419.950	17.039.400
4675	00101	1 DIRECTOR DE TECNOLOGIA DE INFORM. DEL MICIT (e)	1.419.950	17.039.400
11739	00101	42 PROFESIONAL TELECOMUNICACIONES a 1,369,102 Cls c/u (e)	57.502.284	690.027.408
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10479	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIREC.ADMINIST (e)	1.279.100	15.349.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,139,500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928,800 Cls c/u	1.857.600	22.291.200
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	850.200	10.202.400
11732	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799,350 Cls c/u	4.796.100	57.553.200
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745,050 Cls c/u (e)	1.490.100	17.881.200
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	745.050	8.940.600
11731	00101	17 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726,100 Cls c/u	12.343.700	148.124.400
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	681.200	8.174.400
11730	00101	7 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667,450 Cls c/u	4.672.150	56.065.800
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588,050 Cls c/u	2.352.200	28.226.400
11729	00101	5 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588,050 Cls c/u	2.940.250	35.283.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 584,850 Cls c/u (e)	1.169.700	14.036.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555,350 Cls c/u	1.110.700	13.328.400
11456	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499,250 Cls c/u	998.500	11.982.000
11728	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499,250 Cls c/u	1.497.750	17.973.000
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 463,196 Cls c/u (e)	2.315.980	27.791.760
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 433,900 Cls c/u (e)	867.800	10.413.600
15087	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408,450 Cls c/u	2.042.250	24.507.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	338.050	4.056.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	329.750	3.957.000
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318,450 Cls c/u	955.350	11.464.200
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	318.450	3.821.400
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	305.450	3.665.400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279,800 Cls c/u	559.600	6.715.200
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274,200 Cls c/u	1.371.000	16.452.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		46.609.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		85.610.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		212.266.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		164.238.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		209.244.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10.000.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		9.777.000
Total Titulo:				2.693.939.920

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los (as) ciudadanos(as).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.3.1. Contribuir a que el país aumente los montos de inversión en I+D+i.
- 3.1.1. Fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI's) para que los habitantes accedan al aprendizaje en línea, el fomento del emprendedurismo y el acceso a servicios para suplir las necesidades de la comunidad.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- O.01. Potenciar el conocimiento social de la ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones mediante estrategias de apropiación dirigidas a la población.
- O.02. Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones, aumentando la sinergia de las contribuciones de los actores involucrados, que garanticen la continuidad, la construcción y la ejecución de acciones efectivas para el desarrollo del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2016	2017	2018
P.01.	Gestión para el estímulo del capital humano en áreas científico tecnológicas.		Población en general.		
			2016	2017	2018
	Gestión realizada.		10.00	9.00	9.00
P.02.	Gestión para el estímulo de la innovación tecnológica.		Población en general.		
			2016	2017	2018
	Gestión realizada.		17.00	15.00	15.00
P.03.	Gestión para el estímulo de la investigación científica.		Población en general.		
			2016	2017	2018
	Gestión realizada.		2.00	2.00	2.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de estudiantes de 11° y 12° año de la Educación Diversificada que participan en actividades programadas por la Dirección de Capital Humano para incentivar las vocaciones científico-tecnológicas, que optaron por una carrera universitaria en dichos campos, según muestra de seguimiento.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			12,00	13,00	14,00	15,00	16,00
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento de estudiantes de la Dirección de Capital Humano.						
Notas Técnicas:	La muestra de seguimiento se definirá en función de la capacidad de atención, que para el 2015 será del 10% del total de participantes definidos en el indicador.						

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Incremento porcentual de estudiantes menores de 18 años, distribuidos(as) en todas las regiones, participando en actividades para la apropiación social de la ciencia, realizadas por la Dirección de Capital Humano.			
Metas						
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
		25,00	50,00	75,00	100,00	-
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento de estudiantes de la Dirección de Capital Humano.					
Notas Técnicas:	Apropiación social de la ciencia consiste en la implementación de soluciones científico tecnológicas viables, para resolver las necesidades de las comunidades en un marco de respeto a los derechos humanos.					
P.01.03.	Gestión	Eficiencia	Índice de aprovechamiento de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIs) en actividades de capacitación dirigidas a las necesidades de la comunidad.			
Metas						
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
		0,32	0,64	1,28	2,56	-
Fuente de Datos:	-Sistema Web con módulos de acceso por cada CECIs.					
Supuestos:	En condiciones adecuadas, se debe llegar a 140 CECIs en funcionamiento completo con más computadoras y todos los servicios y recursos necesarios.					
Notas Técnicas:	(Promedio de personas que hacen aprovechamiento en un CECIs en actividades dirigidas a las necesidades de la comunidad * Cantidad de CECIs existentes) / Cantidad promedio de capacitaciones en general por año).					
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de PYMEs, beneficiadas con fondos de incentivos, implementando proyectos de innovación.			
Metas						
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
		68,00	81,00	90,00	98,00	-
Fuente de Datos:	Expediente digital de la Dirección de Innovación para cada empresa.					
Supuestos:	El presupuesto de la Dirección de Innovación se complementará con contribuciones en especie de los socios clave del proyecto.					
Notas Técnicas:	Los datos son acumulados, donde la meta es mantener a 75% de las PYMEs que estaban innovando el año anterior y añadir 30 nuevas.					
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de estudiantes menores de 20 años, que participaron en ferias científicas regionales y expoingeniería, desarrollando proyectos de innovación.			
Metas						
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
		20,00	35,00	46,00	55,00	-
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento de estudiantes de la Dirección de Innovación.					
Supuestos:	El presupuesto de la Dirección de Innovación se complementará con contribuciones en especie de los socios clave del proyecto.					
Notas Técnicas:	Los datos son acumulados, donde la meta es mantener a 75% de los(as) jóvenes que estaban innovando el año anterior y añadir 20 nuevos(as).					
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de científicos(as), tecnólogos(as) y emprendedores(as) desarrollando proyectos de innovación de base científica y tecnológica.			
Metas						
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
		25,00	44,00	58,00	68,00	-
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento de emprendedores(as) de la Dirección de Innovación.					
Notas Técnicas:	Los datos son acumulados, donde la meta es mantener a 75% de los(as) jóvenes que estaban innovando el año anterior y añadir 25 nuevos(as).					
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de equipos de innovación desarrollando proyectos enfocados en desafíos sociales o empresariales.			
Metas						
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
		-	20,00	20,00	20,00	-

Fuente de Datos: -Informe de seguimiento elaborado por la Dirección de Innovación con base en el expediente digital de cada equipo de innovación.

Notas Técnicas: Los equipos de innovación podrían estar compuestos de estudiantes, profesionales, investigadores(as) o emprendedores(as) que estén desarrollando proyectos de innovación que surgieron a raíz de desafíos sociales o empresariales propuestos por la Dirección de Innovación del MICITT.

P.02.05. Gestión	Eficiencia	Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.				
		Metas				
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		3,00	4,00	5,00	6,00	6,00

Fuente de Datos: -Informe de seguimiento de proyectos financiados de la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.

Notas Técnicas: Las áreas estratégicas son educación, ambiente y agua, energía, salud, alimentos y agricultura.

P.02.06. Gestión	Eficiencia	Cantidad de servicios públicos dirigidos a los(as) habitantes con mecanismos de Firma Digital implementados al 2021.				
		Metas				
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		60,00	80,00	100,00	125,00	-

Fuente de Datos: -Informe de seguimiento de servicios públicos dirigidos a los(as) habitantes con mecanismos de Firma Digital implementados, elaborado por la Dirección de Certificadores de Firma Digital del MICITT.

Notas Técnicas: Se estima que el desarrollo completo de un servicio cualquiera con firma digital ronda los 50 millones de colones.

P.03.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de componentes implementados de la Política Nacional de Sociedad y Economía basada en conocimiento.				
		Metas				
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		25,00	50,00	75,00	100,00	-

Fuente de Datos: -Informe de seguimiento de los componentes de la política elaborado por la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Notas Técnicas: Componentes de política pública son los instrumentos normativos y jurídicos de ciencia, tecnología e innovación, que articulan los actores del sector, y permiten atender los retos más importantes. Estos componentes son: capital humano para ciencia, tecnología e innovación, investigación y desarrollo hacia ciencia excelente, innovación y digital.

P.03.02. Gestión	Eficiencia	Cantidad de proyectos de investigación de alta tecnología en PYMEs hacia escalamiento comercial financiados con el fondo Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME).				
		Metas				
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		4,00	5,00	6,00	7,00	7,00

Fuente de Datos: -Informe de seguimiento de proyectos de investigación de alta tecnología de la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología.

Notas Técnicas: Escalamiento comercial se refiere a las PYMEs que se convierten en proyectos consolidados de gran impacto para el país.

P.03.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de inversión en actividades científicas, tecnológicas e investigación y desarrollo (ACT e ID) con respecto al producto interno bruto (PIB).				
		Metas				
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		2,05	2,09	2,11	2,13	2,15

Fuente de Datos: -Informe de indicadores de ciencia, tecnología e innovación de la Unidad de Planificación Institucional.

Supuestos: La variación debe mantenerse en los márgenes que ha oscilado en los últimos dos años, la metodología de cálculo del PIB debe ser la misma y el crecimiento anual no debe exceder un 8%, los montos de inversión de ACT e ID en el país deben mantener un crecimiento anual de alrededor del 10%.

Notas Técnicas: El numerador del indicador lo componen los montos en millones de colones o dólares que invierten las instituciones públicas, universidades públicas y privadas, organismos sin fines de lucro y una muestra representativa de un sector del parque empresarial del país.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	4.536.879.600	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	129.987.000	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.	151.318.200	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	123.321.000	DIRECCIÓN DE CERTIFICADORES DE FIRMA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	123.321.000	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 FINANCIAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	938.572.800	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 FORMULAR ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	97.990.200	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO MEDIANTE EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	254.641.200	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS INTELIGENTES
9 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	75.325.800	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
10 UNIDADES ASESORAS QUE BRINDAN SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	234.643.200	UNIDAD DE STAF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN-CON TRALORÍA DE SERVICIOS Y AUDITORÍA INTERNA).

Total del Programa 893**6.666.000.000**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	6.666.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	6.178.026.190
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	487.973.810

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	61	0	61
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	6.666.000.000
0					REMUNERACIONES	2.102.206.958
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	728.890.000
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	718.890.000
00105	001	1111	1160		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	19.000.000
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	15.000.000
00202	001	1111	1160		RECARGO DE FUNCIONES	4.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	995.696.000
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	204.588.000
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	366.105.000
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	235.888.000
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	104.585.000
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84.530.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.000.555
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	139.462.065
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	139.462.065
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.538.490
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.538.490
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	211.620.403
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	76.591.058
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	76.591.058

	Registro	1.1.1.1.218.000-893-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				22.615.470	
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.615.470
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				45.230.940	
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	45.230.940
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				67.182.935	
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644	67.182.935
1	SERVICIOS				1.180.277.045	
101	ALQUILERES				334.500.000	
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	314.000.000
10199	001	1120	1160		OTROS ALQUILERES	20.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				108.523.000	
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.500.000
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000.000
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO	23.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	81.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				37.925.000	
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN	5.000.000
10302	001	1120	1160		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.975.000
10303	001	1120	1160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	21.050.000
10304	001	1120	1160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10305	001	1120	1160		SERVICIOS ADUANEROS	300.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	100.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				277.322.385	
10402	001	1120	1160		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATAR UN ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO QUE REALICE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL MICITT, PARA DETERMINAR LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE MODIFICARLOS Y/O DEROGARLOS).	1.500.000
10404	001	1120	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA DARLE CONTINUIDAD AL CONVENIO DE SERVICIOS PROFESIONALES CINPE-UNA, ENCUESTA DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR SERVICIOS DEL PERIODO 2015, DE DONDE SE GENERA LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LOS TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES).	46.125.000

		Registro	1.1.1.1.218.000-893-00		
10405	001	1120	1160	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA ACTUALIZACIONES AL MODELO DE FIRMADOR VALIDADOR AUTENTICADOR; CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA; ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO EN LÍNEA; DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIO; DESARROLLO DE UN BROKER PARA INTERCONECTAR LOS DATOS DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DEL CONICIT Y DEL ESTADO DE LA NACIÓN; DIAGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DIGITAL DEL INFORME DE INDICADORES NACIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL PERIODO 2014; PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PORTAL DATOS ABIERTOS DE LOS INDICADORES; PARA LAS MEMORIAS INSTITUCIONALES 2015-2016, PLAN SECTORIAL 2014-2018 Y PLANES ESTRATÉGICOS 2015-2021, ENTRE OTROS).	122.047.385
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA SEGÚN CONVENIO MARCO LICITACIÓN PÚBLICA N° 2009 LN-000002-CMBYC; SEGURIDAD-VIGILANCIA CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 2014LN-0000025-89300; RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE MUEBLES Y ALFOMBRAS PARA EL DESPACHO).	106.650.000
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES; SERVICIO DE FUMIGACIÓN; SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: RADIO, INTERNET, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DIGITALES; ENTRE OTROS SERVICIOS).	1.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				28.300.000
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.600.000
10503	001	1120	1160	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.000.000
10504	001	1120	1160	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				26.000.000
10601	001	1120	1160	SEGUROS	26.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				202.056.660
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	196.656.660
10702	001	1120	1160	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.900.000
10703	001	1120	1160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				163.650.000
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.150.000
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	144.000.000
10899	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				160.842.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				34.670.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.300.000
20102	001	1120	1160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	1160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.000.000
20199	001	1120	1160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	170.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.200.000
20203	001	1120	1160	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				73.160.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00			
20301	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	73.060.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.375.000
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.375.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	32.437.000
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.515.000
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.960.000
29904	001	1120	1160	TEXTILES Y VESTUARIO	3.500.000
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.600.000
29906	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.452.000
29907	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.500.000
29999	001	1120	1160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.910.000
5				BIENES DURADEROS	252.085.810
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	229.685.810
50101	280	2210	1160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	330.000
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.500.000
50104	280	2210	1160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	13.950.000
50105	280	2210	1160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	203.705.810
50106	280	2210	1160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	22.400.000
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES	22.400.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.970.588.187
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.780.292.453
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.780.292.453
60103	001	1310	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.744.648
60103	001	1310	1160	201 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur 4-000-042149-36	30.300.000
60103	001	1310	1160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.769.245
60103	001	1310	2134	205 COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY No. 4383 DEL 18/08/1969). Céd. Jur 3-007-045538-02	95.000.000
60103	001	1310	2111	206 ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8279 DEL 2/5/2002 Céd. Jur 3-007-348163-20	125.000.000
60103	001	1310	1160	210 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 5048 DEL 9/8/1972).	1.190.600.000

Registro		1.1.1.1.218.000-893-00				
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990).	935.400.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY No. 8262 DEL 2/5/2002).	200.000.000
					Céd. Jur 3-007-045446-07	
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995).	63.922.560
					Céd. Jur 3-007-154845-22	
60103	001	1310	1160	216	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS OPERATIVOS DEL CONVENIO CITA/MAG/UCR/MICIT, SEGÚN ART. 7 DE LEY No. 7169 DEL 26/6/1990).	127.556.000
					Céd. Jur 4-000-042149-36	
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.000.000
60201	001	1320	1160		BECAS A FUNCIONARIOS	1.000.000
603					PRESTACIONES	30.000.000
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES	10.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	159.295.734
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	159.295.734
60701	001	1330	2134	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	152.528.624
60701	001	1330	1160	202	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (TIP), GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS NACIONALES EN INDICADORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (NESTI), FORO DE CIENCIA GLOBAL DE LA OCDE (GSF), SEGÚN DECRETO NO.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	6.767.110

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa, estrategia y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.2.1. Disponer de una ciudad de la Innovación y el Conocimiento, el desarrollo de emprendimientos y servicios habilitadores bajo un esquema de ciudad inteligente y productiva.
- 2.1.1. Desarrollar instrumentos normativos y jurídicos que permitan responder a las necesidades sociales, por medio del aprovechamiento de los recursos existentes, la utilización de nuevos recursos y condiciones, para que la ciencia, la tecnología, innovación y las telecomunicaciones sean el motor de desarrollo económico y social del país.
- 3.2.1. Disminuir la brecha de conectividad de los establecimientos de servicios públicos y avanzar hacia la prestación de Internet Comunitaria en 80 lugares de acceso público por parte de la población.
- 3.3.1. Lograr un Gobierno Electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.
- 4.1.1. Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las Tecnologías Digitales de la población general.
- 4.2.1. Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender otras necesidades de comunicación e información a las ya existentes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones y aplicaciones con tecnologías de información y comunicaciones.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Gestión realizada.	2.00	2.00	2.00
P.02.	Gestión para el estímulo del uso del espectro radioeléctrico y redes de telecomunicaciones.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Gestión realizada.	2.00	2.00	2.00
P.03.	Gestión para la definición de normas en telecomunicaciones.	Población en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Gestión realizada.	1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNDT).				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			20,00	37,00	59,00	81,00	87,00
Fuente de Datos:	-Informe de Seguimiento del PNDT, elaborado por la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.						
Notas Técnicas:	Las metas del nuevo PNDT se proyectan del 2015 al 2021.						

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de programas de gobierno electrónico identificados.				
Metas							
	Línea Base	2016	2017	2018	2019		
		25,00	50,00	75,00	100,00	-	
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento del Programa de Gobierno Electrónico, elaborado por la Dirección de Tecnologías Digitales.						
Notas Técnicas:	Fase 1 Identifica la cantidad de proyectos del gobierno electrónico en proceso de desarrollo.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución de las fases del plan de empoderamiento.				
Metas							
	Línea Base	2016	2017	2018	2019		
		15,00	50,00	75,00	100,00	-	
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento del Programa de Empoderamiento, elaborado por la Dirección de Tecnologías Digitales.						
Notas Técnicas:	Mide el porcentaje de ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Empoderamiento. La línea base es del año 2013.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ejecución de las fases para la construcción del modelo de Ciudad Digital.				
Metas							
	Línea Base	2016	2017	2018	2019		
		5,00	10,00	15,00	30,00	-	
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento del Modelo de Ciudad Digital de la Dirección de Tecnologías Digitales.						
Notas Técnicas:	Ciudad Digital se refiere a la colección de recursos integrados mediante las tecnologías digitales, para responder a la evolución de las necesidades humanas postuladas por una comunidad inteligente (alfabetización digital, servicios y trámites en línea).						
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la fase 1 del ordenamiento del espectro radioeléctrico de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de banda ancha móvil.				
Metas							
	Línea Base	2016	2017	2018	2019		
		38,00	74,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.						
Notas Técnicas:	El espectro radioeléctrico es el medio por el cual se propagan las ondas electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones y que poseen características diferentes de acuerdo con la frecuencia de dicha onda, lo cual hace posible los servicios de radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc. La banda ancha móvil es el acceso de Internet inalámbrico móvil de alta velocidad, utilizando para ello las frecuencias del espectro radioeléctrico. Este indicador corresponde a la Fase 1 para ordenamiento del espectro para redes de telecomunicaciones móviles internacionales avanzadas (IMT) en banda ancha, de manera que el 100% del indicador se logrará alcanzar cuando se logre el ordenamiento efectivo de los 350 MHz para sistemas IMT correspondientes a esta fase.						
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la fase 1 del ordenamiento del espectro radioeléctrico de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias para segmentos de radiodifusión.				
Metas							
	Línea Base	2016	2017	2018	2019		
		35,00	55,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.						
Notas Técnicas:	Este indicador se refiere al seguimiento de las tareas relacionadas con el ordenamiento del espectro radioeléctrico, en términos de la emisión de normativa asociada a la televisión digital y la definición del régimen concesional para la televisión digital, por lo que corresponde al cumplimiento acumulado de metas específicas para esta primera fase del ordenamiento del espectro para radiodifusión.						
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de penetración de servicios de banda ancha utilizados por la población.				
Metas							
	Línea Base	2016	2017	2018	2019		
		13,00	16,00	19,00	22,00	25,00	

Fuente de Datos: -Informe de seguimiento del ordenamiento del espectro radioeléctrico de la Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones.

Notas Técnicas: La fórmula responde a una métrica definida internacionalmente, que incluye tanto telefonía fija como móvil. Al 2018 el 31% equivale aproximadamente a un millón de nuevos(as) suscriptores(as). Para efectos de medición del indicador, se define la velocidad de banda ancha como aquellas conexiones iguales o superiores a 2 megabit por segundo (Mbps).

P.03.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de elaboración del proyecto de marco normativo en radiodifusión nacional.			
		Metas			
Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	25,00	85,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Informe de seguimiento del marco normativo en radiodifusión de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.				
Notas Técnicas:	Por radiodifusión se entienden los segmentos de frecuencia de ondas electromagnéticas terrestres que son utilizados para servicios de radiodifusión sonora y televisiva. En Costa Rica estas bandas o segmentos de frecuencias se definen en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNOLOGÍAS DIGITALES.	644.400.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES.
2 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	751.800.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
3 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	537.000.000	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
4 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	751.800.000	DIRECCIÓN ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.
Total del Programa	899	2.685.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.685.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.446.878.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	238.122.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	61	0	61
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	12	0	12
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	0	48

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	2.685.000.000
0					REMUNERACIONES	1.801.084.026
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.289.691.920
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.289.691.920
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000
00201	001	1111	2161		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	236.883.000
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.656.000
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.399.000
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	118.802.000
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	101.946.000
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.080.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	137.452.860
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	130.403.995
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	130.403.995
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.048.865
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.048.865
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	135.056.246
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	71.616.464
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	71.616.464
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	21.146.594
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	21.146.594

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					42.293.188
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	42.293.188
1	SERVICIOS					472.682.827
101	ALQUILERES					223.449.927
10101	001	1120	2161		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	180.744.645
10102	001	1120	2161		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	41.600.000
10199	001	1120	2161		OTROS ALQUILERES	1.105.282
102	SERVICIOS BÁSICOS					47.800.000
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.300.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000.000
10203	001	1120	2161		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.000.000
10299	001	1120	2161		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					26.793.900
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	12.600.000
10302	001	1120	2161		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.500.000
10303	001	1120	2161		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.693.900
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					77.439.000
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE LA ENCUESTA DE ACCESO, USO Y SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 2016; INVESTIGACIÓN CON ENCUESTAS DOMICILIADAS PARA INDAGAR SOBRE ASPECTOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS).	25.650.000
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD-Y VIGILANCIA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, PARQUEO OCASIONAL Y OTROS).	51.789.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					7.209.000
10501	001	1120	2161		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
10503	001	1120	2161		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.939.000
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.770.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					40.000.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	40.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					37.500.000
10701	001	1120	2161		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	30.500.000
10702	001	1120	2161		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6.000.000
10703	001	1120	2161		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.091.000
10801	001	1120	2161		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6.000.000
10805	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
10899	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.591.000

Registro		1.1.1.1.218.000-899-00			
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	2161	OTROS IMPUESTOS	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.200.000
19902	001	1120	2161	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				57.318.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.000.000
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1.000.000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.300.000
20301	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				16.000.000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				14.018.000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.200.000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.618.000
29904	001	1120	2161	TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
29907	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.000.000
29999	001	1120	2161	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				119.320.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				105.130.000
50103	280	2210	2161	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.200.000
50104	280	2210	2161	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.280.000
50105	280	2210	2161	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	27.650.000
50199	280	2210	2161	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	60.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				14.190.000
59903	280	2240	2161	BIENES INTANGIBLES	14.190.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				234.595.147
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				136.695.147
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.701.115
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.176.683
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.524.432
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				124.994.032

		Registro			1.1.1.1.218.000-899-00	
60105	001	1310	2161	200	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE TELEVISIÓN DIGITAL AL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SINART. SEGÚN LEY No. 8346, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, ARTÍCULO No. 4 INCISO K, Y LEY No. 8660, LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES). Céd. Jur 3-101-347117	124.994.032
603					PRESTACIONES	24.500.000
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES	9.500.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	499.996
60601	001	1320	2161		INDEMNIZACIONES	499.996
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	72.900.004
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	72.900.004
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 28 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	40.890.000
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	22.910.000
60701	001	1330	2161	210	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN EL COMITÉ DE POLÍTICAS SOBRE ECONOMÍA DIGITAL –COMMITTEE ON DIGITAL ECONOMY POLICY-, DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). DECRETO No.37983-COMEX-MP, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). Céd. Jur 2-100-098311	9.100.004

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	39.038.153.910	70,22%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	815.000.000	1,47%
DIRECCIÓN DE AGUA	7.931.000.000	14,27%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	3.321.000.000	5,97%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	2.048.000.000	3,68%
HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES	418.000.000	0,75%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	159.000.000	0,29%
GEOLOGÍA Y MINAS	1.865.000.000	3,35%
Totales	55.595.153.910	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

1. 1.1. Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible.
1. 2.1. Contar con planes reguladores integrales que contribuyan y orienten el desarrollo socioeconómico de la zona marítimo terrestre.
1. 6.1. Promover la conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los beneficios que se derivan de los ecosistemas marinos productivos y una mayor resiliencia en los grupos vulnerables.(SINAC).
1. 7.1. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.
1. 8.1. Mejorar la capacidad de recursos operativos para el control, la protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro y fuera de las Áreas Silvestres Protegidas.(SINAC).
1. 8.2. Incorporar la participación ciudadana en las acciones de control, protección y vigilancia de la biodiversidad y los recursos naturales.(SINAC).
- 1.10.1. Promover el desarrollo de las comunidades de la Región Brunca por medio de la generación de empleo con inversión pública y emprendedurismo que garantice la sostenibilidad del bienestar humano en esta región y el desarrollo energético.
- 3.3.1. Mejorar la eficiencia del uso de la energía eléctrica en el sector público en el marco de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
- O.01. Promover la implementación de acciones orientadas a la producción de bienes y servicios en armonía con el ambiente, que mejoren la competitividad de las organizaciones públicas y privadas.
- O.02. Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marítimo, basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.

- O.03. Preparar a la población y al tráfico aéreo, ante el riesgo de los impactos provocados por los eventos hidrometeorológicos extremos y los efectos adversos del cambio climático, mediante la emisión oportuna de avisos sobre el desarrollo del estado del tiempo y su evolución en todo el País, con el fin de garantizar a los agricultores la obtención de cosechas más seguras y de mayor rendimiento, así como a las actividades productivas de otros sectores (transportes terrestres, marítimos y aéreos, turismo nacional e internacional).
Avanzar en la conformación de una matriz energética que asegure sostenibilidad y competitividad de la población y la producción.
- O.04. Orientar mediante informes de seguimiento de los planes y programas, las acciones de las empresas e instituciones del sector energía, a fin de que estas puedan garantizar el suministro oportuno y de calidad de la energía, mediante la formulación de políticas y acciones estratégicas.
- O.05. Proporcionar insumos para el ordenamiento territorial basado en el principio de sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos geológicos - mineros.
- O.06. Velar por la aplicación oportuna y pertinente de la normativa y procedimientos administrativos y técnicos en materia de evaluación ambiental para prevenir impactos sociales y ambientales negativos.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015	PPTO DE 2,016
	TOTAL		41.524.482.039		48.669.230.018	55.595.153.910
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		642.358.065		853.547.059	815.000.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		642.358.065		853.547.059	815.000.000
1320	JUSTICIA		642.358.065		853.547.059	815.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		40.882.123.974		47.815.682.959	54.780.153.910
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		16.233.147.475		21.327.508.493	27.873.900.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		1.778.240.897		3.586.634.567	11.252.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		1.778.240.897		3.586.634.567	11.252.000.000
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		13.344.200.000		14.640.500.000	14.179.900.000
2122	SILVICULTURA		13.344.200.000		14.640.500.000	14.179.900.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		343.946.747		549.089.543	418.000.000
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL		343.946.747		549.089.543	418.000.000
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		685.647.329		2.426.827.475	1.865.000.000
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUTIBLES MINERALES		685.647.329		2.426.827.475	1.865.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		81.112.502		124.456.908	159.000.000
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		81.112.502		124.456.908	159.000.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		24.648.976.499		26.488.174.466	26.906.253.910
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		18.955.597.717		20.032.866.061	19.379.962.506
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS		5.693.378.782		6.455.308.405	7.526.291.404

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015	PPTO DE 2,016
	TOTAL		41.524.482.039		48.669.230.018	55.595.153.910
1	GASTOS CORRIENTES		23.987.231.455		28.296.117.757	34.118.306.077
11	GASTOS DE CONSUMO		8.054.964.576		10.795.383.049	12.435.492.950
111	REMUNERACIONES		6.823.819.516		8.345.490.325	9.216.832.399
1111	SUELDOS Y SALARIOS		5.709.255.159		6.978.676.957	7.676.666.018
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.114.564.357		1.366.813.368	1.540.166.381
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.231.145.060		2.449.892.724	3.218.660.551
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.932.266.879		17.500.734.708	21.682.813.127
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15.303.864.564		16.734.984.154	20.674.130.082
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		528.300.880		642.053.682	650.397.531
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		100.101.435		123.696.872	358.285.514
2	GASTOS DE CAPITAL		17.537.250.584		20.373.112.261	21.476.847.833
21	FORMACION DE CAPITAL		0		1.071.000.000	2.182.325.488
2110	EDIFICACIONES		0		71.000.000	2.182.325.488

PP-219-004

2150	OTRAS OBRAS	0	1.000.000.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	119.757.795	1.661.612.261	926.937.319
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	119.757.795	1.658.262.261	913.337.319
2240	INTANGIBLES	0	3.350.000	13.600.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.417.492.789	17.640.500.000	18.367.585.026
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17.417.492.789	17.640.500.000	16.867.585.026
2330	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0	0	1.500.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015	PPTO DE	2,016
	TOTAL	41.524.482.039		48.669.230.018		55.595.153.910	
0	REMUNERACIONES	6.823.819.516		8.345.490.325		9.216.832.399	
001	INGRESOS CORRIENTES	3.856.792.071		7.807.531.795		8.632.677.703	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.967.027.445		537.958.530		584.154.696	
1	SERVICIOS	1.114.013.806		2.091.775.618		2.546.706.791	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.114.013.806		2.091.775.618		2.546.706.791	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	118.862.425		362.417.106		677.603.405	
001	INGRESOS CORRIENTES	118.862.425		362.417.106		677.603.405	
5	BIENES DURADEROS	119.757.795		2.732.612.261		3.109.262.807	
001	INGRESOS CORRIENTES	4.781.413		330.008.955		0	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0		626.000.000		1.291.802.370	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	114.976.382		1.776.603.306		1.817.460.437	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.930.535.708		17.496.434.708		21.677.163.482	
001	INGRESOS CORRIENTES	15.930.535.708		17.496.434.708		21.677.163.482	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.417.492.789		17.640.500.000		18.367.585.026	
001	INGRESOS CORRIENTES	709.762.431		0		0	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0		0		3.187.685.026	
065	DONACIÓN BIRF FONDO MEDIO AMBIENTE MUNDIAL	863.530.358		0		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	15.844.200.000		17.640.500.000		15.179.900.000	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015	PPTO DE	2,016
	TOTAL	41.524.482.039		48.669.230.018		55.595.153.910	
879	ACTIVIDADES CENTRALES	36.455.848.329		39.071.393.116		39.038.153.910	
883	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	642.358.065		853.547.059		815.000.000	
887	DIRECCIÓN DE AGUA	0		0		7.931.000.000	
888	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	1.778.240.897		3.586.634.567		3.321.000.000	
889	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.537.328.170		2.057.281.350		2.048.000.000	
890	HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES	343.946.747		549.089.543		418.000.000	
897	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	81.112.502		124.456.908		159.000.000	
898	GEOLOGÍA Y MINAS	685.647.329		2.426.827.475		1.865.000.000	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		480	0	480
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	285	0	285
5	TECNICO	81	0	81
9	DE SERVICIO	50	0	50

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		4.376.313.296	4.840.519.103	9.216.832.399
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.198.948.840	171.527.442	3.370.476.282
00105	SUPLENCIAS	0	5.353.674	5.353.674
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	49.945.500	0	49.945.500
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	15.781.027	15.781.027
00205	DIETAS	400.000	0	400.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.145.385.901	1.145.385.901
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.472.995.908	1.472.995.908
00303	DECIMOTERCER MES	590.707.396	0	590.707.396
00304	SALARIO ESCOLAR	536.311.560	0	536.311.560
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	489.308.770	489.308.770
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	655.947.589	655.947.589
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	35.456.626	35.456.626
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	360.239.325	360.239.325
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	106.369.880	106.369.880
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	212.739.759	212.739.759
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	169.413.202	169.413.202

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015
TOTAL		41.524.482.039	48.669.230.018	48.669.230.018	55.595.153.910
RECURSOS INTERNOS		41.524.482.039	48.669.230.018	48.669.230.018	55.595.153.910
	INGRESOS CORRIENTES	21.734.747.854	28.088.168.182	28.088.168.182	33.534.151.381
001	INGRESOS CORRIENTES	21.734.747.854	28.088.168.182	28.088.168.182	33.534.151.381
	INGRESOS DE CAPITAL	863.530.358	626.000.000	626.000.000	4.479.487.396
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	626.000.000	626.000.000	4.479.487.396
065	DONACIÓN BIRF FONDO MEDIO AMBIENTE MUNDIAL	863.530.358	0	0	0

FINANCIAMIENTO	18.926.203.827	19.955.061.836	17.581.515.133
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.926.203.827	19.955.061.836	17.581.515.133

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015
	TOTAL	41.524.482.039	48.669.230.018	55.595.153.910	
0	REMUNERACIONES	6.823.819.516	8.345.490.325	9.216.832.399	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.498.027.539	2.928.822.574	3.375.829.956	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.498.027.539	2.912.186.323	3.370.476.282	
00105	SUPLENCIAS	0	16.636.251	5.353.674	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	83.499.823	149.729.154	66.126.527	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	83.499.823	133.399.855	49.945.500	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	16.329.299	15.781.027	
00205	DIETAS	0	0	400.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.127.727.797	3.900.125.229	4.234.709.535	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	827.643.244	1.037.966.958	1.145.385.901	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.105.853.104	1.389.745.643	1.472.995.908	
00303	DECIMOTERCER MES	441.514.398	538.548.530	590.707.396	
00304	SALARIO ESCOLAR	369.208.121	430.686.847	536.311.560	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	383.508.930	503.177.251	489.308.770	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	512.963.094	629.662.256	691.404.215	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	486.733.980	597.371.884	655.947.589	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	26.229.114	32.290.372	35.456.626	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	601.601.263	737.151.112	848.762.166	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	253.518.542	328.068.261	360.239.325	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	78.687.219	96.871.117	106.369.880	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	157.374.420	193.742.233	212.739.759	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	112.021.082	118.469.501	169.413.202	
1	SERVICIOS	1.114.013.806	2.091.775.618	2.546.706.791	
101	ALQUILERES	434.842.983	525.794.211	717.121.195	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	429.529.183	518.609.211	676.695.695	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.456.726	5.111.000	15.611.000	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	642.000	22.814.500	
10199	OTROS ALQUILERES	1.857.074	1.432.000	2.000.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	206.705.157	267.119.514	327.749.198	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	55.402.342	78.516.250	78.633.659	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70.524.785	82.315.964	112.593.125	

PP-219-007

10203	SERVICIO DE CORREO	0	169.800	8.365.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78.889.563	103.617.500	125.657.414
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.888.467	2.500.000	2.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.091.677	82.737.727	99.047.055
10301	INFORMACIÓN	6.491.000	9.628.527	5.568.527
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	756.700	200.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.492.543	21.452.500	11.568.528
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	9.100.000	150.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	3.200.000	3.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	108.134	60.000	45.060.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	38.540.000	33.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	216.888.431	646.678.844	848.998.329
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	450.000	67.800.000	279.258.950
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	29.000.000	30.000.000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	228.080.000	216.200.000
10406	SERVICIOS GENERALES	178.758.942	311.667.921	344.259.218
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.679.489	9.130.923	9.280.161
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	55.872.879	139.950.677	114.619.577
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.206.795	7.611.760	5.891.760
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	43.966.204	102.123.317	100.727.817
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.431.719	14.360.000	3.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7.268.161	15.855.600	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	92.212.070	132.604.335	189.122.539
10601	SEGUROS	92.212.070	132.604.335	189.122.539
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.212.771	31.910.446	5.250.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	11.186.671	30.557.686	5.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	452.760	250.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	26.100	900.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	85.966.522	254.329.864	231.474.253
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30.135.387	107.023.554	71.717.024
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	4.855.000	3.400.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.374.274	50.472.500	64.450.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.606.745	8.608.750	10.106.719
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.808.434	22.341.000	23.586.552
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.523.282	46.339.060	46.234.786

PP-219-008

10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	10.518.400	14.690.000	11.979.172
109	IMPUESTOS	1.731.171	4.300.000	5.649.645
10999	OTROS IMPUESTOS	1.731.171	4.300.000	5.649.645
199	SERVICIOS DIVERSOS	490.145	6.350.000	7.675.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	650.000	1.025.000
19905	DEDUCIBLES	490.145	5.500.000	6.450.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	200.000	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	118.862.425	362.417.106	677.603.405
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	64.492.861	136.060.874	142.685.177
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.480.734	86.745.000	93.274.607
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	374.370	1.050.000	2.330.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	31.550.145	39.329.874	38.137.570
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	87.612	8.936.000	8.943.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.286.820	905.000	71.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.286.820	905.000	71.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.626.918	21.011.300	17.768.227
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.430.896	5.812.300	3.772.300
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.460.192	4.000.000	2.400.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.762.120	1.550.000	1.250.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	869.109	4.099.000	4.720.927
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	1.050.000	1.550.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.105.480	1.350.000	1.125.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	999.121	3.150.000	2.950.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17.673.486	139.385.000	438.595.557
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.520.162	54.200.000	169.020.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.153.324	85.185.000	269.575.557
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26.782.340	65.054.932	78.483.444
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.837.182	10.361.105	17.571.977
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	17.140	850.000	750.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	14.848.816	26.027.994	30.806.194
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.162.982	10.686.000	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.544.407	5.749.033	9.200.533
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	909.021	7.031.000	4.399.240
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	67.025	725.000	875.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	395.767	3.624.800	14.880.500

5	BIENES DURADEROS	119.757.795	2.732.612.261	3.109.262.807
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	119.757.795	1.658.262.261	913.337.319
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.305.005	30.600.000	7.865.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	40.000.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.411.755	553.797.344	186.037.072
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.168.001	61.172.719	53.818.238
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	88.361.899	627.066.185	164.766.800
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	137.950	74.873.784	80.596.518
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	2.535.000	2.500.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.373.185	308.217.229	377.753.691
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	1.071.000.000	2.182.325.488
50201	EDIFICIOS	0	71.000.000	2.182.325.488
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	1.000.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	3.350.000	13.600.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	3.350.000	13.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.930.535.708	17.496.434.708	21.677.163.482
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.302.133.393	16.730.684.154	20.668.480.437
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	15.292.354.060	16.677.084.056	20.609.622.437
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.779.333	53.600.098	58.858.000
603	PRESTACIONES	95.448.799	294.853.672	314.130.857
60301	PRESTACIONES LEGALES	47.952.334	238.423.398	254.798.117
60399	OTRAS PRESTACIONES	47.496.465	56.430.274	59.332.740
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	428.910.451	328.000.000	333.766.674
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	428.910.451	328.000.000	333.766.674
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.941.630	19.200.010	2.500.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.941.630	19.200.010	2.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100.101.435	123.696.872	358.285.514
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	100.101.435	123.696.872	358.285.514
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.417.492.789	17.640.500.000	18.367.585.026
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	17.417.492.789	17.640.500.000	16.867.585.026
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	17.417.492.789	17.640.500.000	15.179.900.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	0	1.687.685.026
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0	0	1.500.000.000
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	1.500.000.000

PP-219-010

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2,016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.198.948.840
4918	00101	1 DIR. GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBUROS (e)	1.419.950	17.039.400
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.419.950	17.039.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECT (e)	1.279.100	15.349.200
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1.266.650	15.199.800
9459	00101	2 MIEMBROS a 1,232,850 Cls c/u (e)	2.465.700	29.588.400
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.232.850	14.794.200
5013	00101	1 DIRECTOR INST. METEREOLOG. NAC (e)	1.207.650	14.491.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,139,500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
5985	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,139,500 Cls c/u	6.837.000	82.044.000
11752	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	1.132.300	13.587.600
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
11670	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 SENTENCIA-	997.650	11.971.800
11734	00101	7 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928,800 Cls c/u	6.501.600	78.019.200
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.320	10.407.840
11733	00101	7 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850,200 Cls c/u	5.951.400	71.416.800
11732	00101	28 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799,350 Cls c/u	22.381.800	268.581.600
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 726,100 Cls c/u	1.452.200	17.426.400
11731	00101	57 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726,100 Cls c/u	41.387.700	496.652.400
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 681,200 Cls c/u (e)	4.087.200	49.046.400
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667,450 Cls c/u	1.334.900	16.018.800
11730	00101	79 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667,450 Cls c/u	52.728.550	632.742.600
11729	00101	21 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588,050 Cls c/u	12.349.050	148.188.600
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	555.350	6.664.200
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499,250 Cls c/u	1.997.000	23.964.000
11728	00101	52 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499,250 Cls c/u	25.961.000	311.532.000
969	00101	1 ASESOR B (e)	483.000	5.796.000
15087	00101	44 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408,450 Cls c/u	17.971.800	215.661.600
12052	00101	2 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 394,900 Cls c/u	789.800	9.477.600
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	378.450	4.541.400
15086	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348,700 Cls c/u	1.743.500	20.922.000
15312	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 338,050 Cls c/u	676.100	8.113.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	330.850	3.970.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	329.750	3.957.000
13200	00101	17 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318,450 Cls c/u	5.413.650	64.963.800
15085	00101	26 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318,450 Cls c/u	8.279.700	99.356.400
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 311,000 Cls c/u	1.555.000	18.660.000
10616	00101	28 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305,450 Cls c/u	8.552.600	102.631.200
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 305,450 Cls c/u	916.350	10.996.200
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	282.950	3.395.400

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
10615	00101	12 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279,800 Cls c/u	3.357.600	40.291.200
3215	00101	19 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274,200 Cls c/u	5.209.800	62.517.600
10333	00101	5 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 274,200 Cls c/u	1.371.000	16.452.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	271.400	3.256.800
9601	00101	14 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 268,400 Cls c/u	3.757.600	45.091.200
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 253,150 Cls c/u	759.450	9.113.400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		3.201.253
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		8.401.411
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		74.761.872
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		15.781.027
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		302.047.371
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		677.241.853
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.261.917
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		143.698.303
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		795.754.055
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.145.385.901
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.353.674
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ1129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		26.899.768
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		93.564.317
Total Título:				6.499.301.562

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 879

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 3.3.1. Mejorar la eficiencia del uso de la energía eléctrica en el sector público en el marco de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGA).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	38.999.115.756	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	39.038.154	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Programa	879	39.038.153.910

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	39.038.153.910
001	INGRESOS CORRIENTES	22.189.578.393
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.848.575.517

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	161	0	161
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	97	0	97
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	29	0	29

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	39.038.153.910
0					REMUNERACIONES	3.292.593.270
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.170.195.194
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.170.195.194
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.525.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.525.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.478.001.534
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	412.881.279
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	520.401.258
00303	001	1111	2260		DECIMOTERCER MES	6.552.700
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	198.332.266
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	178.443.706
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	161.390.325
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	239.811.335
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	227.513.318
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	227.513.318
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	12.298.017
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	12.298.017
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	394.060.207
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124.947.855
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.947.855

		Registro	1.1.1.1.219.000-879-00			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	36.894.051
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	36.894.051
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	73.788.103
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	73.788.103
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	158.430.198
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	158.430.198
1					SERVICIOS	495.796.273
101					ALQUILERES	43.805.763
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42.552.763
10102	001	1120	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	611.000
10103	001	1120	2260		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	642.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	172.590.000
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	60.000.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	48.000.000
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO	90.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	62.000.000
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.878.527
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	1.318.527
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	60.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	96.301.362
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LABORATORIO, ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AGUA, AGUAS RESIDUALES Y CALIDAD DEL AIRE).	7.101.765
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, CARGA DE EXTINTORES Y SERVICIOS DE CHAPIA DEL JARDÍN).	87.509.824
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	1.689.773
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.199.577
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.571.760
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.627.817
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	68.797.402
10601	001	1120	2260		SEGUROS	68.797.402
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.000.000
10701	001	1120	2260		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.000.000

Registro		1.1.1.1.219.000-879-00			
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				93.573.642
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.048.918
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.400.000
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.100.000
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.400.000
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.086.552
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.359.000
10899	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	8.179.172
109	IMPUESTOS				1.650.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS	1.650.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	800.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				93.126.950
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				45.187.798
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.330.000
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	780.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16.934.798
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.143.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.521.300
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.172.300
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.400.000
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.200.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.649.000
20305	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.500.000
20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	800.000
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.800.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				5.900.000
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.700.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.200.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				29.517.852
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.818.885
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	600.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.056.194
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6.250.533
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.699.240
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	575.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.518.000
5	BIENES DURADEROS				1.470.343.251
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				99.513.655
50101	280	2210	2260	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	365.000
50102	280	2210	2260	EQUIPO DE TRANSPORTE	40.000.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29.156.855
50105	280	2210	2260	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	26.191.800
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.800.000

Registro		1.1.1.1.219.000-879-00				
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					1.370.829.596
50201	280	2110	2260	EDIFICIOS		1.370.829.596
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					18.506.394.166
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					18.030.198.890
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					18.009.784.182
60102	001	1310	2240	210 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA PAGO DE REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS DEL SINAC. INCLUYE ADEMÁS ¢26.800.000,00 PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES ¢482.800.000,00 PARA EL FONDO FORESTAL SEGÚN LEY No. 7575, LEY FORESTAL DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, ARTÍCULOS Nos. 42 Y 43 INCISOS A, B, C, E, F, G, H, I, Y ¢156.000.000,00 PARA EL FONDO DE VIDA SILVESTRE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992).(SE INCLUYEN 1.510.078.704 COLONES, PARA SALARIOS DE GUARDAPARQUES DE MANERA QUE ESTE RUBRO SEA LIBERADO DEL FONDO DE PARQUES NACIONALES). Céd. Jur 3-007-317912		17.957.678.704
60102	001	1310	2240	220 COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (PARA GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SEGÚN ARTÍCULO No. 25 DE LA LEY No. 8023, ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2000). Céd. Jur 3-007-306815		30.000.000
60102	001	1310	2240	221 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EJECUTAR OBRAS DE REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN, EN FORMA EXCLUSIVA, A PROYECTOS SOBRE EL RÍO SIQUIARES ¢19.807.968,0, SEGÚN RESOLUCIÓN 000675-F-2007 DICTADA POR LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, INCLUYE ADEMÁS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO No.884-01-TAA POR ¢2.297.510,00 SEGÚN LEY No.7788, LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-317912		22.105.478
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					20.414.708
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		14.265.699
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.149.009
603	PRESTACIONES					65.261.942
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES		43.361.150
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES		21.900.792
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					333.766.674
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					333.766.674

Registro		1.1.1.1.219.000-879-00				
60402	001	1320	2240	200	PARQUE MARINO DEL PACÍFICO. (PARA PAGO DE SALARIOS DE FUNCIONARIOS DEL PARQUE MARINO DEL PACIFICO ADMINISTRADO POR LA FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO SEGÚN LEY No. 8065, CREACIÓN DEL PARQUE MARINO DEL PACÍFICO DEL 27 DE ENERO DEL 2001). Céd. Jur 3-007-358185	194.000.000
60402	001	1320	2240	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 13 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658	139.766.674
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					77.166.660
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					77.166.660
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 189-16 MIRENEN DEL 30 DE MARZO DE 1989). Céd. Jur 2-100-042014	2.770.000
60701	001	1330	2240	205	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7350, ACUERDO CON LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE NATURALEZA Y RECURSOS NATURALES (U.I.C.N.) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SU SEDE REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA DEL 06 DE JULIO DE 1993). Céd. Jur 2-100-042014	9.196.400
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7226, CONVENIO CONSTITUTIVO COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY No. 7498, PROTOCOLO CONVENIO DE COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE MAYO DE 1995). Céd. Jur 2-100-042014	11.080.000
60701	001	1330	2240	215	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION SOBRE HUMEDALES – RAMSAR. CONVENIO SINAC – MINAE). Céd. Jur 2-100-042014	2.858.640
60701	001	1330	2260	220	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y PARA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS, LEY No. 8538, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006). Céd. Jur 2-100-042014	1.385.000

Registro		1.1.1.1.219.000-879-00				
60701	001	1330	2260	230	CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN LEY No.7414, CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ONU) DEL 13 DE JUNIO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	4.044.200
60701	001	1330	2260	240	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, SEGÚN LEY No.7699, CONVENCIÓN ONU DE LUCHA CONTRA DESERTIFICACIÓN POR SEQUÍA EN AFRICA DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042014	1.939.000
60701	001	1330	2260	245	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (PAGO DE CUOTA ANUAL VOLUNTARIA, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY No. 7906, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS DEL 23 DE AGOSTO DE 1999). Céd. Jur 2-100-042014	1.108.000
60701	001	1330	2260	250	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS), SEGÚN LEY No. 8586, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES DEL 21 DE MARZO DEL 2007). Céd. Jur 2-100-042014	1.218.800
60701	001	1330	2260	275	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE, SEGÚN LEY No.7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 2-100-042014	7.710.018
60701	001	1330	2260	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SEGÚN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002). Céd. Jur 2-100-042014	2.216.000
60701	001	1330	2240	330	FUNDACIÓN 5080 COS. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONTRIBUCIÓN AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SEGÚN LEY No.7416, CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ANEXOS (RÍO DE JANEIRO, 1992) DEL 30 DE JUNIO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	6.240.810
60701	001	1330	2240	340	COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA BALLENA. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 6591, CONVENCIÓN INTERNACIONAL REGLAMENTACIÓN CAZA BALLENAS DEL 28 DE JULIO DE 1981). Céd. Jur 2-100-042014	10.359.800

		Registro			1.1.1.1.219.000-879-00	
60701	001	1330	2260	350	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES) SEGÚN LEY No.5605, CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1974). Céd. Jur 2-100-042014	1.300.792
60701	001	1330	2240	355	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.142, CARTA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y ACUERDOS PROVISIONALES ONU DEL 06 DE AGOSTO DE 1945). Céd. Jur 2-100-042014	7.756.000
60701	001	1330	2260	360	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA CUMPLIR CON LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL COMITÉ DE POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/13, PUBLICADO EN LA GACETA No.207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042014	5.983.200
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					15.179.900.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					15.179.900.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					15.179.900.000
70102	280	2310	2122	215	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS DEL 04 DE JULIO DEL 2001, ARTÍCULO No. 5). Céd. Jur 3-007-204724	14.179.900.000
70102	280	2310	2240	220	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (PARA EL PAGO DE TIERRAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS, LEY No. 7788, LEY DE BIODIVERSIDAD DEL 30 DE ABRIL DE 1998). Céd. Jur 3-007-317912	1.000.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 883
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

O.02. Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2016	2017	2018
P.01.	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo.			
	Acto final emitido.	100.00	100.00	100.00
	Resolución emitida.	1,300.00	1,300.00	1,300.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de giras de cumplimiento y verificación ambiental.			
		25,00	25,00	25,00	25,00	
Fuente de Datos:	Informes de gira de cumplimiento y verificación ambiental.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO.	815.000.000	PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL.
Total del Programa	883	815.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		815.000.000
	TOTAL		815.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		762.734.441
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		52.265.559

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	23	0	23
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	815.000.000
0					REMUNERACIONES	648.325.463
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	214.382.085
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	209.028.411
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.353.674
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	875.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	875.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	334.900.344
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	70.406.447
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	123.869.807
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	42.304.176
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	39.291.972
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.027.942
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	49.515.692
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	46.976.426
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	46.976.426
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.539.266
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.539.266
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	48.652.342
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	25.798.945
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.798.945
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.617.799

		Registro	1.1.1.1.219.000-883-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.617.799
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					15.235.598
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.235.598
1	SERVICIOS					98.080.000
101	ALQUILERES					18.630.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.630.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					6.400.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.800.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					13.750.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	250.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					38.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y ZONAS VERDES DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO).	38.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.500.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					9.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	9.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					10.000.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.000.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					500.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10.060.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6.000.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.060.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	260.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.000.000
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300.000
5	BIENES DURADEROS					9.961.383
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					6.461.383
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.461.383
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.500.000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	3.500.000

Registro 1.1.1.1.219.000-883-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				48.573.154
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.215.182
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.215.182
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.945.549
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.269.633
603	PRESTACIONES				44.357.972
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	39.686.545
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES	4.671.427

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 887
DIRECCIÓN DE AGUA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AGUA

MISIÓN:

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades del crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.7.1. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Rectoría a través de una gestión integrada del recurso hídrico.	Población en general.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE AGUA.	7.931.000.000	DIRECCIÓN DE AGUA.
Total del Programa	887	7.931.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	7.931.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.375.982.364
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3.437.685.026
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117.332.610

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	69	0	69
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	0	35
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	7.931.000.000
0					REMUNERACIONES	1.084.639.006
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	455.266.394
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	455.266.394
003					INCENTIVOS SALARIALES	455.818.947
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	114.755.785
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.934.960
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	70.057.610
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	64.701.108
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55.369.484
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	82.000.204
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	77.795.065
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	77.795.065
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.205.139
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.205.139
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	91.553.461
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	42.724.209
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	42.724.209
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.615.416
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	12.615.416

	Registro	1.1.1.1.219.000-887-00				
				Céd. Jur	4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					25.230.832
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	25.230.832
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					10.983.004
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	10.983.004
1	SERVICIOS					479.917.028
101	ALQUILERES					164.370.500
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132.198.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22.172.500
102	SERVICIOS BÁSICOS					44.488.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.885.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.900.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	8.100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17.603.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					50.118.528
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2.000.000
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.918.528
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	45.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					153.165.000
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS FÍSICOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LA CALIDAD DEL AGUA EN CUERPOS DE AGUA, PARA ESTUDIO HIDROGEOLOGICO DEL ACUÍFERO ALUVIAL DE PUERTO JIMENEZ, PARA ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN HIDROGEOLOGICA DEL ACUÍFERO ALUVIAL DE BAHÍA BALLENA, PARA EL ESTUDIO HIDROLÓGICO, MODELACIÓN HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA Y DE SEDIMENTOS DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA REGIÓN CARIBE, ADEMÁS DE LA ELABORACIÓN DE UN MAPA OFICIAL DE LAS CUENCAS DEL PAÍS DE CLASIFICACIÓN DE 34 CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL).	123.325.000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA IMPLEMENTAR LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE PERMISOS Y CONCESIONES (SIPECO) QUE PERMITE PRESTAR SERVICIO DE SOLICITUDES DE CONCESIONES DE AGUA Y PERMISOS DE VERTIDOS EN FORMA DIGITAL EN LÍNEA).	16.000.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE FLOTILLA VEHICULAR Y CONTRATO DE VIGILANCIA).	13.700.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	140.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14.400.000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000

		Registro	1.1.1.1.219.000-887-00		
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				34.000.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS	34.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				17.800.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.000.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	800.000
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				75.000
19902	001	1120	2111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	75.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				45.763.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				20.900.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	900.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				71.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	71.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				875.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	175.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				705.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	705.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				23.212.500
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.850.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.562.500
5	BIENES DURADEROS				297.275.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				47.275.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.800.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.500.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10.975.000
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	20.000.000
50107	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				250.000.000
50201	060	2110	2111	EDIFICIOS	250.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.835.720.440
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.606.818.785
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				2.599.838.255

Registro		1.1.1.1.219.000-887-00				
60102	001	1310	2111	200	FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005). Céd. Jur 3-007-204724	1.287.446.990
60102	001	1310	2111	210	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC). (TRASLADO DEL 25,0% DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO No. 14 DEL DECRETO 32868-MINAE, CANON POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL 24 DE AGOSTO DE 2005). Céd. Jur 3-007-317912	1.287.446.990
60102	001	1310	2111	215	COMISIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE). (TRASLADO DEL 5,0% DE LOS INGRESOS DEL CANON DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CAPTADOS EN LA CUENCA DEL REVENTAZÓN, SEGÚN ARTÍCULO No.25 DE LA LEY No. 9067, REFORMA LEY N° 8023 "ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN" DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012) Céd. Jur 3-007-306815	24.944.275
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.980.530
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.877.961
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.102.569
603					PRESTACIONES	4.000.000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES	4.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	224.901.655
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	224.901.655
60701	001	1330	2111	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO (SINIGIRH), SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "CONTRATACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS", SEGÚN LEY No. 5878, APRUEBA ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DEL 12 DE ENERO DE 1976 Y APROBACIÓN DCA-2397-2014 (09438). Céd. Jur 3-003-045466	224.901.655

Registro		1.1.1.1.219.000-887-00				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.187.685.026	
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				1.687.685.026	
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.687.685.026	
70103	060	2310	2111	200	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) (PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" PARA OPTIMIZAR INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA COMO PRESAS, CANALES Y EL EMBALSE DEL DISTRITO DE RIEGO ARENAL-TEMPISQUE, ASÍ COMO EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, ESTUDIO PERFECTIBILIDAD DEL EMBALSE EN TÉRMINOS DE LA HIDRÁULICA DEL MISMO. EMBALSE "LAS LORAS", DISEÑO Y DESARROLLO DE OTRAS PROPUESTAS DE EMBALSE PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUAS EN EL PACIFICO NORTE, DISEÑO E IDENTIFICACIÓN DE OTRAS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE, SEGÚN PLAN DE TRABAJO OFICIALIZADO Y CONVENIO ICE-MINAE, DECRETO No.38665 MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG, CREA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE (PACÍFICO NORTE)). Céd. Jur 4-000-042139	1.000.000.000
70103	060	2310	2111	210	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) (PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE AGUA Y CONTROL DE SU COMPORTAMIENTO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO", PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS E HIDROLÓGICAS Y CREACIÓN DE UNIDAD DE ESTUDIOS BÁSICOS PARA PROCESO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, SEGÚN PLAN DE TRABAJO OFICIALIZADO Y CONVENIO ICE-MINAE DE ACUERDO AL DECRETO No.38665 MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG CREA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE (PACÍFICO NORTE)). Céd. Jur 4-000-042139	687.685.026
705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO				1.500.000.000	
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES				1.500.000.000	
70501	060	2330	2111	200	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN TIEMPO REAL SIMASTIR, SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "CONTRATACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS", DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO OFICIALIZADO Y SEGÚN LEY No. 5878, APRUEBA ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DEL 12 DE ENERO DE 1976). Céd. Jur 2-100-042014	1.500.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 888

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

Mantener como entidad científica - técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmósfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- O.03. Preparar a la población y al tráfico aéreo, ante el riesgo de los impactos provocados por los eventos hidrometeorológicos extremos y los efectos adversos del cambio climático, mediante la emisión oportuna de avisos sobre el desarrollo del estado del tiempo y su evolución en todo el País, con el fin de garantizar a los agricultores la obtención de cosechas más seguras y de mayor rendimiento, así como a las actividades productivas de otros sectores (transportes terrestres, marítimos y aéreos, turismo nacional e internacional).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2016	2017	2018
P.01.	Servicio de información meteorológica.	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Acción operativa realizada.		100.00	100.00	100.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de alertas emitidas ante eventos hidrometeorológicos extremos.			
			Metas			
	Línea Base		2016	2017	2018	2019
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.			
			Metas			
	Línea Base		2016	2017	2018	2019
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.	3.321.000.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.
Total del Programa	888	3.321.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.321.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	2.578.680.556
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	480.306.478
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	262.012.966

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	98	0	98
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	44	0	44
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	3.321.000.000
0					REMUNERACIONES	1.703.443.595
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	619.636.584
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	619.636.584
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25.600.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	800.275.280
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	252.552.960
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	247.331.909
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	111.152.163
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	103.953.281
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	85.284.967
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	130.100.071
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	123.428.272
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	123.428.272
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.671.799
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.671.799
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127.831.660
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.785.473
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.785.473

Registro		1.1.1.1.219.000-888-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				20.015.396
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.015.396
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				40.030.791
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.030.791
1	SERVICIOS				404.221.120
101	ALQUILERES				191.687.278
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	191.687.278
102	SERVICIOS BÁSICOS				48.115.000
10201	001	1120	2111	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.200.000
10202	001	1120	2111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.400.000
10203	001	1120	2111	SERVICIO DE CORREO	75.000
10204	001	1120	2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21.440.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3.150.000
10304	001	1120	2111	TRANSPORTE DE BIENES	150.000
10305	001	1120	2111	SERVICIOS ADUANEROS	3.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				47.275.000
10405	001	1120	2111	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB).	25.000.000
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO Y LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA, CONTRATO DE LIMPIEZA DE VENTANALES Y PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	22.100.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	175.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				29.000.000
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.000.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				34.775.736
10601	001	1120	2111	SEGUROS	34.775.736
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				250.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	250.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				48.968.106
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.668.106
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.800.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.500.000
109	IMPUESTOS				1.000.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				465.694.642
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				26.050.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.500.000

Registro		1.1.1.1.219.000-888-00			
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.800.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.500.000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				428.294.642
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	165.115.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	263.179.642
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.550.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.000.000
29902	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.750.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000
5	BIENES DURADEROS				631.167.281
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				621.067.281
50101	280	2210	2111	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	4.000.000
50103	060	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	177.237.072
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.500.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	79.600.000
50106	060	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4.835.715
50106	280	2210	2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	46.660.803
50199	060	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	298.233.691
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				10.100.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	10.100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				116.473.362
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.075.185
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.075.185
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.739.286
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.335.899
603	PRESTACIONES				63.968.241
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	50.031.890
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES	13.936.351
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				41.429.936
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				41.429.936
60701	001	1330	2111	310 ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 3345, APRUEBA CONVENIO CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE NACIONES UNIDAS ONU DEL 05 DE AGOSTO DE 1964).	14.049.936

Registro		1.1.1.1.219.000-888-00				
					Céd. Jur 2-100-042014	
60701	001	1330	2111	360	INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL. (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7402, ACUERDO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO GLOBAL DEL 03 DE MAYO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	2.960.000
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492, RECONOCE COMITÉ REGIONAL RECURSOS HIDRÁULICOS DEL 15 DE ENERO DE 1974 Y LEY No. 7227, CONVENIO PROTECCIÓN MEDIO MARINO Y PROTOCOLO DERRAMES HIDROCARBUROS DEL 22 DE ABRIL DE 1991). Céd. Jur 3-007-117138	24.420.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 889

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Concordar la planificación local con lineamientos de carácter regional que permitan articular adecuadamente la toma de decisiones sobre el territorio para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible
- 1.2.1. Contar con planes reguladores integrales que contribuyan y orienten el desarrollo socioeconómico de la zona marítimo terrestre.
- 0.06. Velar por la aplicación oportuna y pertinente de la normativa y procedimientos administrativos y técnicos en materia de evaluación ambiental para prevenir impactos sociales y ambientales negativos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2016	2017	2018
P.01.	Servicio de evaluación de impacto ambiental.			
		Municipalidades y público en general.		
	Inspeccion realizada.	1,500.00	1,500.00	1,500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registro del Departamento de Evaluación Ambiental de la SETENA.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de obras, actividades y proyectos tramitados en la SETENA.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	Registros del Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental de la SETENA.						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del Gran Área Metropolitana.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registros del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Registros de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).	2.048.000.000	SECRETARÍA GENERAL.
Total del Programa	889	2.048.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2.048.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.954.774.985
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	93.225.015

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	80	0	80
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	58	0	58
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	2.048.000.000
0					REMUNERACIONES	1.428.704.135
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	558.950.201
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	558.950.201
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.370.500
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.370.500
003					INCENTIVOS SALARIALES	641.052.157
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	145.473.140
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	249.753.415
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	93.225.015
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	85.908.070
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.692.517
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	109.116.914
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	103.521.175
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	103.521.175
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.595.739
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.595.739
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	107.214.363
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	56.852.710
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.852.710
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16.787.218

	Registro			1.1.1.1.219.000-889-00		
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.787.218
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					33.574.435
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33.574.435
1	SERVICIOS					552.974.064
101	ALQUILERES					263.627.654
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	263.627.654
102	SERVICIOS BÁSICOS					23.237.125
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.331.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.001.125
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.905.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.650.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	150.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					203.624.782
10405	001	1120	2260		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA UNIFICADA QUE PERMITA REALIZAR GESTIONES EN LÍNEA).	143.000.000
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE MENSAJERÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA Y RECARGA DE EXTINTORES).	53.949.394
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS).	6.675.388
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					25.500.000
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					20.151.998
10601	001	1120	2260		SEGUROS	20.151.998
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					14.382.505
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.500.000
10806	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.856.719
10807	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.800.000
10808	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.225.786
109	IMPUESTOS					350.000
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					450.000
19902	001	1120	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000
19905	001	1120	2260		DEDUCIBLES	350.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					15.662.449
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					11.944.607
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.444.607
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					521.927

		Registro	1.1.1.1.219.000-889-00			
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		521.927
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					695.915
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS		695.915
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.500.000
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		600.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.500.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					50.659.352
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.288.927
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.288.927
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.491.057
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.797.870
603	PRESTACIONES					40.370.425
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES		33.156.818
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES		7.213.607
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000
60601	001	1320	2260	INDEMNIZACIONES		1.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 890

HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

Fiscalizar las actividades de prestación de servicio público en el transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos de forma que se atiendan las necesidades de la sociedad costarricense y se realicen en apego a las normas técnicas y al marco legal correspondiente, para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles regulados conforme a la normativa vigente.	Instituciones pública y privada y sociedad civil.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2016	2017	2018
	Fiscalización realizada.	320.00	330.00	340.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.			
			Metas			
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y base de datos ubicados en las oficinas de la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES.	418.000.000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	890	418.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		418.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		397.780.588
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		20.219.412

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	418.000.000
0					REMUNERACIONES	307.204.093
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	111.531.980
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	111.531.980
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	400.000
00205	001	1111	2132		DIETAS	400.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	148.816.504
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	36.401.377
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	57.676.074
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	20.019.412
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	18.534.928
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.184.713
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.432.084
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	22.230.439
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.230.439
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.201.645
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.201.645
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23.023.525
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.208.717
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.208.717
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.604.936

		Registro	1.1.1.1.219.000-890-00			
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.604.936
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					7.209.872
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.209.872
1	SERVICIOS					73.802.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					9.402.000
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.610.000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.692.000
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					500.000
10303	001	1120	2132		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					44.600.000
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE MENSAJERÍA Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	44.000.000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.700.000
10501	001	1120	2132		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000
10502	001	1120	2132		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6.500.000
10601	001	1120	2132		SEGUROS	6.500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					8.050.000
10805	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.850.000
10806	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	850.000
10807	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.200.000
10808	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.650.000
10899	001	1120	2132		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	2132		OTROS IMPUESTOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					550.000
19902	001	1120	2132		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	50.000
19905	001	1120	2132		DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					8.202.772
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.702.772
20101	001	1120	2132		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	2132		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.702.772
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.500.000
29901	001	1120	2132		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29903	001	1120	2132		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29906	001	1120	2132		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	500.000
5	BIENES DURADEROS					200.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					200.000
50104	280	2210	2132		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					28.591.135

	Registro	1.1.1.1.219.000-890-00			
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			1.994.732
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			1.994.732
60103	001	1310	2132	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.393.909
60103	001	1310	2132	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	600.823
603		PRESTACIONES			25.596.403
60301	001	1320	2132	PRESTACIONES LEGALES	23.392.783
60399	001	1320	2132	OTRAS PRESTACIONES	2.203.620
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			1.000.000
60601	001	1320	2132	INDEMNIZACIONES	1.000.000

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897

PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

Este Programa es el responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen a las empresas e instituciones del sector energía, el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

O.04 Orientar mediante informes de seguimiento de los planes y programas, las acciones de las empresas e instituciones del sector energía, a fin de que estas puedan garantizar el suministro oportuno y de calidad de la energía, mediante la formulación de políticas y acciones estratégicas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2016	2017	2018
P.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.	Empresas e instituciones del sector energía y población en general			
	Unidad de Medida				
	Informe emitido.		1.00	1.00	1.00
	Política emitida.		1.00	1.00	1.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE PLANIFICACION ENERGÉTICA NACIONAL.	95.400.000	VICEMINISTRA DE ENERGIA
2 DIRECCION DE ENERGIA	63.600.000	VICEMINISTRA DE ENERGIA
Total del Programa	897	159.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	159.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	147.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	159.000.000
1					SERVICIOS	126.769.645
101					ALQUILERES	7.000.000
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
10199	001	1120	2183		OTROS ALQUILERES	2.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
10204	001	1120	2183		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	2183		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	92.000.000
10403	001	1120	2183		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA ACTUALIZAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES Y PARA EL MONITOREO DE LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE ELECTRICIDAD).	90.000.000
10405	001	1120	2183		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATACIÓN DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS).	2.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	120.000
10501	001	1120	2183		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.000
10502	001	1120	2183		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	100.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	1.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.200.000
10801	001	1120	2183		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.000.000
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200.000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.000.000
109					IMPUESTOS	349.645
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS	349.645
199					SERVICIOS DIVERSOS	2.100.000
19905	001	1120	2183		DEDUCIBLES	2.100.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5.443.092
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000
20101	001	1120	2183		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400.000
20301	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20304	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20306	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000

Registro		1.1.1.1.219.000-897-00			
20399	001	1120	2183	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.000.000
20402	001	1120	2183	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.043.092
29901	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.043.092
29903	001	1120	2183	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	2183	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				12.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				12.000.000
50103	280	2210	2183	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	2183	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	2183	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.787.263
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				14.787.263
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				14.787.263
60701	001	1330	2183	200 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA SEGÚN LEY No. 5770, CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) DEL 13 DE AGOSTO DE 1975). Céd. Jur 2-100-042014	14.787.263

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 898
GEOLOGÍA Y MINAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

La Dirección de Geología y Minas es la responsable de contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de investigaciones geológicas y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y el balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

O.05. Proporcionar insumos para el ordenamiento territorial basado en el principio de sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos geológicos - mineros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2016	2017	2018	
P.01.	Servicio geológico minero.	Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sector público, sector privado, académico y sociedad civil.				
			Unidad de Medida	Cantidad		
				2016	2017	2018
	Gestión realizada.			134.00	139.00	144.00
	Informe emitido.			1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de mapas realizados.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			-	3,00	3,00	3,00	3,00
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección de Geología y Minas.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	1.865.000.000	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa	898	1.865.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.865.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.127.620.054
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	561.495.892
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	175.884.054

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	0	35
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	0	22
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
					TOTAL	1.865.000.000
0					REMUNERACIONES	751.922.837
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	245.867.518
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	245.867.518
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16.356.027
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	575.000
00202	001	1111	2141		RECARGO DE FUNCIONES	15.781.027
003					INCENTIVOS SALARIALES	375.844.769
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	112.914.913
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	123.028.485
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	49.064.054
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	45.478.495
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.358.822
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	57.427.915
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54.482.894
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.482.894
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.945.021
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.945.021
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	56.426.608
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29.921.416
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29.921.416

Registro		1.1.1.1.219.000-898-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				8.835.064
00502	001	1112	2141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.835.064
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				17.670.128
00503	001	1112	2141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.670.128
1	SERVICIOS				315.146.661
101	ALQUILERES				28.000.000
10101	001	1120	2141	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	28.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				18.517.073
10201	001	1120	2141	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.107.659
10202	001	1120	2141	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.800.000
10203	001	1120	2141	SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2141	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.509.414
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				23.000.000
10303	001	1120	2141	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.000.000
10307	001	1120	2141	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	20.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				174.032.185
10403	001	1120	2141	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PETROGRÁFICOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS Y ESTUDIO DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN DE MERCURIO UTILIZADO EN LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL).	58.832.185
10405	001	1120	2141	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL ASÍ COMO UN SISTEMA DE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN ESPACIAL Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO).	30.200.000
10406	001	1120	2141	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE MENSAJERIA).	85.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				32.200.000
10501	001	1120	2141	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200.000
10502	001	1120	2141	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	32.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				14.897.403
10601	001	1120	2141	SEGUROS	14.897.403
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				22.500.000
10805	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12.000.000
10806	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
10807	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8.000.000
10899	001	1120	2141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19905	001	1120	2141	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				33.650.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.900.000
20101	001	1120	2141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000.000

Registro		1.1.1.1.219.000-898-00			
20102	001	1120	2141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	600.000
20104	001	1120	2141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.000.000
20199	001	1120	2141	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				650.000
20301	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50.000
20303	001	1120	2141	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
20305	001	1120	2141	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20401	001	1120	2141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	2141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5.100.000
29901	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29902	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	2141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.000.000
29905	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29906	001	1120	2141	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000
29999	001	1120	2141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200.000
5	BIENES DURADEROS				688.315.892
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				126.820.000
50101	280	2210	2141	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3.500.000
50103	280	2210	2141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50104	280	2210	2141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	2141	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	35.000.000
50106	280	2210	2141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	9.100.000
50107	280	2210	2141	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500.000
50199	280	2210	2141	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	75.720.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				561.495.892
50201	060	2110	2141	EDIFICIOS	561.495.892
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				75.964.610
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.888.736
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.888.736
60103	001	1310	2141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.416.225
60103	001	1310	2141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.472.511
603	PRESTACIONES				70.575.874
60301	001	1320	2141	PRESTACIONES LEGALES	65.168.931
60399	001	1320	2141	OTRAS PRESTACIONES	5.406.943
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500.000
60601	001	1320	2141	INDEMNIZACIONES	500.000

1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2.500.529.000.000	100,00%
Totales	2.500.529.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		705.047.272.114		927.769.374.054		955.635.550.577
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		714.047.626.439		927.769.374.054		955.635.550.577
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		714.047.626.439		927.769.374.054		955.635.550.577
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.153.335.467.114		1.626.603.625.946		1.544.893.449.423
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.144.335.112.789		1.626.603.625.946		1.544.893.449.423
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		1.144.335.112.789		1.626.603.625.946		1.544.893.449.423

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		705.047.272.114		927.769.374.054		944.987.097.774
11	GASTOS DE CONSUMO		9.010.344.341		15.445.796.189		6.768.460.682
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		9.010.344.341		15.445.796.189		6.768.460.682
12	INTERESES		696.036.927.773		912.323.577.865		938.218.637.092
1210	INTERNOS		600.053.220.235		762.379.733.469		775.739.190.723
1220	EXTERNOS		95.983.707.538		149.943.844.396		162.479.446.369
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		1.153.335.467.114		1.626.603.625.946		1.555.541.902.226
33	AMORTIZACIÓN		1.153.335.467.114		1.626.603.625.946		1.555.541.902.226
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		989.532.196.360		1.594.024.521.077		1.502.198.513.164
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA		163.803.270.754		32.579.104.869		53.343.389.062

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
1	SERVICIOS		5.999.190.000		11.000.000.000		0
001	INGRESOS CORRIENTES		5.999.190.000		11.000.000.000		0
3	INTERESES Y COMISIONES		699.048.082.114		916.769.374.054		944.987.097.774
001	INGRESOS CORRIENTES		699.048.082.114		916.769.374.054		944.987.097.774
8	AMORTIZACIÓN		1.153.335.467.114		1.626.603.625.946		1.555.541.902.226
001	INGRESOS CORRIENTES		37.000.354.325		21.791.772.832		10.648.452.803
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		593.201.208.647		1.019.991.350.321		1.469.893.449.423
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)		0		10.000.000.000		75.000.000.000
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		511.619.497.207		534.350.000.000		0
922	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COLOCACIÓN DE TÍTULOS EN EL EXTERIOR (EUROBONOS)		11.514.406.935		40.470.502.793		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015
	TOTAL	1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
825	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015
	TOTAL	1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
	RECURSOS INTERNOS	1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	742.047.626.439		949.561.146.886		955.635.550.577
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	742.047.626.439		949.561.146.886		955.635.550.577
		1.116.335.112.789		1.604.811.853.114		1.544.893.449.423
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	593.201.208.647		1.019.991.350.321		1.469.893.449.423
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	0		10.000.000.000		75.000.000.000
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	511.619.497.207		534.350.000.000		0
922	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COLOCACIÓN DE TÍTULOS EN EL EXTERIOR (EUROBONOS)	11.514.406.935		40.470.502.793		0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015
	TOTAL	1.858.382.739.228		2.554.373.000.000		2.500.529.000.000
1	SERVICIOS	5.999.190.000		11.000.000.000		0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.999.190.000		11.000.000.000		0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	5.999.190.000		11.000.000.000		0
3	INTERESES Y COMISIONES	699.048.082.114		916.769.374.054		944.987.097.774
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	686.056.662.985		895.850.906.819		921.986.484.123
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	24.421.682.751		49.838.175.258		41.220.516.209
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	575.631.537.484		712.541.558.211		734.518.674.514
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	86.003.442.750		133.471.173.350		146.247.293.400
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	9.980.264.788		16.472.671.046		16.232.152.969
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	9.980.264.788		16.472.671.046		16.232.152.969
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	3.011.154.341		4.445.796.189		6.768.460.682
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS	0		0		422.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	754.628.025		963.617.808		896.719.906
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	2.256.526.316		3.482.178.381		5.449.740.776
8	AMORTIZACIÓN	1.153.335.467.114		1.626.603.625.946		1.555.541.902.226

PP-230-004

801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.123.394.696.360	1.594.024.521.077	1.502.198.513.164
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	443.259.648.215	493.688.222.531	370.104.621.353
80102	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	546.272.548.145	1.100.336.298.546	1.132.093.891.811
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	133.862.500.000	0	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	29.940.770.754	32.579.104.869	53.343.389.062
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	29.940.770.754	32.579.104.869	53.343.389.062

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2.500.529.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	955.635.550.577
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.469.893.449.423
282	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Caja Única)	75.000.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,016
TOTAL						2.500.529.000.000
3	INTERESES Y COMISIONES					944.987.097.774
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES					921.986.484.123
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					41.220.516.209
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	41.220.516.209
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					734.518.674.514
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA	734.518.674.514
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO					146.247.293.400
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES SECTOR EXTERNO LARGO PLAZO.	146.247.293.400
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS					16.232.152.969
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					16.232.152.969
30208	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE DEUDA EXTERNA.	16.232.152.969
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS					6.768.460.682
30401	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS					422.000.000
30401	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS.	422.000.000
30402	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO					896.719.906
30402	001	1120	1170	200	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO	896.719.906
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					5.449.740.776
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	5.449.740.776
8	AMORTIZACIÓN					1.555.541.902.226
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES					1.502.198.513.164
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO					370.104.621.353
80101	280	3310	4000	200	AMORTIZACIÓN TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO.	295.104.621.353
80101	282	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO (PREVISIÓN PARA AMPARAR SALIDA NETA DE CAJA ÚNICA DEL GOBIERNO Y MINIMIZAR RIESGO FINANCIERO SOBRE LA LIQUIDEZ DE LA MISMA EN EL EJERCICIO DE 2015).	75.000.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO					1.132.093.891.811
80102	001	3310	1170	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	10.648.452.803
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	1.121.445.439.008
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					53.343.389.062
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO					53.343.389.062
80208	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	53.343.389.062

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	848.862.000.000	100,00%
Totales	848.862.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	51.198.954		100.000.000		125.000.000	
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	51.198.954		100.000.000		125.000.000	
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	51.198.954		100.000.000		125.000.000	
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	
35	PROTECCIÓN SOCIAL	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	
352	PENSIONES	8.586.792.614		9.300.012.000		8.494.425.000	
3520	PENSIONES	696.776.632.769		779.880.988.000		840.242.575.000	
3524	OTRAS PENSIONES	8.586.792.614		9.300.012.000		8.494.425.000	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	91.877.284.430		118.572.376.000		134.404.795.000	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	613.486.140.953		670.608.624.000		714.332.205.000	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	51.198.954		100.000.000		125.000.000	
33	AMORTIZACIÓN	51.198.954		100.000.000		125.000.000	
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	51.198.954		100.000.000		125.000.000	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	
8	AMORTIZACIÓN	51.198.954		100.000.000		125.000.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.198.954		100.000.000		125.000.000	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	
743	REGÍMENES DE PENSIONES	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	
	RECURSOS INTERNOS	705.414.624.337		789.281.000.000		848.862.000.000	
	INGRESOS CORRIENTES	705.363.425.383		789.181.000.000		848.737.000.000	

PP-231-003

001	INGRESOS CORRIENTES	705.363.425.383	789.181.000.000	848.737.000.000
	FINANCIAMIENTO	51.198.954	100.000.000	125.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.198.954	100.000.000	125.000.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015
	TOTAL	705.414.624.337		789.281.000.000	848.862.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	705.363.425.383		789.181.000.000	848.737.000.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	44.136.407.638		65.534.546.000	77.606.995.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	44.136.407.638		65.534.546.000	77.606.995.000
603	PRESTACIONES	653.145.986.718		711.001.205.682	760.130.005.000
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	550.781.483.401		597.684.121.682	640.196.440.000
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	8.939.394.804		9.767.032.000	9.042.765.000
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	45.684.231.721		50.512.222.000	54.093.000.000
60305	CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS	47.740.876.792		53.037.830.000	56.797.800.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8.081.031.027		12.645.248.318	11.000.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	8.081.031.027		12.645.248.318	11.000.000.000
8	AMORTIZACIÓN	51.198.954		100.000.000	125.000.000
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.198.954		100.000.000	125.000.000
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	51.198.954		100.000.000	125.000.000

1.1.1.1.231.000-REGÍMENES DE PENSIONES

PROGRAMA 743

REGÍMENES DE PENSIONES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES	848.862.000.000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
Total del Programa	743	848.862.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	848.862.000.000
001		INGRESOS CORRIENTES	848.737.000.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	848.862.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	848.737.000.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	77.606.995.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	77.606.995.000
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943. LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.622.795.000
60103	001	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.932.200.000
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.000.000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100.000.000
60103	001	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.693.200.000
60103	001	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.233.800.000
603					PRESTACIONES	760.130.005.000
60302					PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	640.196.440.000
60302	001	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 7768 DEL 24/04/1998 Y SUS REFORMAS).	5.308.620.000
60302	001	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO (MÚSICOS) (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	308.470.000

		Registro	1.1.1.1.231.000-743-00			
60302	001	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	86.159.326.000
60302	001	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	339.110.700.000
60302	001	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	114.766.800.000
60302	001	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).	56.866.300.000
60302	001	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).	7.420.700.000
60302	001	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).	1.768.524.000
60302	001	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	399.000.000
60302	001	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	28.088.000.000
60303					PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	9.042.765.000
60303	001	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	5.855.000
60303	001	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO (GUARDIA CIVIL) (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).	117.000.000
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).	2.609.000.000
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).	517.892.000
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955 Y SUS REFORMAS).	4.417.000.000
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	17.340.000
60303	001	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N° 8674 DEL 16/10/2008).	810.338.000
60303	001	1320	3520	617	PENSIONES EXSERVIDORES INCOFER (SEGÚN LEY N° 8950 DEL 12/05/2011)	548.340.000
60304					DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	54.093.000.000
60304	001	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS	54.093.000.000
60305					CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS	56.797.800.000
60305	001	1310	3520	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	56.797.800.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11.000.000.000
60601					INDEMNIZACIONES	11.000.000.000
60601	001	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL)	6.000.000.000
60601	001	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS RÉGIMENES DE PENSIONES, EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).	5.000.000.000
8					AMORTIZACIÓN	125.000.000
801					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125.000.000
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	125.000.000

80102	280	Registro	3310	1170	200	1.1.1.1.231.000-743-00 BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33548-H-MTSS-MEP DEL 01/12/2006). Céd. Jur 4-000-00401730	125.000.000
-------	-----	----------	------	------	-----	--	-------------

1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECÍFICAS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	549.336.279	18,31%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	575.102.849	19,17%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	241.835.985	8,06%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	188.090.883	6,27%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	371.692.024	12,39%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	632.083.734	21,07%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	441.858.246	14,73%
Totales	3.000.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	PPTO	DE 2016
	TOTAL		2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		4.327.811		21.939.787		72.385.188
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		16.640.498		21.939.787		72.385.188
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		0		7.768.034		14.982.692
1350	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y OTROS EVENTOS		7.637.725		0		0
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		9.002.773		14.171.753		57.402.496
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		858.760.095		857.593.608		722.352.171
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		706.845.980		672.609.839		588.310.969
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		1.350.000		270.000		1.471.028
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		1.350.000		270.000		1.471.028
215	TRANSPORTE		705.495.980		668.619.865		586.839.941
2151	TRANSPORTE POR CARRETERA		705.495.980		668.619.865		586.839.941
216	COMUNICACIONES		0		3.719.974		0
2161	COMUNICACIONES		0		3.719.974		0
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		178.768.916		184.983.769		134.041.202
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS		29.300.844		10.522.864		3.725.445
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES		149.468.072		173.571.696		130.315.757
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		0		889.209		0
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		1.725.697.851		2.120.466.605		2.205.262.641
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		684.336.428		1.164.008.689		1.355.292.159
3110	URBANIZACIÓN		560.000		0		0
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		574.466.698		1.137.334.343		1.276.776.587
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		93.450.325		20.749.346		74.516.940
3140	ALUMBRADO PÚBLICO		15.859.405		5.925.000		3.998.632
32	SALUD		61.025.524		52.851.747		36.192.967
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		12.864.972		0		6.400.000
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		4.699.055		0		0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		43.461.497		52.851.747		29.792.967
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		490.314.959		639.323.363		546.686.744
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		354.619.416		443.237.474		412.411.764
3320	SERVICIOS CULTURALES		15.527.440		43.100.559		25.627.771
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		0		0		1.531.727
3340	SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		120.168.103		152.985.330		107.115.482
34	EDUCACIÓN		445.527.483		264.282.806		267.090.771
341	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		23.416.339		42.432.598		6.061.953
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA		368.162.121		175.047.691		213.076.379
3411	ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR		13.562.885		4.588.301		6.061.953
3412	ENSEÑANZA PRIMARIA		9.853.454		37.844.297		0

342	ENSEÑANZA SECUNDARIA	47.740.340	33.042.339	18.467.624
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA	6.208.683	13.760.178	26.246.190
3421	ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	47.740.340	33.042.339	18.467.624
3440	ENSEÑANZA TERCIAIA O UNIVERSITARIA	0	0	3.238.625
35	PROTECCIÓN SOCIAL	5.325.969	0	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	5.325.969	0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL	2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	524.133.011		181.271.440		181.730.013	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.133.011		181.271.440		181.730.013	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	524.133.011		181.271.440		181.730.013	
2	GASTOS DE CAPITAL	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		433.720.984		448.109.590	
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		433.720.984		448.109.590	
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		433.720.984		448.109.590	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL	2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.133.011		181.271.440		181.730.013	
001	INGRESOS CORRIENTES	524.133.011		181.271.440		181.730.013	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397	
001	INGRESOS CORRIENTES	378.093.958		375.475.369		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.686.558.788		2.009.532.207		2.370.160.397	
9	CUENTAS ESPECIALES	0		433.720.984		448.109.590	
001	INGRESOS CORRIENTES	0		433.720.984		448.109.590	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL	2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000	
900	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	475.497.939		547.001.212		549.336.279	
901	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	531.701.350		573.541.791		575.102.849	
902	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	207.583.022		246.520.277		241.835.985	
903	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	169.199.187		187.124.707		188.090.883	
904	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	311.093.941		371.759.763		371.692.024	
905	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	529.277.152		631.510.832		632.083.734	

906	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	364.433.166	442.541.418	441.858.246
------------	--	--------------------	--------------------	--------------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL	2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000
	RECURSOS INTERNOS	2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	902.226.969		990.467.793		629.839.603
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	902.226.969		990.467.793		629.839.603
		1.686.558.788		2.009.532.207		2.370.160.397
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.686.558.788		2.009.532.207		2.370.160.397

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL	2.588.785.757		3.000.000.000		3.000.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.133.011		181.271.440		181.730.013
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	524.133.011		181.271.440		181.730.013
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	524.133.011		181.271.440		181.730.013
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	2.064.652.746		2.385.007.576		2.370.160.397
9	CUENTAS ESPECIALES	0		433.720.984		448.109.590
902	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		433.720.984		448.109.590
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0		433.720.984		448.109.590

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: SAN JOSÉ	
					PROGRAMA: 900	
					CANTÓN: SAN JOSÉ	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE BASUREROS EN LOS ALREDEDORES Y CALLES ALEDAÑAS AL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	756.532
70104	201	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO IGLESIAS FLORES, DISTRITO MERCED, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.515.622
70104	202	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA (AULAS) DEL SALÓN COMUNAL DE CRISTO REY, DISTRITO HOSPITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.000.000
70104	203	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS) PARA LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CRISTO REY, DISTRITO HOSPITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.628.100
70104	204	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LOMAS DE OCLORO, DISTRITO CATEDRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	800.000
70104	205	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE EQUIPO DE CAMPAMENTO, PARA EL GRUPO 85 DE GUÍAS Y SCOUTS, DISTRITO CATEDRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	913.411
70104	206	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y EQUIPO DE MONITOREO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VECINOS DE SAN CAYETANO, DISTRITO CATEDRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	800.000
70104	207	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ZAPOTE (SALÓN MULTIUSO), UBICADO EN EL CAMPO FERIAL, DISTRITO ZAPOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	3.078.451
70104	208	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL BARRIO LA CABAÑA Y LOMAS DE SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	3.246.274
70104	209	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS COMUNIDADES LA PEREGRINA (UNA CÁMARA) Y CARRANZA (UNA CÁMARA), DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	5.821.011
70104	210	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN APLICACIÓN DE LEY 7600 EN VARIOS SECTORES, DISTRITO MATA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	1.450.858
70104	211	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE VILLA ESPERANZA, DISTRITO PAVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	11.120.727
70104	212	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS) PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN QUE FUNCIONA EN EL SALÓN COMUNAL DE HATILLO 5, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.000.000
70104	213	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (MEJORAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL SALÓN COMUNAL DE HATILLO 2, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	3.600.000
70104	214	280	2310	3320 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (PARA COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA BANDA COMUNAL DE HATILLO, DISTRITO HATILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	2.291.369
70104	215	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN, DISTRITO SAN SEBASTIÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042058	6.092.832
				Total Beneficiario:	48.115.187

CANTÓN: ESCAZÚ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	216	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (MEJORAS EN CALLE EL POZO (CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 MTS LINEALES DE CORDÓN Y CAÑO), DISTRITO ESCAZÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050	3.007.792
70104	217	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (MEJORAS EN LA CALLE EL PIANO EN SAN ANTONIO DE ESCAZÚ (125 MTS LINEALES DE BASE ESTABILIZADORA Y TRATAMIENTO DE LASTRE SUPERFICIAL) EN ÁREA DE CALLE PÚBLICA, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042050	6.345.940
70104	218	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU (MEJORAS AL PARQUE EN CALLE LA SOCOLA (CERRAMIENTO PERIMETRAL TOTAL DEL ÁREA DEL PARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS INTERNOS), DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042050	4.446.026
					Total Beneficiario:	13.799.758
					CANTÓN: DESAMPARADOS	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	219 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA CUIDADELA CUCUBRES, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.400
70104	220 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (EQUIPAMIENTO DE PARQUE INFANTIL DE LA URBANIZACIÓN LOTO 2, SAN JERÓNIMO, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.400
70104	221 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (EQUIPAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DEL BARRIO EL JARDÍN, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.400
70104	222 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE LA URBANIZACIÓN LOS DORADOS, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.400
70104	223 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DE CALLE EN URBANIZACIÓN CONTADORES, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.400
70104	224 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DE CALLE EN URBANIZACIÓN LOS NARANJO, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.400
70104	225 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PINTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE MONTE CLARO, DISTRITO DESAMPARADOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	744.402
70104	226 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (INSTALACIÓN DE UN SKATE PARK EN HIGUITO DE SAN MIGUEL, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	5.581.993
70104	227 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD PEDAGÓGICA SOTERO GONZÁLEZ BARQUERO, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	960.000
70104	228 280	2310	3411		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES, PARA EL JARDÍN DE NIÑOS SOTERO GONZÁLEZ BARQUERO, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.047.176
70104	229 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE DIOS, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	880.000
70104	230	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REPARACIÓN DE CALLE CALABACITAS ABAJO, DISTRITO SAN JUAN DE DIOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	880.000
70104	231	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ARREGLO DE CALLE UBICADA ENTRE LA ESCUELA DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE SAN RAFAEL Y MAIQUETÍA, DISTRITO SAN RAFAEL ARRIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	2.843.515
70104	232	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE PUERTAS EN PLATINA Y PISO DE ALMACENAMIENTO DE SILLAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN LA CONSTANCIA, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	425.933
70104	233	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (COLOCACIÓN DE PISOS EN PEDRÍN EN LA ENTRADA HACIA LOS CAMERINOS DEL ESTADIO DE FÚTBOL DE SAN ANTONIO DE DESAMPARADOS, COMITÉ DE DEPORTES DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	605.600
70104	234	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE COCINA EN LA SEGUNDA PLANTA EN EL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	347.866
70104	235	280	2310	3421 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (PINTURA DE EXTERIORES DEL GIMNASIO DEL LICEO DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	429.573
70104	236	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE FRAILES, DISTRITO FRAILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.683.922
70104	237	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE PATARRÁ PARA BAJAR LOS DECIBELES Y AISLAR EL RUIDO, DISTRITO PATARRÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	2.726.752
70104	238	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL INMUEBLE UTILIZADO COMO EBAIS SAN CRISTÓBAL SUR, DISTRITO SAN CRISTÓBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.757.278
70104	239	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (ASFALTADO DE LA CALLE LA CUESTA DE LA JOYA DEL CRUCE DE QUEBRADA HONDA HACIA LA ESCUELA DE LA JOYA, DISTRITO EL ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.661.784

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	240	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DEL TECHO Y CIELO RASO DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE FÁTIMA, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	411.266
70104	241	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (REPARACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE DOS CERCAS (CENTRO), DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	822.532
70104	242	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CORDÓN Y CAÑO EN EL INMUEBLE COMUNAL CONTIGUO A LA IGLESIA CATÓLICA DE SAN LORENZO, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	822.531
70104	243	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (MEJORAS EN LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE FÁTIMA, DISTRITO DAMAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	411.266
70104	244	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE PARA PATINETAS (SKATEPARK), EN LA ZONA MUNICIPAL UBICADA DETRÁS DEL SALÓN COMUNAL DE VIZCAYA, DISTRITO SAN RAFAEL ABAJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	3.811.280
70104	245	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL DIAMANTE, UBICADO DE LA IGLESIA MARÍA AUXILIADORA 100 MTS SUR Y 50 MTS ESTE, DISTRITO GRAVILIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	2.584.615
70104	246	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (RECARPETEO DE LA CALLE No.8 DEL SECTOR No.3 DEL DISTRITO DE LOS GUIDO, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	800.000
70104	247	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (RECARPETEO DE LA CALLE No.2 DEL SECTOR No.2, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	1.600.000
70104	248	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS (RECARPETEO DE LA CALLE No.3 DEL SECTOR No.2, DISTRITO LOS GUIDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042048	2.131.580
Total Beneficiario:						40.437.264

CANTÓN: PURISCAL**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	249	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO DE LA CALLE FRENTE A ALVARO ARTAVIA, BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	2.807.998
70104	250	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE PURISCAL	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CEMENTADO Y ALCANTARILLADO, CALLE BAJO MURILLO-CERBATANA, DISTRITO MERCEDES SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	4.340.235
70104	251	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (COMPRA DE CEMENTO PARA LA REPARACIÓN DE LA CALLE A CORTEZAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL HUNDIMIENTO DE LOS BARBOZA, DISTRITO BARBACOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.821.946
70104	252	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CONTINUIDAD DE CEMENTADO DE 60MTS CAMINO A GRIFO ALTO-GRIFO BAJO, DISTRITO GRIFO ALTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.882.755
70104	253	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CONFORMACIÓN Y LASTREADO DE CALLE JUAN JIMÉNEZ - ASDRÚBAL SALAZAR, FLORALIA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.575.825
70104	254	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO DE CALLE LOS GUZMAN PEDERNAL CANDELARITA, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.754.953
70104	255	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (COLOCACIÓN DE LASTRE EN CALLE A LAS NACIENTES, POR ENTRADA DE LA CASA DE EL SEÑOR ATILANO JIMENEZ HASTA LLEGAR A LAS NACIENTES, DISTRITO DESAMPARADITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.669.230
70104	256	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CEMENTADO DE 75 MTS DE CAMINO CHARCÓN CÓD. 104-039, CUESTA PIRULO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	1.788.914
70104	257	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL (CONFORMACIÓN Y LASTREADO DE CAMINOS VECINALES, SAN VICENTE CÓD. 066 Y CAMINO CÓD. 079 GUARUMAL FILA DEL TIGRE, DISTRITO CHIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042057	4.847.199
				Total Beneficiario:	22.489.055

CANTÓN: TARRAZÚ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	258	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL, LA CUAL SE UBICARÁ DE SAN MARCOS DE TARRAZÚ HACIA EL RODEO, INICIANDO DESDE LA CASA DE HABITACIÓN DEL SEÑOR ELIDES ZAMORA HASTA DONDE ALCANCE, DEL LADO IZQUIERDO DE LA CALLE, DISTRITO SAN MARCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	7.505.300
70104	259	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (COMPRA DE TERRENO EN SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	9.000.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	260	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ANEXA A LAS AULAS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN LORENZO, DISTRITO SAN LORENZO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	1.395.222
70104	261	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE SAN JERÓNIMO DE SAN CARLOS DE TARRAZÚ, PRIMERA ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	4.500.000
70104	262	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS SALÓN COMUNAL DE SAN FRANCISCO DE CARLOS DE TARRAZÚ, TERCERA ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	1.800.000
70104	263	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (MEJORAS SALÓN MULTIUSO DE QUEBRADA SECA DE SAN CARLOS, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO SAN CARLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042060	2.829.102
Total Beneficiario:						27.029.624

CANTÓN: ASERRÍ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	264	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO ASERRÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	630.000
70104	265	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA LA COLOCACIÓN DE ASFALTO EN POÁS Y URBANIZACIÓN LOS OLIVOS, DISTRITO ASERRÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	4.500.000
70104	266	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE SAN BOSCO EN BARRIO MARÍA AUXILIADORA, DISTRITO ASERRÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	747.465
70104	267	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA ARREGLO DEL CAMINO AL TIGRE, PARA LA COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN, DISTRITO TARBACA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	2.342.480
70104	268	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA ALCANTARILLAS DE 18 PULGADAS PARA EL CAMINO PRINCIPAL DE BARRIO LA ROSALÍA, TRAYECTO DE BAR LA CAÑADA HASTA EL CENTRO DEL BARRIO, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	450.000
70104	269	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA CUNETAS O CEMENTAR CAMINO EN BARRIO LOS CRUZ DE LOS MANGOS, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	450.000
70104	270	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ASERRI	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PARA LA COMPRA DE PLAY GROUND Y ZACATE SINTÉTICO PARA EL PISO DEL MISMO PARA UBICARLO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE JORCO, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.401.865
70104	271 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA TECHAR PLAY GROUND EN LA ESCUELA MARÍA GARCÍA ARAYA EN LOS MANGOS, DISTRITO VUELTA DE JORCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	900.000
70104	272 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA COLOCAR ASFALTO EN EL CAMINO LA FILA, DISTRITO SAN GABRIEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	2.892.036
70104	273 280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIO SAN ISIDRO Y LA LEGUA CENTRO, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.999.316
70104	274 280	2310	3140	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN BIJAGUAL LA LAGUNA, DISTRITO LA LEGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	1.999.316
70104	275 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA CONTINUAR EL CEMENTADO DEL SECTOR DIVINO NIÑO, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	2.573.276
70104	276 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO QUE BRINDA ACCESO A LA COMUNIDAD DE GUINEALILLO ABAJO, DISTRITO SALITRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042045	4.128.823
				Total Beneficiario:	25.014.577

CANTÓN: MORA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	277 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE MORA (MEJORAMIENTO DEL COLECTOR PLUVIAL DEL CUADRANTE URBANO OESTE Y ESTE DEL DISTRITO COLÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	4.073.620
70104	278 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y CAJAS DE REGISTRO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE BARRIO SAN ISIDRO, DISTRITO GUAYABO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	2.636.060
70104	279 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE BAJO LOAIZA, DISTRITO TABARCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	3.292.520
70104	280 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE RECORTADORA DE CÉSPED, DOS MOTO GUARAÑAS Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LA COMUNIDAD DE PIEDRAS NEGRAS (ZONAS VERDES DE LA IGLESIA, ESCUELA, CEMENTERIO Y PLAZA DE DEPORTES), DISTRITO PIEDRAS NEGRAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	2.502.583
70104	281 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA (CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO EN EL CUADRANTE DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LLANO GRANDE QUE VA DESDE LA SODA DE RUDDY BERMÚDEZ MORA HASTA LA CASA DE LUBIN BERMÚDEZ FLORES, DISTRITO PICAGRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	2.609.339
70104	282 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE MORA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ALCANTARILLAS EN LA CALLE JARIS-NARANJITO Y LA CALLE FILA - JARIS, DISTRITO JARIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042054	2.443.869
Total Beneficiario:					17.557.991

CANTÓN: GOICOECHEA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	283 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE MATERIALES PARA AMPLIAR EL COMEDOR ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA AMÉRICA CENTRAL, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	3.973.664
70104	284 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COMPRA DE CÁMARA DE SEGURIDAD PARA CONTROLAR LA ZONA 1, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	1.055.714
70104	285 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIURNO ALBERGUE DE ANCIANOS SANTO TOMAS, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.014.011
70104	286 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA EN INSTALACIONES DE ESCUELA DOCTOR FERRAZ, DISTRITO CALLE BLANCOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.005.011
70104	287 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL GIMNASIO POLIDEPORTIVO DE MATA DE PLÁTANO, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	1.824.219
70104	288 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (COLOCACIÓN DE MALLA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN ALFA Y OMEGA, BARRIO LAS AMÉRICAS, DISTRITO MATA DE PLÁTANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	1.800.000
70104	289 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACIÓN LA MELINDA, DISTRITO IPIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.700.000
70104	290	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS, DISTRITO IPIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.625.257
70104	291	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CAMBIO DE CIELO RASO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL EN EL SEGUNDO PABELLÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FABIO GARNIER UGALDE, DISTRITO RANCHO REDONDO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	2.033.350
70104	292	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y MALLA DIVISORA DE LA URBANIZACIÓN ALTAMIRA, DISTRITO PURRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042051	5.930.264
				Total Beneficiario:	25.961.490
CANTÓN: SANTA ANA					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	293	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑOS DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, DISTRITO DE SANTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	2.019.570
70104	294	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (ARREGLO DE CALLE A CHIRACAL ETAPA IV, DISTRITO SALITRAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.719.050
70104	295	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL PUENTE DE POZOS (TUNE RUTA 27), DISTRITO POZOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	2.990.848
70104	296	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA COMUNIDAD DE URUCA, DISTRITO URUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.721.583
70104	297	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (CONSTRUCCIÓN DE ENTRADA ADOQUINADA PARA EL PARQUE SANTA MARTA, DISTRITO PIEDADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.929.585
70104	298	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (EQUIPAMIENTO DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LA PROMESA DE SANTA ANA, DISTRITO BRASIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042059	1.016.988
				Total Beneficiario:	11.397.624
CANTÓN: ALAJUELITA					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	299 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE JUEGO EN EL PARQUE DE ALAJUELITA, DISTRITO ALAJUELITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	3.226.780	
70104	300 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL EN EL BARRIO 11 DE ABRIL (CALLE GAMBOA), DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	3.585.044	
70104	301 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS DEL SALÓN DE CATEQUESIS DEL BARRIO LÁMPARAS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.942.597	
70104	302 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA EL LLANO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.942.597	
70104	303 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSOS DE CONCEPCIÓN, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	4.945.155	
70104	304 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (INICIAR LA I ETAPA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL PLAY GROUND No.1 EN LA URBANIZACIÓN LA GUAPIL, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.563.294	
70104	305 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE FÚTBOL EN LA URBANIZACIÓN CORINA RODRÍGUEZ, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.563.294	
70104	306 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS AL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA URBANIZACIÓN JUAN RAFAEL MORA, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	2.344.941	
70104	307 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA AURORA, DISTRITO SAN FELIPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042044	1.563.294	
				Total Beneficiario:	22.676.996	

CANTÓN: VÁSQUEZ DE CORONADO

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	308 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PARA REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA MALLA PERIMETRAL, JUEGOS INFANTILES, BANCAS EN LA ZONA INFANTIL NORTE Y EN LA ZONA DE PARQUE SUR, REPARAR EL PLANCHÉ DE JUEGOS, HACER MARCOS PEQUEÑOS DE FÚTBOL Y HACER HAMACAS, EN LA URBANIZACIÓN FUENTES DE TÍBOLI, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	3.598.715
70104	309 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (REMODELACIÓN Y MEJORAS DEL ÁREA DE CAMERINOS DE LA CANCHA DE FÚTBOL (CAMBIO DE BANCAS, INSTALACIÓN DE DUCHAS, ENCHAPADO CERÁMICO, PAREDES DIVISORIAS Y PINTURA) UBICADA EN LA COMUNIDAD CALLE LA MÁQUINA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	2.614.738
70104	310 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (REMODELACIÓN Y MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO DULCE NOMBRE DE JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	3.978.211
70104	311 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (DEMOLER Y CONSTRUIR 4 PAÑOS DE LA TAPIA QUE COLINDA CON LA URBANIZACIÓN CIPRECES NORESTE DE LA PLAZA, DISTRITO PATALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	4.328.139
70104	312 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y REEMPLAZO DE TUBERÍAS DE CONCRETO PARA AGUAS PLUVIALES EN CALLE URBANIZACIÓN LOTES MÉNDEZ, CÓD. C1-11-239), DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	2.682.633
70104	313 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO (COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN EN TRABAJOS DE BACHEO EN CALLE URBANIZACIÓN SINAI (SAN PEDRO DE CORONADO), CÓD. DE CAMINO C1-11-096, DISTRITO CASCAJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-045149	2.273.670
				Total Beneficiario:	19.476.106

CANTÓN: ACOSTA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	314 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MANTENIMIENTO DEL PARQUE MONSEÑOR SANABRIA, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	315 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS AL CAMINO DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.364.000
70104	316 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TABLAZO CHIRACA, BARRIO SAN GERARDO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	960.642
70104	317 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(EMBELLECIMIENTO A LA ENTRADA DE SAN IGNACIO, DISTRITO SAN IGNACIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	318 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE LAGUNILLAS, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	319 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (REALIZACIÓN DEL MURO DE LA CANCHA DE DEPORTES DELA COMUNIDAD DE OCOCA, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	320 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN TRAYECTO DE CAMINO ASFALTADO EN LA COMUNIDAD DE TOLEDO, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	321 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ASFALTADO DEL CAMINO DE UN TRAYECTO DE LA COMUNIDAD BAJO CALVO - BAJO DE JORCO, DISTRITO GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.249.640
70104	322 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MURO DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE DEPORTES DE GUAITIL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	323 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA ALTERNA A CALLE AL CEMENTERIO, CONSTRUCCIÓN DE 200 MTS DE CUNETAS, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.945.314
70104	324 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL SECTOR OESTE DE LA PLAZA DE PALMICHAL Y ACERA DE LA ESQUINA DE LA ESCUELA DE PALMICHAL AL EBAS DE LA COMUNIDAD DE PALMICHAL, DISTRITO PALMICHAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	2.400.000
70104	325 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE CAPTACIÓN EN EL ACUEDUCTO DE QUEBRADA EL ROBLE, UBICADO EN CEIBA ALTA, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.600.000
70104	326 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CAMBIO DE TUBERÍA EN EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CANGREJAL DE ACOSTA, ENTRE EL SECTOR DEL SALÓN COMUNAL Y EL RESTAURANTE BOCA CANGREJO, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.600.000
70104	327 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ETAPA FINAL DE ENMALLADO DE LA CANCHA DE DEPORTES DE CEIBA ALTA, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	960.000
70104	328 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(ENMALLADO DE 50 MTS DE LA CANCHA DE DEPORTES DE CEIBA BAJA, DISTRITO CANGREJAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.118.585
70104	329 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (RECONSTRUCCIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.600.000
70104	330 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (ASFALTADO DEL TRAMO CONOCIDO COMO LAS PEÑAS CAMINO A BREÑON, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	2.169.762
70104	331 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE DEPORTES DE TERUEL DE ACOSTA, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	1.600.000
70104	332 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE TECHO DE LA ESCUELA MATÍAS CAMACHO, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
70104	333 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CONSTRUCCIÓN DE PISO DEL SALÓN COMUNAL DE BAJO PLOMO, DISTRITO SABANILLAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042043	800.000
				Total Beneficiario:	24.967.943

CANTÓN: TIBÁS**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	334 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITOS DE SAN JUAN, CINCO ESQUINAS, LEÓN XIII Y COLIMA). Céd. Jur. 3-014-042061	14.346.341
-------	---------	------	------	---	------------

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	335 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TIBAS (COMPRA DE MESA DE REUNIONES CON 16 SILLAS Y COMPRA DE LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE JARDINES DE TIBÁS, DISTRITO ANSELMO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042061	2.239.337
				Total Beneficiario:	16.585.678

CANTÓN: MORAVIA

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	336 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (RECONSTRUCCIÓN DE ACERA EN EL COSTADO SUR DEL PARQUE LOS ROBLES, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	2.700.000
70104	337 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MINI-GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL PARQUE INFANTIL DE SAINT CLARE, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	2.294.222
70104	338 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (CONSTRUCCIÓN DE ANEXO AL SALÓN COMUNAL DE BARRIO GUADALUPE DE PLATANARES, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	2.478.509
70104	339 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE MORAVIA (INSTALACIÓN DE MALLA PERIMETRAL Y DEMÁS ARREGLOS URGENTES PARA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS EN EL PARQUE EL EDÉN, DISTRITO LA TRINIDAD, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042055	4.011.781
					Total Beneficiario:	11.484.512
					CANTÓN: MONTES DE OCA	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	340 001	1310	3120		MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042053	10.113.278
					Total Beneficiario:	10.113.278
					CANTÓN: TURRUBARES	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	341 001	1310	3120		MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES; DISTRITOS DE SAN PABLO, SAN PEDRO, SAN JUAN MATA, SAN LUIS). Céd. Jur. 3-014-042062	10.643.093
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	342 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS EN BIJAGUAL DE TURRUBARES, RUTAS MUNICIPALES DE LA CABECERA DEL DISTRITO, DISTRITO CARARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042062 Total Beneficiario:		5.146.798 15.789.891
CANTÓN: DOTA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	343 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ARREGLO DE PARQUES ORNATO Y RECUPERACIÓN DE ZONAS PÚBLICAS, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		5.595.451
70104	344 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE SERVIDUMBRES DE AGUAS PLUVIALES, EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		1.800.000
70104	345 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CAMBIO DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO DE SAN ISIDRO DE SANTA MARÍA DE DOTA, DISTRITO SANTA MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		900.000
70104	346 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (ASFALTADOS EN CALLES DE JARDÍN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		3.256.952
70104	347 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CORDONES DE CAÑO EN LA COMUNIDAD DE JARDÍN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		2.700.000
70104	348 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE DOTA (COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA EL ACUEDUCTO DE JARDÍN DE DOTA, DISTRITO JARDÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		2.700.000
70104	349 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA GUARDAR HERRAMIENTAS EN LA TRINIDAD DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		2.002.500
70104	350 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE MALLA, PINTURA Y COMPRA DE MOBILIARIO DE COCINA PARA LA PLAZA DE DEPORTES EN PROVIDENCIA DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		2.002.500
70104	351 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE DOTA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE CIUDADELA IMAS A LA ESCUELA PEDRO PEREZ ZELEDÓN, EN AMBOS LADOS, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049		2.002.500
70104	352 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y COMPRA DE MOBILIARIO DEL SALÓN COMUNAL (COCINA, COMEDOR), LA CIMA DE DOTA, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	2.014.371
70104	353 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (COLOCAR 500 MTS LINEALES DE CUNETAS POR AMBOS LADOS EN EL SECTOR DE SAN GERARDO DE DOTA, A CARRETERA INTERAMERICANCA SUR, DISTRITO COPEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042049	2.002.500
				Total Beneficiario:	26.976.774

CANTÓN: CURRIDABAT

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	354 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE CIPRESES, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	900.000
70104	355 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL PUENTE, AL FINAL DE BARRIO SANTA CECILIA QUE COMUNICA CON SECTOR DE LA COLINA; Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHITA DETRÁS DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO SANTA CECILIA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	2.358.911
70104	356 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	2.358.911
70104	357 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS CALLES LAS LOMAS ABAJO, DISTRITO GRANADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	4.256.308
70104	358 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (PARA REPARACIÓN DE VENTANALES DE LAS AULAS E INSTALACIÓN DE ALAMBRE NAVAJA EN LA MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JOSÉ ÁNGEL VIETO RANGEL, DISTRITO SÁNCHEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	951.452
70104	359 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT (REPARACIÓN DE GRADAS EN MAL ESTADO EN LA PONDEROSA, TERCERA ALAMEDA AL FINAL, GRADAS MANO IZQUIERDA QUE SE COMUNICAN CON LA CUARTA ALAMEDA, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042047	5.147.098
				Total Beneficiario:	15.972.680

CANTÓN: PEREZ ZELEDÓN

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	360 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	
-------	---------	------	------	--------------------------------	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PARA OFICINAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	9.000.000
70104	361	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE PACUARITO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	1.135.383
70104	362	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (BACHEO ASFÁLTICO EN CARRETERA FRENTE AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE GENERAL VIEJO, DISTRITO GENERAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	2.944.734
70104	363	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE LASTRE, PARA BACHEO MECANIZADO EN CAMINOS DE LAS COMUNIDADES DE DANIEL FLORES, DISTRITO DANIEL FLORES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	6.528.934
70104	364	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (ARREGLOS DE CAMINO CALLE LOS BLANCO EN LA COMUNIDAD DE HERRADURA DE RIVAS, DISTRITO RIVAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	6.393.378
70104	365	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (LASTREO DE LOS CUADRANTES DE LA NUEVA HORTENSIA, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	2.700.000
70104	366	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CÓMPUTO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, SAN JERÓNIMO, FÁTIMA, LOS ÁNGELES, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	2.866.523
70104	367	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (REMODELACIÓN DE PAREDES E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LA IGLESIA CATÓLICA DE LOS ÁNGELES, DISTRITO PLATANARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	1.838.999
70104	368	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (II ETAPA DE LA INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LA IGLESIA CATÓLICA DE BOLIVIA, DISTRITO PLATANARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	1.800.000
70104	369	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COLOCACIÓN DE MALLA Y ALAMBRE DE NAVAJA AL CAMPO FERIA DE PEJIBAYE, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	5.396.378
70104	370	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MANTENIMIENTO DE LA RUTA CON EL CÓDIGO 041, ENTRE SANTA TERESA Y CEDRAL, DISTRITO CAJÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042056	4.298.810
70104	371	280	2310	3421 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN EL LICEO DE PLATANILLO, DISTRITO BARÚ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042056	4.309.498
70104	372 280		2310	2220	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA EL DISTRITO DE RÍO NUEVO, DISTRITO RÍO NUEVO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	5.125.630
70104	373 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON (MEJORA AL SALÓN MULTIUSO DE SANTO TOMÁS, DISTRITO PÁRAMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042056	4.824.020
					Total Beneficiario:	59.162.287

CANTÓN: LEÓN CORTÉS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	374 280		2310	2210	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ACOPIO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS REUTILIZABLES, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	2.338.913
70104	375 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS EN LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA ANGOSTURA DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANDRÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	376 280		2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL ACUEDUCTO DE OJO DE AGUA DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANDRÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	1.944.037
70104	377 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE SANTA JUANA DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO LLANO BONITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	3.033.848
70104	378 280		2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL CAMINO MUNICIPAL CÓDIGO N° 1-20-047 DE LA TRINIDAD, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	379 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS PARA EL EDIFICIO DEL CEN. DE SAN ISIDRO (COMPRA DE JUEGOS INFANTILES), DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	1.187.762
70104	380 280		2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE ARTÍCULOS DE COCINA PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE SANTA ROSA ARRIBA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	381 280		2310	3230	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALLA EN EL EBAS DE SANTA CRUZ DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042052	1.218.684
70104	382 280		2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN EL GIMNASIO DE SANTA CRUZ, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	800.000
70104	383 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALLA Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL LOCAL DE LOS GUÍAS SCOUTS, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	640.000
70104	384 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y ACERA AL COSTADO SUR DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	1.332.604
70104	385 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES (MEJORAS FINALES DE VESTIDORES EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA CUESTA DE LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042052	888.403
				Total Beneficiario:	15.784.251
9	CUENTAS ESPECIALES				
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
90202	386 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	78.543.313
				Total Programa:	549.336.279
				Total Provincia SAN JOSÉ:	549.336.279

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: ALAJUELA	
					PROGRAMA: 901	
					CANTÓN: ALAJUELA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN EL CANTÓN DE ALAJUELA, DISTRITOS ALAJUELA, SAN JOSÉ, CARRIZAL, SAN ANTONIO, GUÁCIMA, SAN ISIDRO, SABANILLA, SAN RAFAEL, RÍO SEGUNDO, DESAMPARADOS, TURRÚCARES, TAMBOR, GARITA, SARAPIQUÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042063	51.219.742
					Total Beneficiario:	51.219.742
					CANTÓN: SAN RAMÓN	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	201	001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042076	30.681.553
					Total Beneficiario:	30.681.553
					CANTÓN: GRECIA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	202	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE GRECIA, DISTRITO GRECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	3.383.134
70104	203	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.624.475
70104	204	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	2.900.082
70104	205	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE SAN ROQUE, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	3.398.652
70104	206	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE GRECIA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL E INSTALACIONES DEL DISTRITO DE TACARES, DISTRITO TACARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	3.230.538
70104	207	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE RÍO CUARTO, DISTRITO RÍO CUARTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	7.938.696
70104	208	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	3.681.088
70104	209	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL EN EL DISTRITO DE BOLIVAR, DISTRITO BOLIVAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042066	3.275.720
Total Beneficiario:					30.432.385

CANTÓN: SAN MATEO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	210	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.791.212
70104	211	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	800.000
70104	212	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE MATERIALES PARA ACERAS Y ALCANTARILLAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE ACCESO A LA ESCUELA DE DESMONTE DE SAN MATEO, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.113.823
70104	213	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUIR GRADAS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LIBERTAD DE SAN MATEO, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	556.911
70104	214	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE EQUIPO DE COCINA DEL SALÓN MULTIUSO, DIACONÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	556.911
70104	215	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO (COMPRA DE MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	1.705.223
70104	216	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(REMODELACIÓN Y MEJORAS DEL PARQUECITO INFANTIL DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042075	2.065.806
					Total Beneficiario:	8.589.886
					CANTÓN: ATENAS	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	217 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN EL TRAMO QUE COMPRENDE LA FINALIZACIÓN DEL CEMENTERIO A SALIDA DE RUTA 3, DISTRITO ATENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.538.921
70104	218 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (ASFALTADO DE CALLE QUE VA DEL TEMPLO DE BARRIO JESÚS HASTA EL SALÓN COMUNAL, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.774.083
70104	219 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO DE LA CALLE PRINCIPAL, DISTRITO MERCEDES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.433.426
70104	220 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CUNETEADO DE CALLE BAJILLO ALTOS DE NARANJO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.850.739
70104	221 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (REPARACIÓN DEL TECHO Y GRADERÍAS (AMPLIACIÓN DE GRADERÍAS) DE LA PLAZA DE DEPORTES DE RÍO GRANDE DE ATENAS, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.524.672
70104	222 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES FRENTE A SECTORES PÚBLICOS (IGLESIA Y ESCUELA) DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.582.704
70104	223 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS) PARA SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA EULALIA, DISTRITO SANTA EULALIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	1.245.917
70104	224 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (COLOCACIÓN DE TAPIA EN EL CEMENTERIO DE ESCOBAL, DISTRITO ESCOBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	854.372
70104	225 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ATENAS (CONTINUAR CEMENTADO EN CALLE ARIAS, GUÁCIMO, DISTRITO ESCOBAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042065	810.000
					Total Beneficiario:	12.614.834
					CANTÓN: NARANJO	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	226 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO EN EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.316.751	
70104	227 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (ARREGLO DE CALLE EN BARRIO SAN MARTÍN DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	658.375	
70104	228 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL SALÓN MULTIUSOS DE SAN RAFAEL DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	658.375	
70104	229 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (REMODELACIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO SEGUNDA ETAPA EN DULCE NOMBRE DE NARANJO, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	658.376	
70104	230 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE ZINC PARA EL SALÓN COMUNAL DE CANDELARIA, DISTRITO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	658.375	
70104	231 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (SEGUIMIENTO DE ACERA PEATONAL EN CALLE PRINCIPAL, SAN MIGUEL ESTE, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	2.586.303	
70104	232 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONTINUACIÓN DE ACERAS EN SAN JUANILLO DE NARANJO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	556.613	
70104	233 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN MULTIUSOS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	556.613	
70104	234 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE CAMERINOS DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE BARRANCA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	556.613	
70104	235 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE PLANTILLA INDUSTRIAL DE GAS Y UTENCILIOS DE COCINA PARA LA COCINA COMUNAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	556.613	
70104	236 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA LA COCINA DEL SALÓN MULTIUSOS, UBICADO CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES DE LOURDES, DISTRITO CIRRÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	484.050	
70104	237 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA LA COCINA DE TURNO UBICADA CONTIGUO AL GIMNASIO DE LA PALMITA, DISTRITO CIRRI SUR, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	484.050
70104	238 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE UNA PLANTA AMPLIFICADORA DE SONIDO Y SUS ACCESORIOS, PARA EL SALÓN MULTIUSOS, UBICADO CONTIGUO AL INA DE NARANJO, DISTRITO CIRRI SUR, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	484.049
70104	239 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE UNA PLANTA DE SONIDO PARA LA ESCUELA JUAN SANTAMARÍA, UBICADO CONTIGUO A LA IGLESIA CATÓLICA DE CIRRI, DISTRITO CIRRI SUR, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	484.049
70104	240 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MOBILIARIO PARA LA SALA DE SESIONES (MESAS Y SILLAS), UBICADO DETRÁS DE LA ESCUELA MIGUEL CARBALLO C., DISTRITO CIRRI SUR, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	484.049
70104	241 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO (MESAS) PARA UTILIZARLAS EN EL SALÓN MULTIUSO UBICADO CONTIGUO A LA ESCUELA LLANO BONITO DEL PALENQUE, DISTRITO CIRRI SUR, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	484.049
70104	242 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (REALIZAR MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	703.829
70104	243 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (MEJORAS EN EL CAMINO DEL CACERÍO PUEBLO NUEVO, MEDIANTE BACHEO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	703.829
70104	244 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CARRETERA PRINCIPAL DE LOS ROBLES, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	703.829
70104	245 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN EL SECTOR SUR A NORTE CALLE LA ESCUELA EN SAN ANTONIO LA CUEVA, DISTRITO SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	900.000
70104	246 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (ALCANTARILLADO DE LA ZANJA EXISTENTE EN LA CALLE PILONES SECTOR ESTE SAN JUAN CENTRO, ALEDAÑO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ARNOLDO VALVERDE, DISTRITO SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.337.136
70104	247 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PAVIMENTO Y CUNETAS 400 MTS CUADRADOS Y CAMBIO DE CUNETAS Y CAJAS DE REGISTRO, EN LA CIUDADELA PÉREZ, DISTRITO ROSARIO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.281.115
70104	248 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(REMODELACIÓN DE CAMERINOS Y COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE CALLE PÉREZ, DISTRITO ROSARIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	1.350.000
70104	249	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (RECARPETEO DEL CUADRANTE DEL TEMPLO, COSTADO ESTE QUE DA ACCESO AL SALÓN COMUNAL Y LA PLAZA EN CONCEPCIÓN, DISTRITO PALMITOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	800.107
70104	250	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE PALMITOS, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	800.107
70104	251	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO (CONSTRUIR ACERAS DEL SECTOR DE LA IGLESIA CATÓLICA HACIA EL NORTE DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE, DISTRITO PALMITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042069	800.107
				Total Beneficiario:	21.047.362
CANTÓN: PALMARES					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	252	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN DE PAREDES LIVIANAS Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE COCINA DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA FE, DISTRITO PALMARES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	634.273
70104	253	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (RECARPETEO DE ACERA EN ASFALTO DEL BENEFICIO DE CAFÉ HASTA LA IGLESIA DEL RINCÓN, DISTRITO ZARAGOZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	1.570.968
70104	254	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR CENTRAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	1.336.775
70104	255	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (ALCANTARILLADO DE LA CALLE LA "CHOLA" EN SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	977.710
70104	256	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (REPARACIÓN DE LA CALLE IVO ROJAS, CÓDIGO 2-0777, DISTRITO CANDELARIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	890.184
70104	257	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (ARREGLO DE CALLE SALAS EN EL DISTRITO DE ESQUIPULAS, II ETAPA, DISTRITO ESQUIPULAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	1.432.842
70104	258	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PALMARES (REPARACIÓN DE ACERAS EN "CALLE BRUJOS", DISTRITO LA GRANJA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042071	764.410

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
Total Beneficiario:						7.607.162
CANTÓN: POÁS						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	259 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ADOQUINES, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	2.332.778	
70104	260 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE MÁQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.595.859	
70104	261 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA SER COLOCADAS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.596.600	
70104	262 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.037.700	
70104	263 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POAS (COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA ASFALTAR EL CAMINO Y ORILLAS DE CALLE DETRÁS DE LA ESCUELA DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.037.700	
70104	264 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POAS (MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	1.038.440	
70104	265 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE POAS (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL Y ACERAS EN CALLE GUADALUPE, CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	2.681.956	
70104	266 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POAS (CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN MULTIUSO PARA REUNIONES DEL DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042073	2.757.818	
Total Beneficiario:						14.078.851
CANTÓN: OROTINA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	267 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA LA BANDA COMUNAL DE OROTINA, DISTRITO OROTINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	3.309.378	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	268	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE MASTATE, DISTRITO MASTATE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	3.091.369
70104	269	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (COMPRA DE MATERIALES PARA AMPLIACIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA DE HACIENDA VIEJA, DISTRITO HACIENDA VIEJA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	2.886.715
70104	270	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUIR ÁREA DE RECREACIÓN EN SANTA RITA, DISTRITO COYOLAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	4.118.598
70104	271	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (CONSTRUCCIÓN DE TECHO, BARANDA Y MEJORA DE RAMPAS QUE VAN DE LAS AULAS AL SERVICIO SANITARIO Y CHORREA DE PLANCHE PARA ÁREA DE JUEGOS EN LA ESCUELA PARCELAS, DISTRITO CEIBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042070	3.761.174
Total Beneficiario:						17.167.234

CANTÓN: SAN CARLOS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	272	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-940, CALLES URBANAS DE PORVENIR DE CIUDAD QUESADA, DISTRITO QUESADA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	9.810.564
70104	273	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-009, PENJAMO DE FLORENCIA CON LA ABUNDANCIA DE CIUDAD QUESADA, DISTRITO FLORENCIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	6.378.135
70104	274	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PARA EL PUENTE EN EL CAMINO 2-10-921, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	1.751.666
70104	275	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN COCINA COMUNAL MANANTIAL DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO AGUAS ZARCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	7.150.614
70104	276	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO RECREATIVO CON SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES EN EL BARRIO EL CARMEN, DISTRITO VENECIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	4.841.491
70104	277	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (ADQUISICIÓN DE PLAY GROUND EN PIEDRA ALEGRE, SANTA RITA DE BOCA TAPADA, ESCUELA SANTA ELENA EN TRES AMIGOS DE PITAL, ESCUELA CLEMENTE MARÍN R. ESCUELA SANTA LUCIA EN QUEBRADA GRANDE, DISTRITO PITAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	10.211.776

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	278	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (ADQUISICIÓN DE PLAY GROUND EN BARRIO PITO Y BARRIO DORA LA FORTUNA DE SAN CARLOS, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	7.204.839
70104	279	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONCEPCIÓN (LOS CERRITOS) LA TIGRA, DISTRITO LA TIGRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	3.098.833
70104	280	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN CUARTA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL LA UNIÓN DE LA PALMERA, DISTRITO LA PALMERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	3.992.569
70104	281	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO TRIPLE EN EL CAMINO 2-10-086 SOBRE RUTA 4 CAMINO BURIO, DISTRITO VENADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	4.194.775
70104	282	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-185 Y 2-10-103, DISTRITO CUTRIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	16.502.164
70104	283	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (CONSTRUCCIÓN I ETAPA SALÓN MULTIUSO LA ORQUÍDEA DE MONTERREY, DISTRITO MONTERREY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	5.177.901
70104	284	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-165, 2-10-100 Y 2-10-364, DISTRITO POCOSOL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042074	13.604.556
					Total Beneficiario:	93.919.883

CANTÓN: ALFARO RUIZ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	285	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL DISTRITO CENTAL, DISTRITO ZARCERO , SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	1.663.755
70104	286	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (BACHEO DE CAMINO LAGUNA EL CARMEN, DISTRITO LAGUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	785.995
70104	287	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (CONTINUACIÓN DEL ARREGLO DE LA CALLE SITUADA 100 MTS AL NORTE DEL GIMNASIO DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA, DISTRITO LAGUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	785.996
70104	288	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, ALCANTARILLADO Y ARREGLO DE CAMINOS DE LA COMUNIDAD DE TAPEZCO, DISTRITO TAPEZCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	1.237.716

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	289	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (FABRICACIÓN DE TANQUE DE MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA, COMUNIDAD DE ANATERI, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	666.117
70104	290	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (CUNETEADO FRENTE AL SALÓN MULTIUSO DE LA CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	666.116
70104	291	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (COMPRA DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO GUADALUPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	666.116
70104	292	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (MEJORAS AL GIMNASIO DE PALMIRA, COMUNIDAD DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	950.879
70104	293	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (MEJORAS A LA COCINA DE TURNO DE PUEBLO NUEVO, COMUNIDAD DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	950.879
70104	294	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DEL EBAIS DE ZAPOTE, DISTRITO ZAPOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	2.233.000
70104	295	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (LASTREADO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	538.685
70104	296	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (LASTREADO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE LA LEGUA, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	538.685
70104	297	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ (LASTREADO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO BRISAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042064	538.685
					Total Beneficiario:	12.222.624

CANTÓN: VALVERDE VEGA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	298	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (MEJORAS Y MANTENIMIENTO PARA CALLE SANTA ROSA (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, AMPLIACIÓN, CONFORMACIÓN, ASFALTADO, CORDÓN Y CAÑO, ALCANTARILLAS, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLA, BASE, SUB BASE Y OTROS), DISTRITO SARCHÍ NORTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	3.502.401
-------	-----	-----	------	------	--	-----------

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	299	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (MEJORAS Y MANTENIMIENTO PARA CALLE RINCÓN DE ALPÍZAR (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO, ALCANTARILLAS, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS Y DEMÁS OBRAS NECESARIAS COMO BASE, SUB BASE, ASFALTADO, AMPLIACIÓN Y OTROS), DISTRITO SARCHÍ SUR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	3.421.107
70104	300	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (CONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE GONZÁLEZ, CÓDIGO INVENTARIADO 2-12-099, DISTRITO TORO AMARILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	3.657.095
70104	301	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO, ALCANTARILLADO, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS Y DEMÁS OBRAS NECESARIAS COMO: BASE, SUB BASE, ASFALTADO, AMPLIACIÓN Y OTROS EN CALLE TROJAS, CALLE AMADO CAMPOS A ENTRADA ALEJANDRO CAMPOS EN SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	2.828.754
70104	302	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PARA MEJORAS Y MANTENIMIENTO NECESARIO PARA CALLE CUYO RODRÍGUEZ, CÓDIGO DE INVENTARIO 2-12-021 Y CALLE GUELLY CUBERO 2-12-054 (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO, ALCANTARILLAS, CAJAS DE REGISTRO, PARRILLAS Y DEMÁS OBRAS NECESARIAS COMO BASE, SUB BASE, ASFALTADO, AMPLIACIÓN Y OTROS), DISTRITO RODRÍGUEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042078	2.484.553
Total Beneficiario:						15.893.910

CANTÓN: UPALA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	303	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL PARA MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, DISTRITO UPALA, CANALETE, AGUAS CLARAS, DELICIAS, YOLLILLAL, DOS RÍOS, BIJAGUA, SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042077	85.449.238
Total Beneficiario:						85.449.238

CANTÓN: LOS CHILES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	304	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL EN PROPIEDAD DEL LICEO RURAL MEDIO QUESO, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	5.137.294
70104	305	280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ARTISTA EN LA COMUNIDAD DE LOS CHILES, DISTRITO LOS CHILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	16.000.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	306	280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE MALLA METÁLICA AL CONTORNO DE 200 MTS LINEALES DEL LOTE, ASÍ COMO COMPRA DE LOS PORTONES DE ACCESO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS DEL LICEO DE VERACRUZ DE CAÑO NEGRO, DISTRITO CAÑO NEGRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	4.800.000
70104	307	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DE CAÑO NEGRO, DISTRITO CAÑO NEGRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	10.646.506
70104	308	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MOLDES PARA ALCANTARILLA (VARILLAS, CEMENTO, ARENA, ETC) PARA LA COMUNIDAD DE EL AMPARO, DISTRITO EL AMPARO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	18.195.960
70104	309	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN EL PORVENIR, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	3.268.688
70104	310	280	2310	1310	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DEL PUESTO DE LA GUARDIA RURAL DE SAN JORGE, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	7.200.000
70104	311	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (COMPRA DE MATERIALES PARA COCINA COMUNAL DE SANTA ESPERANZA, DISTRITO SAN JORGE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042068	5.600.000
					Total Beneficiario:	70.848.448

CANTÓN: GUATUSO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	312	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA RIVERA DE GUATUSO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	3.200.000
70104	313	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UNA BODEGA EN EL CEMENTERIO DE BUENOS AIRES, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	1.600.000
70104	314	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL SILENCIO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042067	2.713.622
70104	315	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA EN LA BODEGA EN EL EDÉN, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042067	1.600.000
70104	316 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA TERMINACIÓN DE COCINA COMUNAL DEL VALLE DEL RÍO, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	1.200.000
70104	317 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE THIALES, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	1.600.000
70104	318 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (EMBELLECIMIENTO Y ORNATO PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA ZONA ESCOLAR DE LA ESCUELA LA CABAÑA, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	800.000
70104	319 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA EL CRUCE, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	640.000
70104	320 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS DE THIALES DE GUATUSO, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	800.000
70104	321 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE GUAYABITO, DISTRITO BUENA VISTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	1.455.885
70104	322 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS PARA LOS CAMINOS DEL DISTRITO DE COTE, DISTRITO COTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	7.320.941
70104	323 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (AMPLIACIÓN DE LA VÍA, CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE PASO DE ALCANTARILLA EN EL CAMINO 2-15-139 EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN DE KATIRA, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	2.400.000
70104	324 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (REMODELACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO DE LA COCINA COMUNAL DE LA FLORIDA, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	1.600.000
70104	325 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN MULTIUSO DE COLONIA NARANJEÑA, DISTRITO KATIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042067	2.553.505
				Total Beneficiario:	29.483.953
9	CUENTAS ESPECIALES				
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
90202	326 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	

G-O I-P FF C-E C-F**Monto**

(CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).

73.845.784

Total Programa:**575.102.849****Total Provincia ALAJUELA:****575.102.849**

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: CARTAGO	
					PROGRAMA: 902	
					CANTÓN: CARTAGO	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PINTURA DEL SALÓN COMUNAL (MUROS Y VERJAS) DE BARRIO LA PUEBLA DE LOS PARDOS Y BARRIO SAN AGUSTIN, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	601.473
70104	201	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (CONTINUIDAD DE LA PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO ASÍS, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	601.473
70104	202	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DE ENCUNETADOS, ESPALDONES, RAMPAS ESQUINERAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600, DEL BARRIO LOS ÁNGELES SECTOR NORTE, BARRIO LAS CORTINAS, CORAZÓN DE JESÚS, CRUZ DE CARAVACA, LA BICICLETA CALLE SILES, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	601.473
70104	203	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INVU LOS ÁNGELES, DISTRITO ORIENTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	601.473
70104	204	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL BARRIO SAN JOSÉ, DISTRITO OCCIDENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.409.779
70104	205	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (RAMPA DE ACCESO AL SALÓN MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD DEL CARMEN, DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.832.627
70104	206	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN LA TRINIDAD (CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE PROTECCIÓN Y COMPRA DE MOBILIARIO), DISTRITO CARMEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.832.627
70104	207	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (REPARACIONES VARIAS DE LA CANCHA MULTIUSOS DE LA LIMA (CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CIERRE DEL COSTADO NORTE), DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.073.015
70104	208	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE OCHOMOGO, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.237.211
70104	209	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE CERÁMICA PARA FORRAR PAREDES INTERNAS DEL SALÓN COMUNAL DE QUIRCOT, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.073.016
70104	210	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (EQUIPAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE SAN NICOLÁS (COCINAS Y COMPRA DE DOS REFRIGERADORAS Y DOS PERCOLADORES), DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	908.821
70104	211	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE MALLA PERIMETRAL DEL SALÓN COMUNAL DE LOYOLA, DISTRITO SAN NICOLÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.073.016
70104	212	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE AGUACALIENTE (SAN FRANCISCO), DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	7.293.141
70104	213	280	2310	3411 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA LA REMODELACIÓN DEL SALÓN DE JARDÍN DE NIÑOS CARLOS J. PERALTA, DISTRITO GUADALUPE (ARENILLA), SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	3.214.777
70104	214	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE CORRALILLO, DISTRITO CORRALILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	3.214.194
70104	215	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, DISTRITO TIERRA BLANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	1.996.797
70104	216	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE, DISTRITO DULCE NOMBRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.938.491
70104	217	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (DOTAR DE CÁMARAS DE VIGILANCIA LA COMUNIDAD DE LLANO GRANDE, DISTRITO LLANO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.305.848
70104	218	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO (PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE BERMEJO, DISTRITO QUEBRADILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042080	2.333.324
				Total Beneficiario:	37.142.576

CANTÓN: PARAÍSO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104 219 280 2310 3421 MUNICIPALIDAD DE PARAISO

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CAMBIO DE LÁMINAS DE ZINC PARA LOS PABELLONES 2 Y 3 DEL LICEO DE PARAÍSO, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.350.000
70104	220	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CONCLUIR EL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LA LAGUNA, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.305.000
70104	221	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA FRAY JOSÉ ANTONIO DE LIENDO Y GOICOECHEA, DISTRITO PARAÍSO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	2.690.761
70104	222	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (ASFALTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN ÁRBOLES DEL YAS, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	4.790.886
70104	223	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (MEJORAS DE CAMINOS EN EL BARRIO NAZARET, DISTRITO OROSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	8.590.829
70104	224	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (COMPRA DE CUNETAS PARA LA COMUNIDAD DE SAN GERÓNIMO, DISTRITO CACHÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.350.000
70104	225	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (AMPLIAR Y MEJORAR LAS ACERAS QUE RODEAN A LA CIUDADELA CALDERÓN Y EL CORRECTO ACARREO DE LAS AGUAS DEL SECTOR SUR DEL CEMENTERIO DE CACHÍ, DISTRITO CACHÍ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	2.604.578
70104	226	280	2310	3411 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO A LA ENTRADA DEL KÍNDER DE LA ESCUELA SANTA LUCÍA, DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.800.000
70104	227	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (PINTURA DEL TECHADO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD), DISTRITO LLANOS DE SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	2.250.000
70104	228	280	2310	3420 MUNICIPALIDAD DE PARAISO (AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL, DISTRITO SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042086	1.468.413
				Total Beneficiario:	28.200.467

CANTÓN: LA UNIÓN**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	229	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN VIAL EN EL CASCO CENTRAL, DISTRITO TRES RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.888.313
-------	-----	-----	------	---	-----------

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	230	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS SOBRE VÍA PRINCIPAL TACORA, CALLE MARGINAL AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO, DISTRITO SAN DIEGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	4.057.289
70104	231	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN URBANIZACIÓN VILLAS DE AYARCO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.464.951
70104	232	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE BARRIO LOS SAUCES, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	3.003.795
70104	233	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE 213 MTS APROXIMADAMENTE DE ACERA EN EL SECTOR DE CALLE SALITRILLO, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	3.147.099
70104	234	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR ENTRE ANTIGUO TEMPLO CATÓLICO HACIA PUENTE ENTRADA EL ALTO DEL CARMEN, DISTRITO DULCE NOMBRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.434.475
70104	235	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN VÍAL EN TRAMO FRENTE A LA ENTRADA A LA CALLE NACIONAL SAN RAMÓN, DISTRITO SAN RAMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	1.482.749
70104	236	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA UNION (COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA JUEGOS INFANTILES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE RÍO AZUL, DISTRITO RÍO AZUL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042083	2.978.422
					Total Beneficiario:	21.457.093

CANTÓN: JIMÉNEZ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	237	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL GIMNASIO EL INVU DE JUAN VIÑAS, DISTRITO JUAN VIÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	5.270.202
70104	238	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ (CUNETEADO AL COSTADO OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LOCALIDAD DE LAS VUELTAS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA, DISTRITO TUCURRIQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042084	5.768.955
70104	239	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS Y MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE PEJIBAYE CENTRO, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042084	2.700.000
70104	240	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ	
				(COMPRA DE MATERIALES METÁLICOS PARA LA CANCHA MULTIUSOS DE BARRIO SAN ANTONIO, EL HUMO DE PEJIBAYE, DISTRITO PEJIBAYE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042084	5.204.035
				Total Beneficiario:	18.943.192
CANTÓN: TURRIALBA					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	241	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(CONSTRUIR MALLA EN EL PARQUECITO LAS AMÉRICAS 2, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	800.000
70104	242	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(COMPRA DE UN PLAY GROUND PARA EL PARQUECITO RECREATIVO EMMANUEL, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	1.200.000
70104	243	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL PORÓ, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	1.126.189
70104	244	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO NOCHE BUENA, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	1.126.189
70104	245	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(COMPRA DE MESAS Y SILLAS DEL SALÓN COMUNAL DEL CARMEN Y LYRA, DISTRITO TURRIALBA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	1.126.189
70104	246	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIONES PARA LA ESCUELA PÚBLICA DE PACAYITAS, DISTRITO LA SUIZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	2.078.325
70104	247	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(MEJORAS EN LAS CALLES URBANAS, CUADRANTES CANADÁ, CÓDIGO 3-05-097, DISTRITO LA SUIZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	2.078.325
70104	248	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
				(COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA CRUZADA DE LA SUIZA, DISTRITO LA SUIZA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042088	320.000
70104	249	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(CONSTRUCCIÓN DE TAPIA CON BALDOSA EN TERRENO DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE PERALTA, DISTRITO PERALTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	2.381.181
70104	250	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAFAEL DE SANTA CRUZ, DISTRITO SANTA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	3.953.819
70104	251	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAMIENTO EN CAMINO DE LA ENTRADA A LA RUTA 415 SAUCE-FINCA ZAIDA-SANTA TERESITA CÓDIGO 3-05-119, DISTRITO SANTA TERESITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	3.046.161
70104	252	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS EN EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL TRAMO DEL CAMINO PÚBLICO ENTRE SITIO MATA CRUCE AL SILENCIO, DISTRITO PAVONES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.378.704
70104	253	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (RELASTREO DE CAMINO SAN RAFAEL CRUCE AL SILENCIO (TRAMO 500 MTS), DISTRITO PAVONES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.378.704
70104	254	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL CIEN MANZANAS, DISTRITO TUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.200.000
70104	255	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAMIENTO EN EL CAMINO LA PLAZA DE CIEN MANZANAS DE TUIS, DISTRITO TUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.653.664
70104	256	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAMIENTO DEL CAMINO DE DULCE NOMBRE, DISTRITO TAYUTIC, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	2.100.841
70104	257	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN ANTONIO, DISTRITO TAYUTIC, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	1.088.112
70104	258	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE BAJO PACUARE, DISTRITO TAYUTIC, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	511.888
70104	259	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE VERBENA SUR (ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL VERBENA SUR), DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042088	781.840
70104	260	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE AQUIARES, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042088	829.991
70104	261 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	829.991
70104	262 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSOS DE SAN PABLO, DISTRITO TRES EQUIS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	2.752.291
70104	263 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LOMA AZUL, DISTRITO LA ISABEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	2.713.512
70104	264 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (CONTINUAR LA REPARACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMINO TSIPIRI-CHIRRIPO, DISTRITO CHIRRIPO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	11.200.000
70104	265 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA (SEGUNDA ETAPA DEL ACUEDUCTO KOKOTSAKUBATA, DISTRITO CHIRRIPO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042088	4.376.464
					Total Beneficiario:	52.032.380

CANTÓN: ALVARADO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	266 280	2310	3420		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (ASFALTADO DE LA PARTE INTERNA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PACAYAS (HACIA LOS PROYECTOS, PARQUEO Y ENTRADA), DISTRITO PACAYAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042079	3.858.441
70104	267 280	2310	3420		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y MUSICALES PARA EL LICEO MANUEL EMILIO RODRIGUEZ ECHEVERRÍA Y ESCUELA LUIS CRUZ MEZA, DISTRITO CERVANTES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042079	3.353.705
70104	268 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (CONTINUACIÓN DE ACERAS PARA EL DISTRITO DE CAPELLADES Y COMPRA DE UN PLAY DE JUEGOS INFANTILES, A INSTALAR EN LA PLAZA DE DEPORTES, DISTRITO CAPELLADES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042079	2.979.939
					Total Beneficiario:	10.192.085

CANTÓN: OREAMUNO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	269 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (RAMPA DE ACCESO PARA EL SALÓN COMUNAL N°1 PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042085	1.054.165

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	270	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CONSTRUCCIÓN DE ACERA, PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE EL ALTO, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.054.165
70104	271	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (REPARACIONES DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA, DISTRITO SAN FAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.054.165
70104	272	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CONSTRUCCIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL BOSQUE Y COMUNIDADES VECINAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.054.165
70104	273	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (REMODELACIÓN DE SALONES COMUNALES DEL BARRIO EL INVU Y ADYACENTES, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.054.165
70104	274	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CAMINO A CALLE ENTRADA PRINCIPAL DEL CUADRANTE URBANO DEL COLEGIO, DISTRITO COT, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	3.237.676
70104	275	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA EMILIO ROBERT DE SAN JUAN DE CHICUÁ, DISTRITO POTRERO CERRADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	800.000
70104	276	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (COMPRA DE BANCAS DE CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA EN LA CANCHA DE DEPORTES DE SAN JUAN DE CHICUÁ, DISTRITO POTRERO CERRADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	800.000
70104	277	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (COMPRA DE BANCAS DE CONCRETO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS BASES DE LAS BANCAS EN LA CANCHA MULTIUSO Y DEPORTES DE POTRERO CERRADO CENTRO, DISTRITO POTRERO CERRADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.320.406
70104	278	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (ASFALTADO DE LA CALLE MUNICIPAL FRENTE A LA ESCUELA DE BOQUERÓN, DISTRITO CIPRESES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.200.000
70104	279	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CONSTRUIR CUNETAS CHORREADAS EN CONCRETO Y CONSTRUIR ACERAS EN LA COMUNIDAD DE ORATORIO Y CAJAS DE REGISTRO, DISTRITO CIPRESES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	1.270.065
70104	280	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAMIENTO DE LAS CALLES LAS NACIENTES EN BIRRIS DE SAN PABLO, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	640.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	281	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CEMENTADO DE LA URBANIZACIÓN LINDA VISTA EN SAN PABLO DE OREAMUNO, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	960.000
70104	282	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (MEJORAR EL CAMINO A CALLE LOS MONTERO, CON CUNETAS REVESTIDAS A AMBOS LADOS DE LA CALLE, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	640.000
70104	283	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO (CONSTRUIR CORDONES DE CAÑO EN AMBOS LADOS DE LOS CUADRANTES DE SANTA ROSA, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042085	2.289.228
Total Beneficiario:						18.428.200

CANTÓN: EL GUARCO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	284	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS EN LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE BARRIO NUEVO, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.200.000
70104	285	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS EN EL SALÓN MULTIUSOS DEL SILO, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	286	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EL SALÓN MULTIUSOS DE LOS SAUCES, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	800.000
70104	287	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EL CEMENTERIO PÚBLICO, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	400.000
70104	288	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LAS ACERAS DE SABANA GRANDE, DISTRITO TEJAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.838.018
70104	289	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (ENCUNETADO EN CALLE PRINCIPAL DE LA ESPERANZA DE EL GUARCO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.200.000
70104	290	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE MACHO GAFF DE EL GUARCO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.200.000
70104	291	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN MULTIUSOS DE SAN ISIDRO DE EL GUARCO, URBANIZACIÓN ALAMEDA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	2.400.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	292	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE EL EMPALME DE EL GUARCO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	885.612
70104	293	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (ENCUNETADO DE LA CALLE PRINCIPAL DE PURIRES DE EL GUARCO SECTOR PULPERÍA LA PESETA A FINCA SAN GABRIEL, DISTRITO TOBOSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.256.783
70104	294	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS A LA ACERA AL COSTADO OESTE DE LA ESCUELA JUAN RAMÍREZ DE TOBOSI DE EL GUARCO, DISTRITO TOBOSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.256.783
70104	295	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LA VÍBORA EN TABLÓN DE EL GUARCO, DISTRITO TOBOSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.256.782
70104	296	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DE LA ESCUELA DE PATIO DE AGUA DE EL GUARCO, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	1.236.406
70104	297	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DE LA ESCUELA DE CARAGRAL DE EL GUARCO, DISTRITO PATIO DE AGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	920.000
70104	298	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO (MEJORAS DE LA ESCUELA DE SAN MARTÍN DE EL GUARCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042082	920.000
					Total Beneficiario:	17.570.384
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	299	001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	37.869.608
					Total Programa:	241.835.985
					Total Provincia CARTAGO:	241.835.985

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: HEREDIA	
					PROGRAMA: 903	
					CANTÓN: HEREDIA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR ACCESIBLE EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, DISTRITO SAN FRANCISCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042092	27.767.145
					Total Beneficiario:	27.767.145
					CANTÓN: BARVA	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	201	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BARVA (ADQUISICIÓN DE UN TOLDO Y UN EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PORTÁTIL, DISTRITO BARVA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.252.200
70104	202	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE BARVA (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO DE TANQUE DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	2.248.059
70104	203	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA URBANIZACIÓN BENJAMÍN NÚÑEZ (ALTOS DE SAN PABLO), DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	980.003
70104	204	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BARVA (INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA PLAZA DE DEPORTES DE BUENA VISTA, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	980.000
70104	205	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE BARVA (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTO DE CAPILLA DE VELACIÓN EN EL ANTIGUO EBAIS DE SAN ROQUE, DISTRITO SAN ROQUE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.469.033
70104	206	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BARVA (EQUIPO Y MOBILIARIO PARA USO COMUNAL, DISTRITO SANTA LUCÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	1.583.663
70104	207	280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE BARVA (INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA PARA EL DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, DISTRITO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042089	2.132.489
					Total Beneficiario:	10.645.447
					CANTÓN: SANTO DOMINGO	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	208 280	2310	3320		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (REPARACIONES VARIAS (COMPRA DE LOZA DE BAÑO, REPARACIÓN DEL PATIO Y RESTAURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL) DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DISTRITO SANTO DOMINGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	977.024
70104	209 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS Y ORNAMENTACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO DEL RESIDENCIAL QUIZARCO, DISTRITO SAN VICENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	1.263.574
70104	210 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA CASTILLA, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	1.456.951
70104	211 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MALLA PERIMETRAL DEL PARQUE EL ORGULLO, PRIMERA ETAPA, DISTRITO PARACITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	812.093
70104	212 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (ARREGLO DEL PARQUE INFANTIL DE CALLE HIGINIA, DISTRITO SANTO TOMÁS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	1.402.950
70104	213 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (MEJORAS DE ÁREAS DEPORTIVAS DEL SECTOR CENTRAL, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	1.639.682
70104	214 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COCINA PARA EL SALÓN COMUNAL DE LOS ÁNGELES DE SANTO DOMINGO, DISTRITO TURES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	1.015.179
70104	215 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA (CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CENTRO DE SAN LUIS, DISTRITO PARÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042097	941.912
					Total Beneficiario:	9.509.365

CANTÓN: SANTA BÁRBARA

6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	218 001	1310	3120		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES; DISTRITOS DE SAN JUAN Y PURABÁ).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042096	3.966.982
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	216 280	2310	3420		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (COLOCACIÓN DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) EN LAS INSTALACIONES DEL INSITUTO (IPEC), DISTRITO SANTA BÁRBARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.520.699
70104	217 280	2310	1310		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DE LA GUARDIA RURAL, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.733.962
70104	219 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PRO CEN-CINAI DE BIRRI, DISTRITO JESÚS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	2.556.329
70104	220 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA (ASFALTADO DE LA ENTRADA DEL LOTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZETILLAL, DISTRITO PURABÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042096	1.638.668
					Total Beneficiario:	11.416.640

CANTÓN: SAN RAFAEL

7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	221 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (INSTALACIÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	2.326.577
70104	222 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DE 75 MTS DE ACERA CON CORDÓN DE CAÑO Y CAÑO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA URBANIZACIÓN HIGUITO, 25 MTS AL ESTE, DISTRITO SAN JOSECITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	2.936.916
70104	223 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DE 500 MTS DE PISO EN CERÁMICA EN CORREDORES DE LA ESCUELA LABORATORIO, DISTRITO SANTIAGO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	2.298.986
70104	224 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (CONSTRUCCIÓN DEL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN OBRA GRIS, EN LA ESCUELA ALBERTO PANIAGUA CHAVARRÍA, DISTRITO ÁNGELES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	3.113.753
70104	225 280	2310	2220		MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA (DOTACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MEJORAR EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES DE CALLE CHARQUILLO, DISTRITO CONCEPCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042095	2.335.786
					Total Beneficiario:	13.012.018

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: SAN ISIDRO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	226 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL (DOTAR DE UN EDIFICIO CON LAS COMODIDADES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD DEL INMUEBLE Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN LA INSTITUCIÓN, QUE ALBERGA LA CRUZ ROJA), DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042093	8.556.963	
Total Beneficiario:						8.556.963
CANTÓN: BELÉN						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	227 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BELEN (SUSTITUCIÓN DE BEBEDEROS, INSTALACIÓN DE ASIENTOS ISQUIÁTICOS (PARA EL DISFRUTE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD), MEJORAS EN LAS OBRAS DE ORNATO, EN EL BOULEVARD MUNICIPAL, FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	2.814.414	
70104	228 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BELEN (CONCLUSIÓN DEL ESCENARIO ELEVADO DEL SALÓN DE ACTOS DE LA ESCUELA FIDEL CHAVES MURILLO, DISTRITO LA RIBERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	2.262.641	
70104	229 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE BELEN (CONSTRUCCIÓN DE CAÑO Y ACERA EN LA COMUNIDAD DE LA ASUNCIÓN, DISTRITO ASUNCIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042090	1.981.348	
Total Beneficiario:						7.058.403
CANTÓN: FLORES						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	230 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE FLORES (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA EN LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN, DISTRITO SAN JOAQUÍN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042091	2.027.905	
70104	231 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE FLORES (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA EN LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD DE BARRANTES, DISTRITO BARRANTES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042091	1.083.519	
70104	232 280	2310	1360	MUNICIPALIDAD DE FLORES (COMPRA E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DE VIGILANCIA EN LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD DE LLORENTE, DISTRITO LLORENTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042091	2.922.033
					Total Beneficiario:	6.033.457
CANTÓN: SAN PABLO						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	233 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042094	6.047.887	
70104	234 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (ENTUBAMIENTO QUE ABARCA DESDE EL EBAIS HASTA CALLE JOEL, DISTRITO RINCÓN DE SABANILLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042094	4.420.304	
				Total Beneficiario:	10.468.191	
CANTÓN: SARAPIQUÍ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	235 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (RECARPETEO DE LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD DE LA GUARIA, DISTRITO PUERTO VIEJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	13.933.952	
70104	236 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (COLOCAR MALLA ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAS PALMITAS Y REALIZAR MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LAS PALMITAS, DISTRITO LA VIRGEN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	13.188.085	
70104	237 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (CERRAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSOS DEL GOLFITO Y COLOCAR MATERIAL (ESTOQUEAR) EN LOS CAMINOS VECINALES, EN LA COMUNIDAD DE GOLFITO, DISTRITO CUREÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	15.611.267	
70104	238 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (ARREGLOS VARIOS A CAMINOS (CONTRATACIÓN DE VAGONETAS PARA EL ACARREO DE MATERIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE CHIRRIPOCITO, Y EL ACARREO DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO ACHIOTE EN LA COMUNIDAD DE LAS JUNTAS DEL GASPAS), DISTRITO LLANURAS DEL GASPAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	10.223.495	
70104	239 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (CERRAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DEL GOLFITO Y COLOCAR MATERIAL (ESTOQUEAR) EN LOS CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE GOLFITO, DISTRITO CUREÑA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042098	12.279.343	
				Total Beneficiario:	65.236.142	
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
90202	240	001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	18.387.112
					Total Programa:	188.090.883
					Total Provincia HEREDIA:	188.090.883

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
PROVINCIA: GUANACASTE PROGRAMA: 904						
CANTÓN: LIBERIA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	200 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (RESTAURACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA DEL ESPACIO MUNICIPAL (PLAY GROUND DE BARRIO MORACIA), DISTRITO LIBERIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	15.794.081	
70104	201 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE EN POZO PERFORADO DE 86 MTS EN LA ESCUELA DE CAÑAS DULCES, DISTRITO CAÑAS DULCES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	5.251.220	
70104	202 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (SISTEMA DE RIEGO PARA EL POLIDEPORTIVO DE QUEBRADA GRANDE, QUE INCLUYE BOMBA DE ALTO VOLTAJE PARA LA EXPULSIÓN DE AGUA, TUBERIAS E INSTALACIÓN, DISTRITO MAYORGA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	5.619.955	
70104	203 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (COMPRA DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO DEL TEMPLO CATÓLICO DE GUARDIA Y MEJORAS DE LA CANCHA DE BASQUET DE GUARDIA, DISTRITO NACASCOLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	6.547.110	
70104	204 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (COMPRA DE PLAY GROUND Y REPARACIÓN DE PLAY GROUND PARA EL DISTRITO DE CURUBANDE, BARRIO RODEITO, CURUBANDE Y SANTA ROSA, DISTRITO CURUBANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042106	3.927.860	
Total Beneficiario:						37.140.226
CANTÓN: NICOYA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	205 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE MATERIAL DEL TANQUE DE CAPTACIÓN DEL BARRIO FORTUNA DE CASITAS, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000	
70104	206 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE BOMBA DE AGUA Y TUBOS PARA EL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA NORTE, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.599.045	
70104	207 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PERFORAR E INSTALAR UN POZO EN LA COMUNIDAD DE CURIME DE NICOYA, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.600.000	
70104	208 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(ACUEDUCTO RURAL (COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE Y TUBERÍA) COMUNIDAD DE JOBO NORTE, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	2.000.000
70104	209 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA PARA LA COMUNIDAD DE NICOYA, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	210 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE DOS PORTONES CON COLOCACIÓN DE ALAMBRE NAVAJA EN EL MURO DE LA PARTE DE ATRÁS DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000
70104	211 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA PARA LA ESCUELA DE MATAMBUGITO, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000
70104	212 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PERFORACIÓN DE UN POZO PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE IGUANITA, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	3.960.345
70104	213 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MONTE GALÁN, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	214 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE EL RINCÓN DE SAN VICENTE, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	215 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ZAPOTE, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	216 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CORRALILLO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	217 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA FLORIDA, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.200.000
70104	218 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CORRALILLO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	851.612
70104	219 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SALÓN COMUNAL DE CABALLITO, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.134.959
70104	220 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE SAN JUAN DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.134.959
70104	221	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN BURUM BUM, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.134.959
70104	222	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CAÑO EN LAS CALLES DEL BARRIO EL MATAPALO DE SÁMARA, DISTRITO SÁMARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	2.400.000
70104	223	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FÚTBOL 5 PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES DEL LICEO Y CINDEA, DISTRITO SÁMARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	1.388.544
70104	224	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (COMPRA DE TUBERÍA PARA AGUA POTABLE PARA LA ASADA DE LAS DELICIAS GARZA, DISTRITO NOSARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	3.964.603
70104	225	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA DEL CENTRO EDUCATIVO SAN JOSECITO, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000
70104	226	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS PARA EL ACUEDUCTO DE NARANJAL, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	718.450
70104	227	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (MEJORAS DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE CUESTA GRANDE, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000
70104	228	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (FINALIZAR CORDÓN Y CAÑO Y ESPALDÓN ENTRE LA RUTA NACIONAL DEL CACERÍO PORTAL DE BELÉN, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000
70104	229	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN DE CASSETILLA DE SEGURIDAD AMPLIA PARA ESCOLARES Y PADRES DE FAMILIA FRENTE A LA ESCUELA DE SANTA ANA, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042108	800.000
				Total Beneficiario:	35.087.476

CANTÓN: SANTA CRUZ

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			
60104	230	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur. 3-014-042109	29.552.094
					Total Beneficiario:	29.552.094
					CANTÓN: BAGACES	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	231	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (ENMALLADO DEL LOTE DE LA ESCUELA FALCONIANA, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	3.200.000
70104	232	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (ENMALLADO 1° ETAPA DEL LOTE DE LA ESCUELA EL ARBOLITO, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	3.200.000
70104	233	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS A LOS CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE AGUA CALIENTE, DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	3.200.000
70104	234	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DE LA ESCUELA TOMAS GUARDIA G., DISTRITO BAGACES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	5.280.748
70104	235	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS EN LAS AULAS DE LA ESCUELA DE CUIPILAPA, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	800.000
70104	236	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (COMPRA DE PLAY GROUND PARA LA ESCUELA DE SAN BERNARDO, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	2.242.071
70104	237	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (COMPRA DE PLAY GROUND PARA EL BARRIO LAS MARGARITAS 2016, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.600.000
70104	238	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE VELORIO EN SU CUARTA ETAPA EN PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, DISTRITO FORTUNA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	800.000
70104	239	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ACUEDUCTO DE GUAYABO DE BAGACES, DISTRITO MOGOTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	5.359.579

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	240	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS EN EL ACUEDUCTO DE RÍO NARANJO, DISTRITO RÍO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.600.000
70104	241	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE RÍO CHIQUITO, DISTRITO RÍO NARANJO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042100	1.949.866
Total Beneficiario:						29.232.264

CANTÓN: CARRILLO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	242	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DISTRITAL DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042104	22.148.229
Total Beneficiario:						22.148.229

CANTÓN: CAÑAS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	243	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA LA BANDA DE LA ESCUELA DE BARRIO HOTEL DE CAÑAS, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.530.000
70104	244	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CIERRE PARCIAL CON 250 MTS DE MALLA A LA PLAZA DE FÚTBOL DEL BARRIO LA JAVILLA DE CAÑAS, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	2.070.000
70104	245	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE LA ESCUELA DE BARRIO BELLO HORIZONTE DE CAÑAS, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.170.000
70104	246	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE LA ESCUELA DE BARRIO SAN CRISTOBAL DE CAÑAS, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.440.000
70104	247	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE ARTÍCULOS RECREATIVOS PARA EL CONCEJO DE DISTRITO DEL CANTÓN DE CAÑAS, DISTRITO CAÑAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.864.590
70104	248	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE CERÁMICA PARA LA COCINA COMUNAL DE NUEVA GUATEMALA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	2.291.285
70104	249	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.350.000
70104	250 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE AGUA CALIENTE DE PALMIRA, DISTRITO PALMIRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	2.291.285
70104	251 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN DE SAN MIGUEL DEL SECTOR OESTE DE LA CARRETERA INTERAMERICANA, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	3.600.000
70104	252 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE ENFRIADOR Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS NECESARIOS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAJAS EL COCO, DISTRITO SAN MIGUEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.410.929
70104	253 280	2310	3420	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA EL LICEO RURAL DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.945.619
70104	254 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA LA ESCUELA DE BEBEDERO, DISTRITO BEBEDERO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.945.619
70104	255 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO DE CASERÍO DE TIQUIRUZAS, DISTRITO POROZAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.149.990
70104	256 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE CASERÍO DEL NÍSPERO DE CAÑAS, DISTRITO POROZAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	900.000
70104	257 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO DE CASERÍO DE POROZAL, DISTRITO POROZAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	1.800.000
70104	258 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASERÍO DE GUANIPOL, DISTRITO POROZAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042101	900.000
Total Beneficiario:					27.659.317

CANTÓN: ABANGARES

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			
60104	261 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES; DISTRITOS DE SIERRA Y COLORADO). Céd. Jur. 3-014-042099	6.684.603
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	259	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL (REPARAR LAS CANCHAS Y PARQUES INFANTILES E INFRAESTRUCTURA COMUNAL)DE LA COMUNIDAD DE LAS JUNTAS DE ABANGARES, DISTRITO JUNTAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	10.014.477
70104	260	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE BOMBA DE AGUA Y OTROS MATERIALES PARA ASADA CAMPOS DE ORO, CANDELARIA ABANGARES, DISTRITO SIERRA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	5.400.000
70104	262	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PARQUE RECREATIVO Y CANCHA DE BÁSQUET EN SAN JUAN GRANDE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	2.965.503
70104	263	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042099	7.168.927
					Total Beneficiario:	32.233.510
					CANTÓN: TILARÁN	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	264	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PARA LA ESCUELA MONSEÑOR HÉCTOR MORERA VEGA, DISTRITO TILARAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.030.396
70104	265	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO PARA EL SALÓN MULTIUSOS DEL BARRIO BUENOS AIRES, DISTRITO TILARAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.200.000
70104	266	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (INSTALACIÓN DEL CIELO RASO EN LA COCINA COMUNAL DEL BARRIO EL CARMEN, DISTRITO TILARAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042110	1.200.000
70104	267	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE MATERIALES PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE SAN MIGUEL, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042110	1.260.825
70104	268 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE MATERIALES PARA CAMBIO Y REPARACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN MULTIUSOS DE QUEBRADA GRANDE, DISTRITO QUEBRADA GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	1.260.825
70104	269 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS DE TRONADORA, DISTRITO TRONADORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	1.484.235
70104	270 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COLOCACIÓN DE MALLA EN EL SALÓN COMUNAL DE EL SILENCIO, DISTRITO TRONADORA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	1.484.235
70104	271 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (REPARACIONES SALÓN COMUNAL Y COCINA COMUNAL DE PARCELAS DE QUEBRADA AZUL, DISTRITO SANTA ROSA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	2.255.075
70104	272 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE 2 PLAY GROUND PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LÍBANO CENTRO Y LA COMUNIDAD DE CERRO SAN JOSÉ, DISTRITO LÍBANO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	2.117.249
70104	273 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE RÍO PIEDRAS, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	548.002
70104	274 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE TIERRAS MORENAS, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	1.096.004
70104	275 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (I FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA COMUNIDAD DE SABALITO, DISTRITO TIERRAS MORENAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	548.002
70104	276 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE CERÁMICA PARA LA COCINA COMUNAL DE NUEVO ARENAL, DISTRITO ARENAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	724.351
70104	277 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA EL LICEO DE NUEVO ARENAL, DISTRITO ARENAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	800.000
70104	278 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA LA ESCUELA DE NUEVO ARENAL, DISTRITO ARENAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042110	800.000
				Total Beneficiario:	17.809.199

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: NANDAYURE						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	279 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN RÍO NANDAYURE, CAMINO C 5-09-044, DISTRITO CARMONA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		2.223.480
70104	280 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y TUBERÍA DE PLÁSTICO PARA LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE TACANÍ DE SANTA RITA, DISTRITO SANTA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		2.797.486
70104	281 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA SOLEDAD, DISTRITO ZAPOTAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		3.661.382
70104	282 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ESPARCIMIENTO INFANTIL, PARA LA COMUNIDAD DE PAVONES DE NANDAYURE, DISTRITO SAN PABLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		3.454.343
70104	283 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (MEJORAS AL CEMENTERIO DE BELLA VISTA, DISTRITO PORVENIR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		2.723.937
70104	284 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (COMPRA DE MATERIALES PARA LA ESCUELA LA JAVILLA, DISTRITO BEJUCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.985.995
70104	285 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE LA ESCUELA SAN JORGE, DISTRITO BEJUCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.985.995
70104	286 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE QUEBRADA DE NANDO, DISTRITO BEJUCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042107		1.985.995
Total Beneficiario:						20.818.613
CANTÓN: LA CRUZ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	287 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (AMPLIACIÓN DE LA IGLESIA SHEKINA, DISTRITO LA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042105		2.700.000
70104	288 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (AMPLIACIÓN Y COMPRA DE MOBILIARIO PAA LA IGLESIA CATÓLICA DE LAS VUELTAS, DISTRITO LA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042105	3.137.969
70104	289 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES Y REPARACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	5.400.000
70104	290 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE PISOS, ARREGLO DE PUERTAS Y PINTURA PARA LA IGLESIA CATÓLICA LOS PALMARES DE SANTA CECILIA, DISTRITO SANTA CECILIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	2.700.000
70104	291 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO OROSI EN LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE DE SANTA CECILIA, DISTRITO SANTA CECILIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	2.700.000
70104	292 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (ENMALLADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE LA LAJOSA DE SANTA CECILIA, DISTRITO SANTA CECILIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	7.267.914
70104	293 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (SEGUNDA ETAPA PARA MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA DE BASQUETBOL, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	3.600.000
70104	294 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LOS ANDES, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	1.800.000
70104	295 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LA GARITA, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	3.522.454
70104	296 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE ESTANTES PARA LIBROS Y ARCHIVOS PARA LA ESCUELA GUAPINOL, DISTRITO GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	900.000
70104	297 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE ESTUDIO DE LA IGLESIA SHEKINAH, DISTRITO LA GARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	1.800.000
70104	298 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE LA ESCUELA DE CUAJINIKUIL, DISTRITO SANTA ELENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	8.402.306
70104	299 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE COMEDOR, COCINA Y SERVICIO PARA DISCAPACITADOS DE LA IGLESIA ASAMBLEA DE JESUCRISTO, DISTRITO SANTA ELENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042105	4.500.000
				Total Beneficiario:	48.430.643

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: HOJANCHA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	300 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS EN LAS ZONAS VERDES DEL CASCO URBANO DE LA COMUNIDAD DE HOJANCHA, DISTRITO HOJANCHA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		1.138.033
70104	301 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COLOCACIÓN DE 164 M2 DE CONCRETO ESTAMPADO EN LAS ACERAS DEL PARQUE CENTRAL DE HOJANCHA, DISTRITO HOJANCHA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		2.000.000
70104	302 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE MONTE ROMO, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		795.291
70104	303 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COMPRA DE MOBILIARIO Y MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		794.556
70104	304 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ALTOS DEL SOCORRO, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		794.556
70104	305 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (II ETAPA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CUESTA ROJA, DISTRITO MONTE ROMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		793.822
70104	306 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (ENBELLECIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTA, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		571.200
70104	307 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN MIGUEL, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		800.000
70104	308 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (EMBELLECIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO CARRILLO, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		571.200
70104	309 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (EMBELLECIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE LAJAS, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		571.852
70104	310 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (EMBELLECIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE ESTRADA RAVAGO, DISTRITO PUERTO CARRILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		571.200

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	311 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COMPRA DE MATERIALES Y PINTURA PARA EL SALÓN COMUNAL DE HUACAS, DISTRITO HUACAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		1.217.197
70104	312 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (COMPRA DE MATERIALES PARA CAMERINOS DE LA COMUNIDAD DE PITA RAYADA, DISTRITO HUACAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042102		1.120.000
				Total Beneficiario:		11.738.907
9	CUENTAS ESPECIALES					
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
90202	313 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).		59.841.546
				Total Programa:		371.692.024
				Total Provincia GUANACASTE:		371.692.024

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: PUNTARENAS	
					PROGRAMA: 905	
					CANTÓN: PUNTARENAS	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	200 001	1310	3120		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES; DISTRITOS DE PUNTARENAS, CHOMES, LEPANTO, PAQUERA, CÓBANO Y CHIRA). Céd. Jur. 3-014-042120	28.151.752
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	201 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONSTRUCCIÓN DE POZO PERFORADO CON EQUIPAMIENTO DE BOMBA Y RIEGO PARA LA PLAZA DE FÚTBOL DE ARANJUEZ, DISTRITO PITAHAYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.891.172
70104	202 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (RECONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y PLAZA DE DEPORTES DE MANZANILLO, DISTRITO MANZANILLO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.332.649
70104	203 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MEJORAS DEL SALÓN MULTIUSO DE FERNÁNDEZ DE GUACIMAL, DISTRITO GUACIMAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.791.090
70104	204 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (INSTALACIÓN DE TRES PLAY GROUND, EN LA ESCUELA DE SAN JOAQUÍN, OTRO EN LA COMUNIDAD DE LLANO DE SAN MIGUEL Y OTRO EN LOS ALMENDROS A LA PAR DE LA IGLESIA CATÓLICA, DISTRITO BARRANCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	5.807.263
70104	205 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (INSTALACIÓN DE DOS JUEGOS INFANTILES PLAY GROUND EN LAS ESCUELAS DE SANTA ELENA Y RAFAEL ARGUEDAS, DISTRITO MONTE VERDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	2.131.412
70104	206 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO, LOS TANQUES, DISTRITO CHACARITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042120	3.670.240
70104	207 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (MEJORAMIENTO DE CAMERINOS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE SARDINAL, DISTRITO ACAPULCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042120	2.706.455
70104	208 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (REPARACIÓN DEL PARQUE DEL INVU EL ROBLE, DISTRITO EL ROBLE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042120	3.273.418
70104	209 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS (CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMUNAL DE BAJO CALIENTE, DISTRITO ARANCIBIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042120	2.185.605
					Total Beneficiario:	55.941.056

CANTÓN: ESPARZA

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

70104	210 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (COMPRA DE MATERIALES PARA RELASTREO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE ESPÍRITU SANTO, DISTRITO ESPÍRITU SANTO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	3.500.933
70104	211 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (COMPRA DE MATERIALES PARA RELASTREO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN GRANDE, DISTRITO SAN JUAN GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	2.616.943
70104	212 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EBAIS DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARTA, DISTRITO MACACONA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	1.861.672
70104	213 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (COMPRA DE MATERIALES PARA RELASTREO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	2.062.293
70104	214 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (COMPRA DE MATERIALES PARA RELASTREO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO SAN JERÓNIMO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	2.313.948
70104	215 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE ESPARZA (COMPRA DE MATERIALES PARA RELASTREO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD DE CALDERA, DISTRITO CALDERA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042115	2.316.366
					Total Beneficiario:	14.672.155

CANTÓN: BUENOS AIRES

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104	235 001	1310	3120		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	
-------	---------	------	------	--	-------------------------------	--

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES; DISTRITO BORUCA).	
					Céd. Jur. 3-014-042112	8.998.550
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	216 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE ORGANETA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE SAN PEDRO APÓSTOL, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	900.000
70104	217 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO LA PIÑERA, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.250.000
70104	218 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DEL CEMENTERIO DE SANTA EDUVIGES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.688.642
70104	219 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE VERACRUZ, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	3.150.000
70104	220 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR EL AULA DE REUNIONES DEL SALÓN MULTIUSO DE PARAÍSO, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.700.000
70104	221 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR AULAS DE CATEQUESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.700.000
70104	222 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE PLATANARES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.800.000
70104	223 280	2310	1310		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE PEJE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.382.287
70104	224 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (MEJORAS AL CAMINO CORDONCILLO DE VOLCÁN, CÓDIGO 603-118, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.350.000
70104	225 280	2310	3340		MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE MATERIALES PARA REPARAR LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE CORDONCILLO DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.800.000
70104	226	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE HIDRÓMETROS Y MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA ASADA DE LA PIEDRA DE CONVENTO DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	3.150.000
70104	227	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	5.313.083
70104	228	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA COCINA PARROQUIAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	2.042.055
70104	229	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA OFICINA DE LA ASADA DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.471.028
70104	230	280	2310	2121 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO PARA EL CENTRO AGRÍCOLA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.471.028
70104	231	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES PARA LA MALLA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.471.028
70104	232	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ASADA DE LA LUCHA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.471.028
70104	233	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL LAS HUACAS DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.471.028
70104	234	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE VÁLVULAS Y CAMBIO DE TUBERÍAS PARA LA ASADA DE JAVILLO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	1.471.028
70104	236	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE CONCEPCIÓN DE PILAS, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042112	4.465.019
70104	237	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (MEJORAS AL CAMINO 603415 DE PILAS HACIA COLINAS, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042112	4.500.000
70104	238 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL LOTE ESCOLAR Y ZONA DE ESPERA DE LA ESCUELA DE GUAGARAL, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	5.037.439
70104	239 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (MEJORAS A LA CANCHA DE FÚTBOL DE FILADELFIA, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	3.600.000
70104	240 280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE TUBOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PASO DE ALCANTARILLA, ENTRADA PRINCIPAL PLANTA EMPACADORA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO, DISTRITO CHANGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	5.400.000
70104	241 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE UN MOLINO PARA PROCESAR Y MOLER GRANOS, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES INDUSTRIA Y COMERCIO DE CHANGUENA, DISTRITO CHANGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	4.500.000
70104	242 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS VARIAS, ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES INDUSTRIA Y COMERCIO DE CHANGUENA, DISTRITO CHANGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	1.095.494
70104	243 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (REMODELACIÓN Y MEJORAS AL TEMPLO CATÓLICO DE BAJOS DE COTO, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	4.950.000
70104	244 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (REMODELACIÓN DE LA COCINA COMUNAL DEL CARMEN DE BIOLLEY, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	4.462.466
70104	245 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MOBILIARIO Y UTENSILIOS PARA LA ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	1.350.000
70104	246 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (COMPRA DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE MALLA DEL CEMENTERIO DE CAÑAS, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	1.350.000
70104	247 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN EL SALÓN COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	2.622.024
70104	248 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES (CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL SALÓN COMUNAL DE GUADALAJARA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042112	2.622.024

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Total Beneficiario:	96.005.251
					CANTÓN: MONTES DE ORO	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	249 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE TAJO ALTO, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.641.259	
70104	250 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA ESCUELA DE LA ISLA, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.641.259	
70104	251 280	2310	3421	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (CONTINUACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA DEL LICEO DE MIRAMAR, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.641.259	
70104	252 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE ZAGALA, DISTRITO MIRAMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.641.259	
70104	253 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (EQUIPAMIENTO SALÓN COMUNAL DE LAGUNA, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.051.338	
70104	254 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL CEMENTERIO DE CEDRAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.051.338	
70104	255 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA UNIÓN, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.051.338	
70104	256 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.051.338	
70104	257 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (EQUIPAMIENTO PARA COCINA DE CANCHA MULTIUSO DE PALMITAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.051.338	
70104	258 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE ZAPOTAL, DISTRITO LA UNIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	1.051.338	
70104	259 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	2.591.602	
70104	260 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO (MEJORAS A CAMERINOS Y CANCHA DE FÚTBOL DE SAN ISIDRO, DISTRITO SAN ISIDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042118	2.591.602	
					Total Beneficiario:	18.056.268

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
CANTÓN: OSA						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	261 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAS EN EL CENTRO DE RECREO PARA ADULTOS MAYORES QUE ESTÁ UBICADO EN OJO DE AGUA, DISTRITO PUERTO CORTÉS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	6.737.610	
70104	262 280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA ASADA DE TINOCO, DISTRITO PALMAR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	7.812.392	
70104	263 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAS EN EL PARQUE DE SIERPE, DISTRITO SIERPE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	12.498.055	
70104	264 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAS EN EL SALÓN MULTIUSOS DE DOMINICALITO, DISTRITO BAHÍA BALLENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	5.733.992	
70104	265 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE PIEDRAS BLANCAS, DISTRITO PIEDRAS BLANCAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	8.721.279	
70104	266 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE OSA (MEJORAS DE LA ESCUELA EL PROGRESO DE DRAKE, DISTRITO BAHÍA DRAKE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042119	8.625.132	
Total Beneficiario:					50.128.460	
CANTÓN: AGUIRRE						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	267 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (REPARACIÓN DE CALLES Y CASETA DE PARADA DE BUS DE LA COMUNIDAD COLINAS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.700.000	
70104	268 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (REPARACIÓN DE CALLES Y LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA ESCUELA DE LA GALLEGA, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.575.000	
70104	269 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (REPARACIÓN DE CASETA DE PARADA DE BUSES DE BARRIO EL INVU, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	900.000	
70104	270 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (COLOCAR REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA ESCUELA DE CERROS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	270.000	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	271	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (REPARACIÓN DE SALÓN COMUNAL DE LA INMACULADA, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	537.343
70104	272	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (REPARACIÓN DE CARRETERA DE ISLA DAMAS, DISTRITO QUEPOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	5.850.000
70104	273	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE CONTIGUO A LA PLAZA DE DEPORTES Y ESCUELA DE SANTA MARTA DE HATILLO, DISTRITO SAVEGRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	3.600.000
70104	274	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (CONSTRUCCIÓN DE UN BAO (PUENTE, ALCANTARILLA Y CABEZALES) SOBRE LA QUEBRADA SAN MIGUEL DE SAVEGRE, DISTRITO SAVEGRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	1.800.000
70104	275	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CENTRO DE PORTALÓN, DISTRITO SAVEGRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	5.524.922
70104	276	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL SALÓN MULTIUSO DE NARANJITO, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.700.000
70104	277	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (MEJORAS EN LA INSTALACIÓN EDUCATIVA DE VILLA NUEVA, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	2.700.000
70104	278	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE (SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA PORTÓN DE NARANJO, DISTRITO NARANJITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042111	3.947.384
Total Beneficiario:						32.104.649

CANTÓN: GOLFITO**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	279	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE SKATE EN EL BARRIO BELLA VISTA DE GOLFITO, DISTRITO GOLFITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042116	16.621.129
70104	280	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE AGUJAS, DISTRITO PUERTO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042116	21.840.879
70104	281	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CAMBIO TOTAL DEL PISO DEL SALÓN COMUNAL DE RÍO CLARO, DISTRITO GUAYCARÁ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042116	4.800.000
70104	282 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR CIRCUITO 05 DE RÍO CLARO, DISTRITO GUAYCARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	3.200.000
70104	283 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (ENMALLADO Y PISO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA ESPERANZA DE RÍO CLARO, DISTRITO GUAYCARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	2.808.578
70104	284 280	2310	3210	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA DE RÍO CLARO, DISTRITO GUAYCARA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	6.400.000
70104	285 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA ESCUELA DE LA VIRGEN DE PAVÓN, DISTRITO PAVÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	4.000.000
70104	286 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CONSTRUCCIÓN DE MALLA Y CASITILLA DE VIGILANCIA EN LA ESCUELA LIDER DE CONTE DE PAVÓN, DISTRITO PAVÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	3.200.000
70104	287 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA ENSEÑANZA ESPECIAL EN LA ESCUELA DE LINDA MAR EN LANGOSTINO DE PAVÓN, DISTRITO PAVÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	8.000.000
70104	288 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO (COMPRA DE EQUIPOS DE JUEGOS DE RECREACIÓN PORTÁTIL PARA LA COMUNIDAD DE PLAYA ZANCUDO DE PAVÓN, DISTRITO PAVÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042116	6.179.294
				Total Beneficiario:	77.049.880

CANTÓN: COTO BRUS**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	289 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE LA 1° ETAPA DE LA BATERÍA SANITARIA ADAPTADA A LA LEY 7600 EN EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA LA PLAZA DE DEPORTES Y EL SALÓN COMUNAL DEL CEIBO DE SAN VITO, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042113	2.520.000
70104	290 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL PAVO DE SAN VITO 2° ETAPA, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042113	2.520.000
70104	291 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS REYES, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042113	2.520.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	292	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA BATERÍA SANITARIA ADAPTADA A LA LEY 7600 EN EL CAMPO FERIAL DE LA MARAVILLA, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.520.000
70104	293	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA ISLA, DISTRITO SAN VITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.588.555
70104	294	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MANTENIMIENTO DE CAMINO ALTERNO AL CEMENTERIO DE LA LUCHA, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	295	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MANTENIMIENTO DE CAMINO LOS GAMBOAS EN LA MELLIZAS, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	296	280	2310	3330	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE EQUIPO TÉCNICO PARA RADIO EMAÚS, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	297	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MANTENIMIENTO DE CAMINO FILA CHUCUYO EN LA FLOR DEL ROBLE, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	298	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CEMENTADO DE LA CUESTA CAMINO FILA ISLA DE SAN MIGUEL, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.250.000
70104	299	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA BANDA ESCUELA JOSÉ GONZALO ACUÑA, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	300	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA LA BANDA DEL COLEGIO JORGE VOLIO DE LA LUCHA, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	540.000
70104	301	280	2310	3130	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE BARRIO MERCEDES, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.250.000
70104	302	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE PASO DE ALCANTARILLA EN EL INVU, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.080.000
70104	303	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE PASO DE ALCANTARILLA Y CABEZA EN BARRIO LA CEIBA, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.350.000
70104	304	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS DE LA IGLESIA CATÓLICA VALLE HERMOSO, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	305	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS DE LA IGLESIA CATÓLICA IDA PORTO LLANO, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	306	280	2310	1310 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS A LA CASSETILLA DE LA POLICÍA DE SAN ANTONIO DE SABALITO, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.192.492
70104	307	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MANTENIMIENTO DEL CAMINO FILA CORRALES EN LA FLOR DEL ROBLE, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.350.000
70104	308	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MANTENIMIENTO DEL CAMINO LA BRUJA, DISTRITO SABALITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.800.000
70104	309	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS AL PARQUE INFANTIL DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	310	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE BELLO ORIENTE DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	311	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES PARA COLOCARLE LASTRE AL CAMINO LOS POLACOS, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	312	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (SEGUNDA ETAPA DEL SALÓN DE COSTURA PARA LA ASOCIACIÓN DAMAS COSTURERAS, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	313	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES PARA COLOCARLE LASTRE AL CAMINO LOS FILA ROSALES, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	314	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS A LA PLAZA DE FÚTBOL DE SAN GABRIEL DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	315	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE MÁQUINAS PARA EJERCICIOS PARA LA PERONA ADULTA MAYOR PARA LA ASOCIACIÓN PRO CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAUYOR, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	316	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE PARA LASTREO DE LOS CAMINOS DE CONCEPCIÓN, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	317	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE PARA LASTREO DE LOS CAMINOS DE SAN FRANCISCO DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	318	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE META PONTO DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	319	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DEL CAMPO FERIAL DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	320	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE PARA LASTREO DE LOS CAMINOS DE SANTA MARTHA DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	1.095.460
70104	321	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE UN PLAY GROUND PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE VALLE AZUL DE AGUA BUENA, DISTRITO AGUA BUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	322	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (CONSTRUCCIÓN DE MALLA DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE SABANILLAS, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	900.000
70104	323	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA DE LIMONCITO, DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	12.600.000
70104	324	280	2310	3330 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE EQUIPO TÉCNICO PARA RADIO EMAÚS (APORTE), DISTRITO LIMONCITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.700.000
70104	325	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE AGUA CALIENTE DE PITTIER, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	631.727
70104	326	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE FILA NARANJO, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	3.763.426
70104	327	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (SEGUNDA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE SANTA MARÍA, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	3.762.900
70104	328	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	3.762.900

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(SEGUNDA ETAPA DEL AULA PARA REUNIONES PARA LA COMUNIDAD DE FILA MÉNDEZ, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	3.762.900
70104	329 280	2310	3320	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MÚSICALES PARA EL COMITÉ SINEM, DISTRITO PITTIER, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042113	2.250.000
				Total Beneficiario:	75.910.360
CANTÓN: PARRITA					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	330 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN DE SODA O LUGAR PARA LA VENTA DE COMIDAS EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.752.748
70104	331 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE LA ISLA PALO SECO, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.000.000
70104	332 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE SERVICIO, DE LA ESCUELA JUNTA DE CACAO, COMUNIDAD DE PALO SECO VIEJO, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.400.000
70104	333 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL SALÓN COMUNAL LAS VEGAS, COMUNIDAD LAS VEGAS, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.400.000
70104	334 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (REPARACIÓN DEL EBAIS EL CARMEN, COMUNIDAD EL CARMEN, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	4.800.000
70104	335 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA EL ÁREA DE TERAPIA FÍSICA DEL HOGAR DE ANCIANOS DE PARRITA, COMUNIDAD DE LAS LOMAS DE PARRITA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	4.000.000
70104	336 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (REPARACIÓN DE CERCADO DE LA ESCUELA SAN JULIÁN, COMUNIDAD DE SAN JULIÁN, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	2.880.000
70104	337 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (REPARACIÓN DE LA ESCUELA LAS VUELTAS DE PARRITA, COMUNIDAD LAS VUELTAS DE PARRITA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042121	4.000.000
70104	338 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE PARRITA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PLAYA PALMA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042121	3.200.000
70104	339 280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE PARRITA	(CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL CEN-CINAI, ESTERILLOS OESTE, COMUNIDAD DE ESTERILLOS OESTE DE PARRITA, DISTRITO PARRITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042121	3.200.000
					Total Beneficiario:	31.632.748
CANTÓN: CORREDORES						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	340 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE LA ACERA PEATONAL EN CIUDADELA 22 DE OCTUBRE, CALLE PRINCIPAL, CIUDAD NEILY, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	4.800.000
70104	341 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(REMODELACIÓN DE AULAS, DE LA IGLESIA MANANTIAL DE ESPERANZA, CIUDAD NEILY, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	1.600.000
70104	342 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(REPARACIÓN DE AULA Y COMPRA DE MOBILIARIO DE LA ESCUELA LA CAMPIÑA, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000
70104	343 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(REPARACIÓN DE PISO DE AULAS Y OFICINAS DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE CIUDAD NEILY, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000
70104	344 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA CAMPIÑA, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	1.600.000
70104	345 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES EN LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO EL CARMEN, DISTRITO CORREDOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	5.543.741
70104	346 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(ARREGLOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASITA DE VELACIÓN EN CASA DEL ADULTO MAYOR LEANDRO PEREZ LA CUESTA, DISTRITO LA CUESTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	4.000.000
70104	347 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	(ARREGLOS EN AULA DE LA ESCUELA CONTROL DE LA CUESTA (SURIK), DISTRITO LA CUESTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000
70104	348 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES		

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(ARREGLOS EN LA IGLESIA CATÓLICA CONTROL DE LA CUESTA, DISTRITO LA CUESTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.400.000
70104	349 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (COMPRA DE UN PLAY GROUND PARA LA CUESTA DE LA BOTA DE LA CUESTA, DISTRITO LA CUESTA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	3.453.665
70104	350 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE COLORADO, DISTRITO PASO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	3.469.148
70104	351 280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (AMPLIACIÓN DEL TEMPLO DE LA IGLESIA CUADRANGULAR COMUNIDAD DE SAN MARTÍN, DISTRITO PASO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	3.469.147
70104	352 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (ENMALLADO PARA LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, DISTRITO PASO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.669.149
70104	353 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CIELO RAZO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO SAN JORGE, DISTRITO PASO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	4.269.148
70104	354 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ, DISTRITO PASO CANOAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	2.669.148
70104	355 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL SALÓN MULTIUSO DE LA ESCUELA LA LIBERTAD KM 31, JUNTA DE EDUCACIÓN, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	4.800.000
70104	356 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL DEL COLEGIO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD DE NARANJO, JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE FINCA NARANJO, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	8.000.000
70104	357 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (CONSTRUCCIÓN DE ENTECHADO FRENTE A LA ESCUELA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN FINCA CAIMITO, DISTRITO LAUREL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042114	4.598.426
				Total Beneficiario:	64.541.572

CANTÓN: GARABITO

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			
60104	359 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GARABITO

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DISTRITO TÁRCOLES). Céd. Jur. 3-014-056076	7.196.128
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	358 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE GARABITO (CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN ACERAS PARA EL CENTRO DE JACÓ, DISTRITO JACÓ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-056076	7.103.633
					Total Beneficiario:	14.299.761
9					CUENTAS ESPECIALES	
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
90202	360 001	4000	3120		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	101.741.574
					Total Programa:	632.083.734
					Total Provincia PUNTARENAS:	632.083.734

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					PROVINCIA: LIMÓN	
					PROGRAMA: 906	
					CANTÓN: LIMÓN	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	
70104	200	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUECITO CORALES 1, CONTIGUO AL EDIFICIO ARTESANAL DE MUJERES, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.699.313
70104	201	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR DE CERRAR CON VERJAS EL EDIFICIO ARTESANAL DE MUJERES QUE ESTÁ EN CORALES 1, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.699.313
70104	202	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA TECHO DEL SALÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO QUINTO DONDE IMPARTEN CATECISMO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	203	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA DIVISIÓN DE PAREDES MÓVILES PARA EL SALÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO QUINTO, DONDE SE IMPARTEN CLASES DE CATECISMO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	204	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA BODEGA DEL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO LIMONCITO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.698.625
70104	205	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA REPARAR EL TECHO DEL KINDER DE LA ESCUELA LOS CORALES Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA LOS CORALES, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.699.313
70104	206	280	2310	3420	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO DEL GIMNASIO DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE LIMÓN, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.699.313
70104	207	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN CON CAPACIDAD PARA CONEXIÓN DE TRES MICRÓFONOS, CON SUS MICRÓFONOS Y PEDESTALES CON TRES SALIDAS LIBRES PARA AMPLIFICAR INSTRUMENTOS PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO QUINTO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	450.000
70104	208	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(COMPRA DE TECLADO, BATERÍA ACÚSTICA, GUITARRA ELECTROACÚSTICA Y BAJO ELÉCTRICO, PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO QUINTO, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	630.000
70104	209	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN, PARA AMPLIFICAR INSTRUMENTOS PARA LA ESCUELA LA COLINA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	450.000
70104	210	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE TECLADO, BATERÍA ACÚSTICA, GUITARRA ELECTROACÚSTICA Y BAJO ELÉCTRICO, PARA LA ESCUELA LA COLINA, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	630.000
70104	211	280	2310	3440 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA TECHO DEL ANFITEATRO O EXPLANADA DE ENSAYOS DEL CONSERVATORIO DE ARTES Y MÚSICA DEL CARIBE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, DISTRITO LIMÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	3.238.625
70104	212	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE LIMON (ENMALLADO DE CAPILLA CATÓLICA Y BATERÍA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE PANDORA OESTE, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	213	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE LIMON (REMODELACIÓN DEL EBAIS DE BUENA VISTA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	3.600.000
70104	214	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE KUCHEY, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	215	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LIMON (REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	5.850.000
70104	216	280	2310	1360 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE TUBOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE PEN SHORTH, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	5.400.000
70104	217	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE ARMERIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	5.400.000
70104	218	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE PLAY GROUND EN LA ESCUELA LA GUARÍA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	6.458.134
70104	219	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y COLOCACIÓN DE GAVIONES EN LA COLONIA, DISTRITO VALLE LA ESTRELLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042123	4.950.000
70104	220	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE LIMON (ALCANTARILLAS PARA BARRIO LA FE DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	990.000
70104	221	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE LIMON (ALCANTARILLAS PARA QUEBRADA DE RÍO CEDRO DE CEDOR CREEK, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	222	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE RÍO QUITO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	225.000
70104	223	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE LIMÓN 2000, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	450.000
70104	224	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y PINTURA, PARA EL CEMENTERIO DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	225	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELAR EL SALÓN COMUNAL DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	226	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS PARADAS DE BUS DE LA ENTRADA A LA ZONA FRANCA DE SANTA RITA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	225.000
70104	227	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA ALCANTARILLAS Y EL PUENTE DE LOS POZOS DE RÍO VICTORIA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	228	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA BARRIO PUEBLO NUEVO DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	270.000
70104	229	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y ZINC PARA LAS PARADAS DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	1.350.000
70104	230	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y ZINC PARA LAS PARADAS DE BARRIO MÉXICO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	316.810
70104	231	280	2310	3230 MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y ZINC PARA EL EBAIS DE RÍO BLANCO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042123	1.350.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	232	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y ZINC PARA TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA MANA DE BARRIO SAN JUAN, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	233	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y ZINC PARA LAS PARADAS DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	225.000
70104	234	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE LIMON (CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS PARA BARRIO MÉXICO, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	540.000
70104	235	280	2310	2210	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASUREROS DE LIMÓN 2000, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	630.000
70104	236	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA IGLESIA CATÓLICA TEMPORALIDADES DE SANTA RITA, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	675.000
70104	237	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MATERIALES Y MOBILIARIO PARA REMODELACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA TEMPORALIDADES DE LIVERPOOL, DISTRITO RÍO BLANCO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	540.000
70104	238	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE CHAPIADORA PARA EL CEMENTERIO DE WEST FALIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	450.000
70104	239	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (ENMALLADO DEL ÁREA PERIMETRAL DE LA ESCUELA MARÍA LUISA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	240	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (REPARACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	2.700.000
70104	241	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (REPARACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LAS BRISAS DE KENT, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	242	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA COMUNIDAD DE DONDONIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.350.000
70104	243	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DONDONIA #1, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	900.000

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	244	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE LIMON (REPARACIÓN DEL CEN-CINAI DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	245	280	2310	3420	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO CINDEA DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	246	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL COMITÉ DE DEPORTES DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.800.000
70104	247	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL COMITÉ DE DEPORTES DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	248	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL COMITÉ DE DEPORTES DE BEVERLY, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	900.000
70104	249	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (REPARACIÓN DE LA ESCUELA CASTILLO NUEVO, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.429.518
70104	250	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (REPARACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042123	1.350.000
					Total Beneficiario:	94.418.964

CANTÓN: POCOCÍ**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	251	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL LA EMILIA, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	9.061.627
70104	252	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS AL ÁREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMÉNEZ, DISTRITO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	5.212.843
70104	253	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (ENMALLADO PERIMETRAL DEL HOGAR ÁNGEL DE AMOR, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	4.000.000
70104	254	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CAMBIO DE TECHO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE RÓTULO, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	255	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042125	7.608.226
70104	256	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN FRENTE DE LA ESCUELA DE MATA DE LIMÓN, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	1.600.000
70104	257	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV CON EL CRUCE DE ANABAN DE ROXANA, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	4.603.220
70104	258	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARAVILLA DE ROXANA, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	1.600.000
70104	259	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (REPARACIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	2.096.191
70104	260	280	2310	2220	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	2.000.000
70104	261	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	1.600.000
70104	262	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (REPARACIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	263	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS A LA IGLESIA CATÓLICA DE CARIARI CENTRO, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	1.600.000
70104	264	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS AL HOGAR DE ANCIANOS DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	2.400.000
70104	265	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	3.276.686
70104	266	280	2310	3230	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS AL EBAIS DE PUERTO Lindo BARRA DE COLORADO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	267	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO Lindo, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	268	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Céd. Jur. 3-014-042125	800.000
70104	269 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LAS COMUNIDADES DE BARRA DE COLORADO NORTE Y SUR, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	4.153.372
70104	270 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	3.076.686
70104	271 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE POCOCI (MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	200.000
70104	272 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POCOCI (REPARACIÓN DE CAMINOS LOMAS - SAN GERARDO, SAN GERARDO - LA AURORA, SAN GERARDO - COOPEMALANGA, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	6.553.372
70104	273 280	2310	2151		MUNICIPALIDAD DE POCOCI (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL PRADO, DISTRITO LA COLONIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042125	4.749.938
					Total Beneficiario:	69.392.161

CANTÓN: SIQUIRRES**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	274 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUCCIÓN DE UN RING DE BOXEO PORTÁTIL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRRES, DISTRITO SIQUIRRES CENTRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042126	2.800.000
70104	275 280	2310	3310		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL NUEVA VIRGINIA MARYLAND, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042126	9.109.701
70104	276 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CHORREA DE PISO DEL SALÓN COMUNAL DE PACUARITO, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042126	4.838.475
70104	277 280	2310	3410		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CIELO RASO DE LA ESCUELA DE PACUARITO, DISTRITO PACUARITO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042126	3.418.224
70104	278 280	2310	3120		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR DE FLORIDA, DISTRITO FLORIDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
					Céd. Jur. 3-014-042126	5.706.247
70104	279 280	2310	3230		MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS PARA EL EBAS DE MILANO, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.920.000
70104	280	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS A LA IGLESIA MANANTIAL DE VIDA EN HEREDIANA, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.360.000
70104	281	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN GERMANIA II, DISTRITO GERMANIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	1.337.061
70104	282	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE EL PEJE DE EL CAIRO, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	3.200.000
70104	283	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (MEJORAS A LA ESCUELA EL SILENCIO DE EL CAIRO, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	3.052.794
70104	284	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (ALUMBRADO Y REPARACIÓN DE MALLA DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA ALEGRÍA, DISTRITO ALEGRÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042126	4.821.735
				Total Beneficiario:	41.564.237

CANTÓN: TALAMANCA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	285	280	2310	1310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE PINTURA Y MEJORAS PARA EL PUESTO POLICIAL DE BAMBÚ, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).V Céd. Jur. 3-014-042127	873.951
70104	286	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (CONTINUACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DE MELERUK, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.200.000
70104	287	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CHASE, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.200.000
70104	288	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE MONTE SIÓN, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	289	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (MATERIALES PARA MEJORAS A LA IGLESIA MISIÓN APOSTÓLICA DE LA UNIÓN BRIBI, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	290	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE PINTURA PARA LA ESCUELA LÍDER DE BRIBRI, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	291	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MATERIALES PARA CAMERINO Y MEJORAS DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE BRIBÍ, DISTRITO BRATSI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	8.000.000
70104	292	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE LA COMUNIDAD DE SIXAOLA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.430.630
70104	293	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA BANDA DE LA ESCUELA DE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.200.000
70104	294	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DE LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE CATARINA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	295	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y AULA DE LA ESCUELA DOMINICAL PARA LA IGLESIA DE DIOS EVANGELIO COMPLETO DE MARGARITA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	296	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTSALA DE BALLASPID, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.600.000
70104	297	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	298	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE ANNIA, DISTRITO SIXAOLA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	299	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (REMODELACIÓN DE LA IGLEIA CATÓLICA DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	300	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA APOSTÓLICA LIBRE DE PATIÑO, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	301	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS DE CAHUITA, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.193.356
70104	302	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (MATERIALES PARA MEJORAS DE LA IGLESIA EVANGÉLICA DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.800.000
70104	303	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(REMODELACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DE HONE CREEK, DISTRITO CAHUITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	4.400.000
70104	304	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA PARA LA ASOCIACIÓN DITSÓ TSÓ TAUBLÖK, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	305	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA A 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	800.000
70104	306	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MINI-ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	307	280	2310	1310 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CALABOZO PARA LA DELEGACIÓN POLICIAL DE AMUBRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	308	280	2310	3420 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PARA BODEGA EN EL LICEO DE KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	309	280	2310	3130 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑO ACUEDUCTO PARA LA COMUNIDAD DE ÓBLÍ, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	310	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL TSAI LA URKI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	311	280	2310	3420 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA MULTIUSO EN EL LICEO DE YORKIN, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	3.200.000
70104	312	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PARA LA ASOCIACIÓN "IYOK A LA" DE LA COMUNIDAD DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	313	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SERVICIOS SANITARIOS Y UN BAÑO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SUIRI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	314	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE REUNIONES PARA LA COMUNIDAD DE DURURPE, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	315 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GRADERÍA PARA LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE SUIRI II, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	3.200.000
70104	316 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL TERRENO DE LA ESCUELA ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	1.600.000
70104	317 280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA TERMINAR EL PUENTE SOBRE EL RÍO KATSI EN LA COMUNIDAD DE ALTO KATSI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	2.400.000
70104	318 280	2310	3420	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN EL COLEGIO DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	4.800.000
70104	319 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA DE MUJERES NAITIMI, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	4.800.000
70104	320 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (ILUMINACIÓN DE CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SEPECUE, DISTRITO TELIRE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042127	5.503.503
				Total Beneficiario:	89.001.440

CANTÓN: MATINA**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO****70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

70104	321 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MATINA (ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MATINA, DISTRITO MATINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042124	5.468.212
70104	322 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (COLOCACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE MATINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042124	4.000.000
70104	323 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MATINA (ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE MATINA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042124	4.000.000
70104	324 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (MEJORAS DE LOS BAÑOS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SALÓN DE MUJERES DE AMARBA, DISTRITO BATÁN. SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur. 3-014-042124	2.400.000
70104	325 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL LOS ALMENDROS, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	1.600.000
70104	326 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MATINA (MEJORAS DE LOS CAMERINOS DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE SANTA MARTA, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	2.400.000
70104	327 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS PALMAS, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	1.172.956
70104	328 280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE MATINA (ARREGLOS VARIOS AL ÁREA COMUNAL DE LAS VEGAS DE MADRE DE DIOS (ALCANTARILLADO Y ENMALLADO), DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	2.400.000
70104	329 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE MATINA (MEJORAS AL ÁREA DEL SALÓN DE ACTOS CÍVICOS DE LA ESCUELA DE DAVAO, DISTRITO BATÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	2.400.000
70104	330 280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE MATINA (CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD SANTA MARÍA Y SUS ALREDEDORES, DISTRITO CARRANDI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	8.000.001
70104	331 280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE MATINA (REMODELACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO EDUCATIVO BOSTON, DISTRITO CARRANDI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur. 3-014-042124	4.363.983
				Total Beneficiario:	38.205.152

CANTÓN: GUÁCIMO**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104	332 001	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU RESPECTIVO REGLAMENTO Y SUS REFORMAS. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur. 3-014-042122	31.395.639
				Total Beneficiario:	31.395.639

9 CUENTAS ESPECIALES**902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA****90202 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

90202	333 001	4000	3120	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LA MOROSIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY No. 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS).	
-------	---------	------	------	---	--

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

77.880.653

Total Programa:

441.858.246

Total Provincia LIMÓN:

441.858.246

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	47.600.665.114	100,00%
Totales	47.600.665.114	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		31.009.531.033		40.057.435.000		47.600.665.114
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		31.009.531.033		40.057.435.000		47.600.665.114
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		31.009.531.033		40.057.435.000		47.600.665.114
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		31.009.531.033		40.057.435.000		47.600.665.114

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		31.009.531.033		40.057.435.000		47.600.665.114
1	GASTOS CORRIENTES		29.847.582.053		35.465.912.000		43.166.334.114
11	GASTOS DE CONSUMO		29.479.156.825		34.732.851.000		35.653.752.580
111	REMUNERACIONES		21.960.722.153		26.126.618.800		26.807.094.580
1111	SUELDOS Y SALARIOS		18.434.478.162		21.800.514.800		22.339.798.492
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.526.243.991		4.326.104.000		4.467.296.088
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.518.434.672		8.606.232.200		8.846.658.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		368.425.228		733.061.000		7.512.581.534
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		136.826.112		198.078.000		213.105.543
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		223.942.716		515.483.000		7.288.975.991
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		7.656.400		19.500.000		10.500.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.161.948.980		2.710.288.000		2.693.407.000
21	FORMACION DE CAPITAL		34.601.294		30.470.127		46.500.000
2110	EDIFICACIONES		34.601.294		26.970.127		32.500.000
2140	INSTALACIONES		0		3.500.000		14.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.127.347.686		2.679.817.873		2.646.907.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		841.311.001		2.117.333.873		2.047.071.000
2240	INTANGIBLES		280.736.685		562.484.000		599.836.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		5.300.000		0		0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.881.235.000		1.740.924.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.881.235.000		1.740.924.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		1.881.235.000		1.740.924.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,014	A	AGOSTO	2,015	PPTO DE
	TOTAL		31.009.531.033		40.057.435.000		47.600.665.114
0	REMUNERACIONES		21.960.722.153		26.126.618.800		26.807.094.580
001	INGRESOS CORRIENTES		10.144.944.873		24.439.318.800		25.088.937.296
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		11.815.777.280		1.687.300.000		1.718.157.284
1	SERVICIOS		6.479.138.930		6.758.701.036		7.604.480.000
001	INGRESOS CORRIENTES		6.479.138.930		6.758.701.036		7.604.480.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.039.295.742		1.847.531.164		1.243.178.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.039.295.742		1.847.531.164		1.243.178.000

5	BIENES DURADEROS	1.161.948.980	2.710.288.000	2.693.407.000
001	INGRESOS CORRIENTES	7.553.778	33.660.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.154.395.202	2.676.628.000	2.693.407.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.425.228	733.061.000	7.511.581.534
001	INGRESOS CORRIENTES	368.425.228	733.061.000	758.016.534
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	0	0	6.753.565.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.881.235.000	1.740.924.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1.881.235.000	1.740.924.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015
TOTAL		31.009.531.033	40.057.435.000	47.600.665.114	47.600.665.114
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	31.009.531.033	40.057.435.000	47.600.665.114	47.600.665.114
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	13.620.674.784	16.668.000.000	16.468.867.648	
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	17.388.856.249	23.389.435.000	31.131.797.466	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		1.175	857	2.032
1	SUPERIOR	3	2	5
3	ADMINISTRATIVO	427	353	780
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	363	70	433
5	TECNICO	382	334	716
9	DE SERVICIO	0	98	98

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL		14.494.743.484	12.312.351.096	26.807.094.580
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.981.587.600	300.890.327	8.282.477.927
00103	SERVICIOS ESPECIALES	2.529.453.800	60.265.103	2.589.718.903
00105	SUPLENCIAS	0	122.713.430	122.713.430
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	890.544.800	0	890.544.800
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	49.085.373	49.085.373
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	16.689.028	16.689.028
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.955.970.368	2.955.970.368
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.266.664.296	2.266.664.296
00303	DECIMOTERCER MES	1.718.157.284	0	1.718.157.284
00304	SALARIO ESCOLAR	1.355.000.000	0	1.355.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.072.777.083	2.072.777.083
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.905.651.173	1.905.651.173
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	103.007.437	103.007.437
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.046.563.595	1.046.563.595

PP-401-004

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	309.023.611	309.023.611
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	618.049.272	618.049.272
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	485.001.000	485.001.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015
TOTAL		31.009.531.033		40.057.435.000	47.600.665.114
RECURSOS INTERNOS		31.009.531.033		40.057.435.000	47.600.665.114
	INGRESOS CORRIENTES	18.039.358.551		35.693.507.000	36.435.535.830
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	18.039.358.551		35.693.507.000	36.435.535.830
		12.970.172.482		4.363.928.000	11.165.129.284
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12.970.172.482		4.363.928.000	4.411.564.284
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	0		0	6.753.565.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,014	A AGOSTO	2,015
TOTAL		31.009.531.033		40.057.435.000	47.600.665.114
0	REMUNERACIONES	21.960.722.153		26.126.618.800	26.807.094.580
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.910.347.837		10.742.286.800	10.994.910.260
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.152.481.998		8.092.739.600	8.282.477.927
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.603.465.109		2.499.547.200	2.589.718.903
00105	SUPLENCIAS	154.400.730		150.000.000	122.713.430
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	798.499.090		1.207.828.000	976.319.201
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	744.403.292		1.097.828.000	890.544.800
00202	RECARGO DE FUNCIONES	50.134.405		80.000.000	49.085.373
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0		10.000.000	16.689.028
00205	DIETAS	3.961.393		20.000.000	20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.725.631.235		9.850.400.000	10.368.569.031
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.454.035.601		2.699.100.000	2.955.970.368
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.917.536.174		2.124.800.000	2.266.664.296
00303	DECIMOTERCER MES	1.429.356.885		1.687.300.000	1.718.157.284
00304	SALARIO ESCOLAR	1.154.458.086		1.341.000.000	1.355.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.770.244.489		1.998.200.000	2.072.777.083
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.669.732.118		1.972.465.000	2.008.658.610
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.584.104.837		1.871.313.000	1.905.651.173
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	85.627.281		101.152.000	103.007.437
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.856.511.873		2.353.639.000	2.458.637.478
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	730.518.287		1.027.705.000	1.046.563.595

PP-401-005

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	256.881.904	303.456.000	309.023.611
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	513.763.871	606.912.000	618.049.272
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	355.347.811	415.566.000	485.001.000
1	SERVICIOS	6.479.138.930	6.758.701.036	7.604.480.000
101	ALQUILERES	1.435.706.178	1.966.192.000	2.068.690.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	845.253.926	1.141.371.000	1.310.944.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	247.958.547	208.183.000	167.592.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	335.311.705	605.538.000	571.324.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	7.182.000	11.100.000	18.830.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	953.596.948	816.229.945	1.082.230.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.949.972	63.950.000	68.900.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	335.544.794	381.000.000	388.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	41.653.819	61.700.000	61.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	520.254.286	297.246.000	551.090.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.194.077	12.333.945	12.740.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	454.423.832	635.197.500	1.114.141.000
10301	INFORMACIÓN	153.009.815	250.800.000	148.563.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	236.944.755	333.791.000	925.426.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	63.007.077	47.080.000	35.100.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.462.185	3.526.500	5.052.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.445.941.906	1.458.731.063	1.667.585.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	8.700.000	8.500.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	2.662.285	39.800.000	22.050.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6.738.146	16.754.000	13.500.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	472.613.792	582.745.863	72.630.000
10406	SERVICIOS GENERALES	503.452.509	770.031.200	830.405.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.460.475.174	40.700.000	720.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	398.219.773	306.900.000	257.870.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.816.305	8.290.000	7.380.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	264.939.701	271.860.000	220.990.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	63.108.463	13.300.000	20.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	66.355.304	13.450.000	9.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	104.990.416	122.600.000	111.300.000
10601	SEGUROS	104.990.416	122.600.000	111.300.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	114.554.514	66.800.000	86.320.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	41.020.420	40.100.000	26.620.000

PP-401-006

10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	73.534.094	26.700.000	59.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	560.041.977	1.338.430.528	1.161.324.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	99.474.022	497.972.528	254.920.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.280.668	19.480.000	25.050.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.743.060	42.400.000	46.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.479.112	24.200.000	31.890.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	82.031.761	178.216.000	122.349.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	338.963.424	565.362.000	666.597.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	12.069.930	10.800.000	14.518.000
109	IMPUESTOS	0	0	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	0	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	11.663.386	47.620.000	54.020.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	108.400	120.000	270.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.519	4.000.000	4.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	10.952.467	12.000.000	12.000.000
19905	DEDUCIBLES	600.000	1.500.000	1.750.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	30.000.000	36.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.039.295.742	1.847.531.164	1.243.178.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	222.409.722	257.800.000	242.833.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140.007.516	85.300.000	75.550.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	508.435	6.700.000	3.780.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	80.833.419	160.400.000	152.995.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.060.352	5.400.000	10.508.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11.711.740	16.150.000	13.838.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.711.740	16.150.000	13.838.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	74.004.610	239.322.000	213.859.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.822.120	49.600.000	42.090.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.772.709	7.400.000	6.600.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	16.007.135	22.950.000	18.445.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	30.638.942	119.270.000	112.431.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	450.375	3.650.000	3.210.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	10.897.765	22.300.000	17.683.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.415.564	14.152.000	13.400.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	67.936.325	131.166.500	125.152.000

PP-401-007

20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.594.305	41.946.500	32.174.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	55.342.020	89.220.000	92.978.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	663.233.345	1.203.092.664	647.496.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	141.544.136	255.870.000	111.447.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.131.198	7.690.000	6.300.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	74.332.364	251.060.000	168.833.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	15.725.921	55.100.000	36.959.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17.311.551	27.450.000	32.818.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.836.814	16.267.300	16.844.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	883.594	3.800.000	2.440.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	407.467.767	585.855.364	271.855.000
5	BIENES DURADEROS	1.161.948.980	2.710.288.000	2.693.407.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	841.311.001	2.117.333.873	2.047.071.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.423.588	55.016.228	16.469.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	39.176.117	73.397.772	80.490.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	53.213.303	160.556.000	96.292.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	157.614.983	439.898.000	485.965.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	522.146.952	1.117.975.569	946.892.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	11.131.500	4.404.585	2.460.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	365.818	4.985.000	3.432.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	32.238.740	261.100.719	415.071.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	34.601.294	30.470.127	46.500.000
50201	EDIFICIOS	34.601.294	26.970.127	32.500.000
50207	INSTALACIONES	0	3.500.000	14.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	286.036.685	562.484.000	599.836.000
59903	BIENES INTANGIBLES	280.736.685	562.484.000	599.836.000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	5.300.000	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.425.228	733.061.000	7.511.581.534
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	136.826.112	198.078.000	212.105.543
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	136.826.112	198.078.000	212.105.543
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	5.000.000	5.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	5.000.000	5.000.000
603	PRESTACIONES	145.664.190	475.000.000	495.017.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	138.263.013	275.000.000	315.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.401.177	200.000.000	180.017.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	6.753.565.000

PP-401-008

60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	6.753.565.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	362.122	483.000	393.991
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	362.122	483.000	393.991
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	77.916.404	35.000.000	35.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	77.916.404	35.000.000	35.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7.656.400	19.500.000	10.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.656.400	19.500.000	10.500.000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.881.235.000	1.740.924.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.881.235.000	1.740.924.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.881.235.000	1.740.924.000